

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

(PEI 2025 - 2028)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE CORAASAN (2025-2028)





DANNA CONSULTING, S.R.L.

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
(PEI 2025 - 2028)

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL DE CORAASAN
(2025-2028)

Santiago de los Caballeros,

Junio, 2025

Instancias Organizativas Para La Formulación Del PEI 2025-2028

INSTANCIA DE ALTO NIVEL: DECISIÓN POLÍTICA		Fecha:	03/04/2025
La instancia de alto nivel debe estar conformada por la máxima autoridad de la institución y el resto de los miembros del segundo nivel jerárquico. Desde la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD) participa el o la director (a) de planificación y desarrollo.			
PARTICIPANTES			
Nombres y apellidos		Área	
1. Andrés Cueto		Director General	
2. Alfonso Morel		Director Operativo	
3. Felipe Rodríguez		Director, Planificación y Desarrollo	
4. Belkis Domínguez		Directora, Dirección Tecnología	
5. Celeste Suazo		Directora, Dirección Saneamiento	
6. Eduardo Cruz		Director, Dirección Control de Pérdidas	
7. Eddy Ortega		Director, Dirección Revisión y Análisis	
8. Elwin Rodríguez		Director, Dirección Acueducto	
9. Isnael García		Director, Dirección Comercial	
10. Julio Carbuccion		Director, Dirección Ingeniería	
11. Elizabeth Cruz		Directora, Dirección Financiera	
12. María Teresa León		Directora, Dirección Logística	
13. Marcos Rodríguez		Director, Gestión Ambiental	
14. Yohilys Molina		Directora, Gestión Humana	
15. Iván Tejada		Director, Dirección Jurídico	
16. Cornelio González		Director, Control Administrativo	
17. Karina Durán		Directora, Mantenimiento de Edificaciones	
18. Miguel Abreu		Director, Dirección Gestión Comunitaria	
Dirección de Planificación y Desarrollo			
Felipe Rodríguez Director Planificación y Desarrollo			
FUNCIONES MÍNIMAS			
Dentro de las funciones mínimas que tiene a su cargo, se encuentran:			
<ol style="list-style-type: none"> a. Decide sobre los resultados, prioridades de política y territorios estratégicos que pretenden alcanzar en un tiempo determinado, considerando lo establecido en los instrumentos globales, especialmente, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. b. Provee las instrucciones precisas a los equipos técnicos y operativos sobre el proceso a realizar. c. Gestiona en espacios políticos (Gabinete de Gobierno, Congreso de la República) las prioridades y resultados esperados de su gestión. d. Coordina con otras instituciones públicas sobre la corresponsabilidad de la ejecución de intervenciones vinculadas a los resultados a su cargo, en el caso de los ministerios, velar por la participación de las instituciones adscritas en el diseño e implementación de dichas intervenciones. e. Gestiona con otros actores recursos técnicos, tecnológicos o financieros para potenciar los propios y lograr los resultados. Especialmente con cooperantes internos y externos (nacionales y/o internacionales). f. Establece los mecanismos de participación de grupos de interés, actores clave e involucrados en el proceso. 			

Andrés Cueto Director General	Felipe Rodríguez Director Planificación y Desarrollo
----------------------------------	---

INSTANCIA DE COORDINACIÓN TÉCNICA	Fecha: <u>03/04/2025</u>
--	---------------------------------

En esta instancia participan los responsables del siguiente nivel jerárquico siguiendo el orden del organigrama de la Institución. Desde la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD) participa el o la encargado (a) de planes, programas y proyectos.

PARTICIPANTES

Nombres y apellidos	Área
1. Andreina Durán / Shersly Bernard	Dirección General
2. Rosa Távarez / Inoel Luciano	Dirección Planificación y Desarrollo
3. Yutaka Yokoyama / José Luis Abreu	Dirección de Ingeniería
4. José Argelis Fernández / Yordi Morán	Dirección Tecnología
5. Ivelisse Gil / Leonel Celestino	Dirección de Saneamiento
6. Jaime Rodgers / Dawys Rodríguez	Dirección de Comercial
7. Juan Franco/ Julio Polanco	Dirección Ambiental
8. Juan Francisco / Rafael Estrella	Dirección Financiera
G. Giselle Gómez / Alberto Peña	Dirección Gestión Humana
10. Joel Atilas / Sollanlly Monción	Dirección Logística
11. Alba Iris Francisco / Klarina Núñez	Dirección Gestión Comunitaria
12. Joandra Sánchez / Richard Olivo	Dirección Jurídico
13. Laura Jiménez / Vivian Rodríguez	Dirección Control Perdida
14. Diomer Cruz / Óscar García	Dirección Revisión y Análisis
15. Darwin Durán/ María Nuñez	Dirección Mantenimiento de Edificaciones
16. Silverina Ventura / Manuel Cordero	Dirección Acueducto

Dirección de Planificación y Desarrollo

Felipe Rodríguez Encargado(a) de Planificación y Desarrollo
--

FUNCIONES MÍNIMAS

Dentro de las funciones mínimas que tiene a su cargo, se encuentran:

- a. Toma de decisiones por delegación de la instancia política.
- b. Ejecuta la coordinación técnica interinstitucional para ejecución de las intervenciones con corresponsabilidad para el logro de resultados.
- c. Asegura la coordinación al interior de la institución (por ejemplo: entre direcciones y programas) y en especial con las representaciones de la institución en el territorio.
- d. Conoce a profundidad la estrategia institucional (resultados, productos estratégicos, indicadores).
- e. Propone programas y asignaciones presupuestarias tomando en cuenta la territorialización del accionar institucional optimizando la inversión para la reducción de brechas.
- f. Analiza información y rinde cuentas.
- g. Motiva a su equipo para trabajar en función del plan.
- h. Articula la decisión política con el trabajo técnico.

Felipe Rodríguez Encargado(a) de Planificación y Desarrollo	Rosa Tavárez Fanini Encargado(a) de planes, programas y proyectos

INSTANCIA DE GESTION OPERATIVA

Fecha:

03/04/2025

El nivel operativo es ejercido por el personal técnico de la institución con responsabilidad en el diseño e implementación del PEI. Cada uno en el marco de sus competencias y rol asignado dentro del proceso de planificación estratégica. Desde la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD) participa el o la analista de planes, programas y proyectos.

PARTICIPANTES

Nombres y apellidos	Área
1. Andreina Durán	Dirección General
2. Inoel Luciano	Dirección Planificación Y Desarrollo
3. José Luis Abreu	Dirección Ingeniería
4. Wendy Joaquín	Dirección Saneamiento
5. Lítana Grullón	Dirección Comercial
6. Marcos Rodríguez	Dirección Ambiental
7. Rafael Estrella	Dirección Financiera
8. Óscar García	Dirección Revisión y Análisis
G. Manuel Cordero	Dirección Acueducto
10. Alberto Peña	Dirección Gestión Humana
11. Solanlly Monción	Dirección Logística
12. Klarina Nuñez	Dirección Gestión Comunitaria
13. Richard Olivo	Dirección Jurídica
14. Darwin Durán	Dirección Mantenimiento y Edificaciones
15. Vivian Rodríguez	Dirección Control de Pérdidas
16. Yordi Morán	Dirección Tecnología

Dirección de Planificación y Desarrollo

Rosa Espósito, José Nicolás Martínez, Víctor Escalante, Guey Heng Yu Chen
Analistas de Planes, Programas y Proyectos.

FUNCIONES MÍNIMAS

Dentro de las funciones mínimas que tiene a su cargo, se encuentran:

- i. Participar en la formulación, e implementación del PEI, comprendiendo su responsabilidad como parte de la cadena de producción y tomándolo como su hoja de ruta.
- j. Involucrarse en el proceso de rendición de cuentas.
- k. Promover los resultados internamente.

Rosa Távarez Fanini Encargado(a) de Planes, Programas y Proyectos	Rosa Espósito Analista de planes, Programas y Proyectos

Equipo Consultor Danna Consulting

Nombre y Apellido	Cargo
Julio César Corral	Coordinador
Félix Caba	Consultor Senior
Marcia Rodríguez	Consultora Senior
Emmanuel Jorge	Apoyo Logístico

ÍNDICE DE CONTENIDO

Instancias Organizativas Para La Formulación Del PEI 2025-2028.....	03
Índice de Gráficos	08
Siglas y Acrónimos	09
I. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	10
II. PRESENTACIÓN	13
III. INTRODUCCIÓN.....	14
IV. INFORMACIONES GENERALES	17
4.1. Marco Normativo de la Institución	17
SECCIÓN I	18
V. DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL.....	18
5.1. Revisión de Misión Institucional	18
5.2. Análisis y Adopción de Prioridades Estratégicas	19
5.3. Análisis Cualitativo y Cuantitativo de los Problemas	20
5.4. Priorización de los Problemas	23
5.4.1. Construcción del Árbol de Problemas.....	25
SECCIÓN II	27
VI. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	27
6.1. Análisis de Instituciones/Actores Involucrados	27
6.2. Análisis FODA y Definición de Estrategias Institucionales	28
SECCIÓN III.....	31
VII. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	31
7.1. Alcances	31
7.1.1. Misión.....	31
7.1.2. Visión	31
7.1.3. Valores.....	32
7.2. Marco Estratégico	33
7.2.1. Construcción de la Cadena de Resultados.....	33
7.2.2. Construcción de Indicadores de Resultados.....	37
7.2.3. Establecimiento de las Metas de Resultados.....	38
7.2.4. Priorización de Estrategias Institucionales.....	40
7.2.5. Ejes Estratégicos	41
7.2.6. Diseño de los Productos Estratégicos	48
7.2.7. Valoración y Administración de Riesgos.....	51
7.2.9. Costeo del Plan Estratégico Institucional	52
7.3. Seguimiento y monitoreo del plan estratégico institucional	54
7.3.1. Seguimiento	54
7.3.2. Monitoreo	55
ANEXOS	
Anexo 1. Herramientas de apoyo al PEI 2025-2028	57
Anexo 2. Informe Identificación de brechas de género en la nómina institucional.....	169
Anexo 3. Política de gestión de riesgos ante desastres naturales.....	176
Anexo 4. Diagnóstico de cohesión territorial.....	181

Índice de Gráficos

Gráfico 1.	Organigrama Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	12
Gráfico 2.	Cadena de Resultados (1).....	34
Gráfico 3.	Cadena de Resultados (2).....	35
Gráfico 4.	Cadena de Resultados (3).....	36
Gráfico 5.	Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 1.....	42
Gráfico 6.	Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 2.....	43
Gráfico 7.	Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 3.....	44
Gráfico 8.	Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 4.....	45
Gráfico 9.	Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 5.....	46
Gráfico 10.	Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 6.....	47

Siglas y Acrónimos

AR	Agua Residual
ANC	Agua No Contabilizada
APS	Agua Potable y Saneamiento
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAASD	Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
CDES	Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago
CORAASAN	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago
CNCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
DIGENOR	Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
GIS	Geographic Information System.
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
JICA	Japan International Cooperation Agency
KM	Kilómetros
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MGD	Millones de galones diarios
MICyM	Ministerio de Industria y Comercio
MIMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MM	Milímetros
MSP	Ministerio Salud Pública
NOBACI	Normas Básicas de Control Interno
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONU	Organización Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OPTIC	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación
PDESAPS	Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema de Agua Potable de Santiago
PEI	Plan Estratégico Institucional
PES	Plan Estratégico de Santiago
PHN	Plan Hidrológico Nacional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PTAR	Planta de Tratamiento Aguas Residuales
SCI	Sistema de Comandos de Incidentes
SIGEF	Sistema de Gestión Financiera
SNMyE	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
TIC	Tecnología de Información y Comunicación

I. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) fue creada mediante la Ley Orgánica 582 del 4 de abril de 1977 y modificada por la Ley No. 328-98 de fecha 11 del mes de agosto de 1998. Se trata de una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada, provista de todos los atributos para ello y con plena capacidad para contratar, adquirir, contraer obligaciones y actuar en justicia.

CORAASAN surge como producto de la necesidad de ampliación del primer acueducto de la ciudad de Santiago por el crecimiento habitacional de la población. En ese momento era urgente manejar la operación, la administración y la comercialización del acueducto para elaborar y ejecutar los planes de distribución de agua potable, recolección y tratamiento de las aguas residuales de la ciudad, manteniendo y ampliando los sistemas del acueducto y alcantarillado sanitario. El crecimiento de la ciudad de Santiago, la pavimentación y arreglo de sus calles en la década de 1990 obligaron a CORAASAN a prestar una eficiente atención al mantenimiento de las redes corrigiendo las fugas y reparando las excavaciones en el menor tiempo posible.

En 1996, CORAASAN desarrolló un Plan Maestro para el sistema sanitario de Santiago válido hasta el año 2000. De acuerdo a ese Plan Maestro, el sistema de alcantarillado se planeó para cubrir un área total de 3,300 hectáreas de distritos urbanos de la ciudad para servir a una población de 568,000 habitantes para el año 2000. El primer sistema de alcantarillado sanitario fue construido en 1970 y se extendió gradualmente hacia los distritos periféricos, alcanzando en el 2006 una longitud de alcantarillas de 840 km, en diámetros desde 8 (200 mm) hasta 70 pulgadas (1,750 mm).

El plan estableció seis áreas para diferentes usos de la tierra en dicho desarrollo urbano: residencial, comercial/residencial, industrial (liviano y pesado), institucional/municipal y zonas verdes.

En 1976 se inicia la construcción de la planta de tratamiento de Rafey, de lodos activados, con una capacidad nominal de tratamiento de 890 lt/seg, la cual fue inaugurada en 1981. En esa época también fueron construidas dos pequeñas plantas de tratamiento en El Embrujo y en La Lotería. Más adelante fue construida la planta de la urbanización Thomén y entre los años 1994 y 1997 fueron añadidas más plantas de tratamiento (Tamboril, Cienfuegos y Los Salados) para manejar el aumento de la demanda de caudales de aguas residuales. Además de ello se construyeron nuevos sistemas de alcantarillado sanitario, compuestos por redes secundarias, subcolectores, colectores y estaciones de bombeo.

Utilizando como referencia las directrices del Plan Maestro de Saneamiento de la Ciudad de Santiago de los Caballeros realizado en el 2001 por JICA-CORAASAN, en el año 2005 se inició un proceso de rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Rafey, Cienfuegos y Tamboril, que incluía un aumento en la capacidad y la modificación del tipo de proceso de sistema de lodos activados convencional a un sistema de lodos activados con aeración extendida.

De este modo se pudo brindar un tratamiento a más de 35 MGD de las aguas residuales, contribuyendo a mejorar la calidad de las aguas del río Yaque del Norte.

A principios del 2004 se puso en operación otra planta de tratamiento de agua potable en La Noriega, con una capacidad de 23 MGD para mejorar el servicio a los municipios de Lacey al Medio, Tamboril, Puñal y de toda la zona sur de la ciudad, Villa Magisterial, Vista Linda, Los Girasoles y la avenida Yapur Dumit, pero a finales del 2019 fue sacada de operación por deterioro.

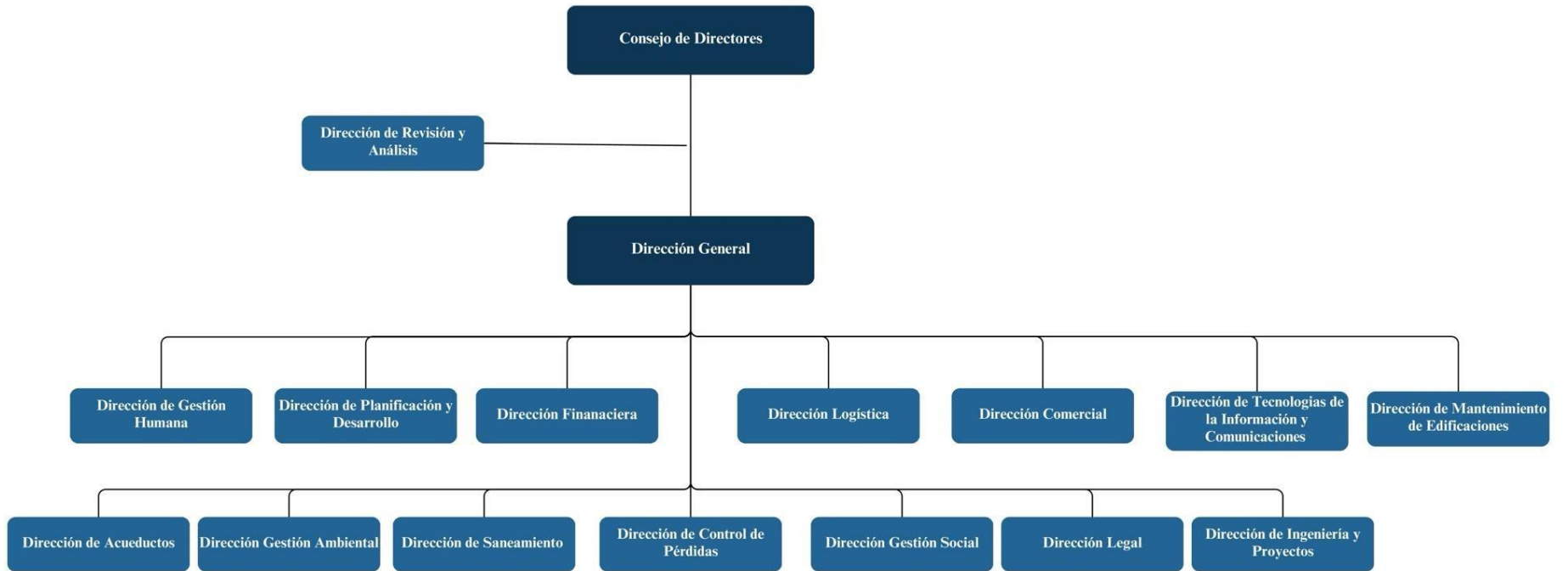
En mayo del 2005 la institución puso en operación un nuevo sistema de acueducto que abastece a más de 70,000 personas residentes en 20 barrios y comunidades de la zona suroeste de la ciudad, entre los que se encuentran Bella Vista, Reparto Peralta, La Herradura, La Otra Banda, Barrio Nuevo-La Herradura, Loma de la Tayota, San Rafael, Villa Liberación, Pastor y La Yagüita de Pastor, entre otros.

En los últimos años 15 años se han ido sustituyendo tuberías matrices en toda la ciudad para mejorar el suministro de agua, incluyendo una de polietileno en la avenida Rafael Vidal, y se construyeron colectores de aguas residuales de mayor capacidad y humedales artificiales para la recolección y tratamiento de las aguas residuales que las conducen hasta las plantas de tratamientos para disminuir la contaminación ambiental.

Actualmente, CORAASAN está dedicada a la administración, operación y mantenimiento de los acueductos y los alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago. La gestión de la Institución está orientada por la responsabilidad social, la auto sostenibilidad financiera y el respeto al medio ambiente, condiciones que consolidan su liderazgo dentro del sector a nivel nacional. Las estrategias para la consecución de sus objetivos se enmarcan en la planificación, siendo el Plan Estratégico el instrumento de rigor a través del cual se afianza su misión, visión, valores y objetivos. A través de Compromiso Santiago y otras instituciones de Santiago, CORAASAN está avanzando hacia la transformación digital. En los últimos 4 años se han implementado el uso de aplicaciones de comunicación interna, el relanzamiento de la firma digital, vías de pagos digitales para los usuarios y la adquisición de SYplans, un software para gestionar importantes procesos de la dirección de Planificación y Desarrollo.

La estructura organizativa con la que opera CORAASAN en el contexto de la provincia de Santiago está conformada por un Consejo de Directores del cual dependen la Dirección General, que supervisa las políticas y acciones que desarrollan 13 direcciones técnicas-operativas y una Dirección de Revisión y Análisis, los Departamentos Jurídicos y de Comunicaciones y la División de Acceso a la Información Pública. Esta estructura organizativa fue aprobada en el 2021 y fue producto de los resultados alcanzados por la formulación del PEI 2021-2024 para garantizar la implementación de las metas que propusieron. Con la formulación del PEI 2025-2028 se revisará la pertinencia de la misma, de acuerdo a las prioridades estratégicas que se establezcan para su implementación.

**Gráfico 1. Organigrama Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)
Estructura Organizacional**



Fuente: Dirección de Recursos Humanos (2025)

II. PRESENTACIÓN

La importancia del rol que cumple CORAASAN en el ámbito provincial radica en el manejo eficiente y racional que realiza en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para todos sus usuarios. Se trata de un manejo que surge de un proceso de planificación que realiza la institución mediante un encadenamiento temático y argumental con los planes nacionales como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los planes nacionales plurianuales del sector público (PNPSP). Con esta visión se procura lograr la necesaria concurrencia, consistencia, coherencia, sincronía y armonización de los planes hacia el logro de un mismo y gran objetivo que persiguen las políticas públicas.

Su rol en la implementación de las prioridades estratégicas es fundamental para el cumplimiento de su misión propuesta en el PEI 2021-2024 de satisfacer las necesidades de agua potable y saneamiento de la provincia de Santiago para mejorar la calidad de vida de sus habitantes a corto, mediano y largo plazo. Los ejes y objetivos estratégicos que se proponen en dichas prioridades definen una hoja de ruta a seguir para su desarrollo y expansión futura de acuerdo a la relación oferta-demanda del servicio. Estas prioridades tienen implicaciones en las capacidades técnicas-operativas y administrativas-financieras de CORAASAN, de manera de asegurar el cumplimiento de su misión. Mientras aquellas prioridades estratégicas se focalizan en la operación y calidad del servicio y la sostenibilidad ambiental, éstas hacen lo propio en la planificación y ejecución de proyectos de inversión, la sostenibilidad financiera, la gestión empresarial y el gobierno corporativo.

Este ejercicio de priorización estratégica implica ajustar las intervenciones a partir de los montos de los recursos recaudados anualmente por la institución, la asignación presupuestaria del Gobierno Central y los potenciales préstamos que pudieran conseguirse para su ejecución a través de organismos nacionales e internacionales.

El Plan Estratégico (PEI) de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) es un instrumento de planificación que se utiliza como una herramienta de su gestión, tanto hacia lo interno como hacia lo externo. En tal sentido, se define como un esfuerzo multidisciplinario realizado para proporcionar los servicios demandados por la población con satisfactorios niveles de calidad y eficacia. Se trata de un instrumento que guía el accionar en el mediano y el largo plazo, contemplando el cierre de las brechas de capacidades y recursos necesarios para el logro de la misión, los ejes y los objetivos estratégicos de cada uno.

Este instrumento de planificación estratégica se formula mediante procesos de consulta, participación y consenso de las diferentes direcciones de la institución, con espíritu crítico, pero visualizando un futuro esperanzador en cuanto a las necesidades sentidas por los usuarios y a los arreglos institucionales, gerenciales y operativos que demanda la sociedad.

III. INTRODUCCIÓN

La formulación del PEI 2025-2028 se fundamenta en una revisión crítica de un ejercicio similar realizado para el período 2021-2024 para evaluar cuánto se ejecutó de lo planificado, cuáles fueron sus resultados y las metas alcanzadas y las acciones implementadas parcialmente o no implementadas y las razones de ello. De allí que esta nueva formulación se constituya en un instrumento actualizado que oriente las acciones e iniciativas de CORAASAN para un nuevo período. En este caso, considerando los pasos que se definen en el Manual Metodológico para la Gestión de la Planificación Estratégica Institucional proporcionado por el MEPyD, la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Plurianual del Sector Público y las necesidades y expectativas de los actores institucionales. De este objetivo general se desprenden tres objetivos específicos que se precisan en los pasos definidos para la formulación del PEI:

- Elaborar un diagnóstico contextual e institucional de los factores internos y externos que influyen en la institución, las prioridades de política pública a las cuales se debe dar respuesta y las capacidades institucionales con las que se disponen para suplir bienes y servicios.
- Diseñar el marco estratégico considerándolo como el plan maestro que guiará las acciones futuras, alineando los recursos y esfuerzos de la institución con los objetivos estratégicos establecidos en función de los resultados del análisis previo.
- Definir el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del PEI 2025-2028 de CORAASAN en el marco de una adecuada gestión por resultados de desarrollo, considerando la aplicación de instrumentos de medición y análisis de desempeño de los efectos y productos que se derivarán de la implementación del plan estratégico.

Para el cumplimiento de estos objetivos se realizó un análisis profundo sobre el desempeño y la relevancia de la institución en el sistema público, mediante un proceso de planificación estratégica fundado en una nueva metodología para la Gestión de la Planificación Estratégica Institucional. Bajo este enfoque se contempla la gestión del instrumento mediante procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los logros alcanzados respecto a lo planificado. Por otra parte, sus etapas, indicadores y procedimientos se vinculan directamente con la gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNSP) y los Planes Operativos (POA) generando una retroalimentación entre ellos.

A los fines de centrar la mirada en lo esencialmente estratégico, esta metodología se completó con la incorporación de las políticas transversales (gestión de riesgos y género); el impulso de la territorialización de los bienes y servicios públicos, utilizando el registro de las demandas ciudadanas como insumo del proceso de planificación; la determinación de los costos asociados a la provisión de los bienes y servicios, como elemento central para la vinculación de la planificación con la presupuestación y el fortalecimiento de los esquemas de seguimiento, monitoreo y la

evaluación de la planificación estratégica. El proceso de planificación estratégica que se describe en este documento es producto de la aplicación de conocimientos técnicos y decisiones políticas que se sistematizan en el PEI que CORAASAN aplicará en los próximos 4 años.

La metodología utilizada se estructuró en tres momentos secuenciales y complementarios entre sí: i) una concertación previa entre CORAASAN y la consultora para el desarrollo del proceso; ii) la elaboración del diagnóstico contextual e institucional y iii) la formulación del marco estratégico.

En un primer momento se realizaron encuentros de planificación para el cumplimiento de los alcances del PEI 2025-2028 en los tiempos acordados y demandados por el MEPYD para contar con todas las herramientas del PEI, la disponibilidad de un consultor para trabajar “in situ” en las instalaciones de CORAASAN y la programación de los talleres a realizar para la elaboración del diagnóstico y el marco estratégico.

En un segundo momento se elaboraron las 13 herramientas correspondientes a la formulación del diagnóstico contextual (herramienta 1-9) e institucional (herramientas 10-13), considerando los formularios definidos en el Manual metodológico del PEI. De manera articulada, la consultora y CORAASAN completaron este proceso mediante encuentros de trabajo realizados en las instalaciones de la entidad gubernamental; trabajos de gabinete de parte de la consultora para la elaboración de las herramientas relativas al análisis del marco contextual e institucional y del documento correspondiente a este tópico y para el diseño de los talleres de socialización y validación realizados con las autoridades de CORAASAN y 2 talleres de presentación, discusión, consenso y ajuste de los resultados de este proceso. Se trata de un ejercicio donde se profundiza en los factores externos e internos que inciden en el rol de CORAASAN como entidad proveedora de servicios de agua y alcantarillado sanitario.

En un tercer momento se elaboraron las 6 herramientas correspondientes al diseño del marco estratégico (herramienta 14-19) y la referida a la misión, visión y valores (herramienta 20), a partir de los formularios definidos en el Manual metodológico del PEI. Al igual que en la etapa anterior, la consultora y CORAASAN completaron este proceso mediante encuentros de trabajo y varios talleres realizados en las instalaciones de la entidad gubernamental. En este ejercicio se propuso el borrador del plan maestro que guiará las acciones futuras, alineando los recursos y esfuerzos de la institución con los objetivos estratégicos establecidos en función de los resultados del análisis previo. De allí que se incluyen informaciones sobre cadena, indicadores y metas de resultados, proyección estratégica (estrategias institucionales, ejes estratégicos, productos estratégicos con indicadores y valoraciones y proyectos estratégicos) y costeo del PEI.

Los principales problemas priorizados en el análisis (6) corresponden en un 66.6% (4) a la gestión del sector agua y el 33.4% (2) al de saneamiento:

- **Inseguridad hídrica** relacionada con un alto nivel de agua no contabilizada (ANC) correspondiente al 71.5% del total del agua servida;

- **Inseguridad hídrica** relacionada con el acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia Santiago, lo que afecta negativamente la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas;
- **Administración comercial y financiera inadecuada** con cobros insuficientes con relación a lo facturado correspondiente al 29%, que incide en que la mayor parte del presupuesto operativo de las empresas es financiado con transferencias públicas;
- **Gestión ineficiente de las entidades del agua**, ya que la institución no tiene control de los altos consumos de agua por parte de los usuarios;
- **Contaminación del recurso hídrico**, dado que la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo (38%) del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente; y
- **Bajos niveles de cobertura del alcantarillado sanitario** y de capacidad de conducción a plantas de tratamiento de aguas residuales.

Estos problemas reflejan la continuidad del PEI anterior en las que no se lograron las metas establecidas durante su implementación, de acuerdo a la evaluación realizada en julio y Agosto del 2024. Los datos más relevantes de ello fueron los siguientes:

- La reducción de las pérdidas se encuentra en una ejecución estable según las metas que han sido propuestas, sin embargo, fue rechazada la solicitud de reducción de meta para el 2023 y 2024 debido a que este indicador es uno de los más importantes con relación a los cambios que la institución tanto desea lograr para impactar positivamente en la gestión del servicio;
- La asequibilidad y continuidad en los servicios de agua correspondió a un promedio de 2 horas/día/hogar cuando la meta era de 10 horas, aunque la Calidad (índice de potabilidad) superó las metas alcanzando un promedio entre un 95% y 97%;
- El porcentaje de cobro sobre facturación fue del 66% resultando menor a la meta establecida de un 77%. Aunque corresponde al 2/3 de los usuarios que pagan sus facturas resulta baja si a ello se agrega que un 70% de los que acceden al sistema no pagan;
- El porcentaje de agua residuales tratadas con respecto a su generación no superó el 17% cuando la meta propuesta era del 39%; y
- El porcentaje de cobertura del alcantarillado sanitario y de capacidad de conducción a plantas de tratamiento de aguas residuales era del 27% cuando la recolección era del 65%, es decir un déficit del 38%.

IV. INFORMACIONES GENERALES

4.1. Marco Normativo de la Institución

Este apartado describe las leyes, reglamentos y normativas que regulan las actividades de la institución, así como las atribuciones, competencias y responsabilidades que le otorga el marco legal lo cual es fundamental para comprender su ámbito de actuación y las limitaciones a las que está sujeta. La revisión y análisis del marco normativo permite entender las atribuciones, funciones y, en algunos casos, los resultados esperados de la gestión en el marco de las competencias de las instituciones. En este paso se hace una revisión de las responsabilidades consignadas en los distintos instrumentos legales que norman a la institución, incluyendo la Constitución de la República Dominicana, leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y otras normativas asociadas a la misión de la institución; así como convenios, acuerdos y convenciones internacionales ratificadas en República Dominicana, políticas públicas y las prioridades establecidas en los instrumentos de planificación global. El marco normativo relevante que impacta directamente en las competencias de CORAASAN se sintetiza en las siguientes leyes, decretos y normas¹:

- La Ley Orgánica No. 582-77 que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago con el propósito de ofrecer el más eficiente abastecimiento de agua potable y correcta disposición de aguas residuales en beneficio de la salud de los moradores.
- Las Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales que regula la protección, conservación y promoción del uso sostenible de los variados ecosistemas que componen el patrimonio natural y cultural de la nación dominicana.
- La Ley General de Salud No. 42-01 cuyo objetivo es regular todas las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población.
- La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 cuya finalidad es que la asignación y utilización de los recursos públicos se realice en la forma más eficaz y eficiente posible para el cumplimiento de las políticas y objetivos del Estado.
- La Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos que se orienta a garantizar la resiliencia del sistema de agua potable ante emergencias como huracanes, inundaciones y sequías.
- El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2024-2028 que se focaliza en definir las acciones prioritarias que realizarán las instituciones del gobierno cada 3 años en base a la Estrategia Nacional de Desarrollo y las prioridades presidenciales
- El Pacto dominicano por el agua 2021-2036 cuyo objetivo es desarrollar el pacto como el sustento de la política de Estado que oriente el camino hacia la reforma institucional y la gobernanza de la capitalización y la modernización para la sostenibilidad y la equidad en la gestión del agua.

¹ Un detalle completo del marco normativo analizado se describe en la Herramienta N° 1 que se encuentra en el Anexo I de este documento.

SECCIÓN I

V. Diagnóstico Contextual

Esta sección es una contribución de la institución a las prioridades de la gestión considerando los resultados del diagnóstico contextual en el que CORAASAN desarrolla su misión institucional. Esta fase de análisis se focaliza en una evaluación exhaustiva de los factores internos y externos que influyen en la institución, las prioridades de política pública a la que se debe dar respuesta y las capacidades institucionales con la que disponen para suplir bienes y servicios. Al comprender completamente el entorno en el que opera y la propia estructura y cultura de la organización, se establecieron las bases necesarias para el desarrollo de estrategias sólidas y alineadas con los objetivos institucionales.

El contenido de este apartado incluye la adopción, análisis y priorización de los problemas, la contribución de la institución a la implementación de las políticas transversales y la identificación de como atiende las demandas ciudadanas. Este análisis identifica y describe los principales problemas institucionales respaldado por información estadística que evidencia la magnitud de la problemática. Adicionalmente, cada problema se examina desde el enfoque de las políticas transversales proporcionando una perspectiva integral de su impacto y alcance.

5.1. Revisión de Misión Institucional

En este paso se efectuó la revisión de la misión institucional definida en el PEI 2021-2024 de CORAASAN que se focaliza en Satisfacer las necesidades de agua potable y saneamiento de la provincia de Santiago para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Cabe consignar que al formular esta misión no había un Manual para la gestión estratégica, por lo que no tiene ninguna referencia a las políticas transversales señaladas en el mismo. Los resultados de la revisión se sintetizan en los siguientes aspectos²:

- La misión institucional **Sí se ajusta a lo establecido en el marco normativo**, porque la institución se ha adaptado al crecimiento de la demanda poblacional, industrial y comercial que ha experimentado la ciudad de Santiago en particular y la provincia en general.
- La misión institucional **Se ha cumplido parcialmente** porque aún no se ha satisfecho las necesidades de agua y saneamiento para el total de la población de Santiago.
- **Si existen otras instituciones** que ofrecen los mismos productos, tales como CORAAMOCA, CORAROMANA, INAPA, entre otras.
- CORAASAN debe entregar este producto porque el objetivo de la Ley es regular la debida administración del recurso agua potable y saneamiento a la población de Santiago.
- CORAASAN hace algunas acciones distintas a las otras entidades similares como atender prioritariamente a grupos vulnerables que no reciben el agua, proporcionándole agua en camiones cisternas.

² Un detalle completo de la Revisión de la Misión Institucional se describe en la Herramienta N° 2 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

5.2. Análisis y Adopción de Prioridades Estratégicas

Este paso se focaliza en la alineación de las prioridades estratégicas con los instrumentos de planificación establecidos en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), especialmente el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) que refiere a la producción y abastecimiento del agua potable y la recolección y tratamiento de las aguas residuales. De este modo se dan respuesta a los objetivos sectoriales y multisectoriales de política que impulsan la visión de desarrollo y se priorizan en la planificación de mediano plazo. Lo que se busca es su implementación a través de intervenciones de política pública, teniendo en cuenta el efecto multiplicador, acelerador y escalable en otras áreas de incidencia del sector público. De acuerdo al análisis realizado para este PEI 2025-2028 se concluye que³:

- Los resultados del PNPSP considerados dentro de las prioridades estratégicas de lo relativo al agua potable refieren a la población con acceso a agua de la red pública, al incremento de la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, a la gestión de las empresas de APS, a la reducción de las pérdidas en el sistema de distribución y al aumento de la calidad y continuidad del servicio en áreas urbanas y rurales.
- Los resultados del PNPSP referidos a las prioridades estratégicas en el manejo de las aguas residuales se focalizan en la proporción del tratamiento que se realizan sobre las mismas, considerando el porcentaje de aguas recolectadas y el tratamiento de las aguas generadas.
- Aunque CORAASAN es la institución responsable de la política a la cual se suscriben los resultados del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, se identifican otras instituciones involucradas en la consecución de dichos resultados tales como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Ministerio de Salud Pública, Oficina Nacional de Estadística, Ayuntamientos, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y Empresas de producción y distribución de electricidad.
- El marco legal relacionado con los resultados del PNPSP alude a leyes de las competencias de CORAASAN y de otras centradas en el medio ambiente, el bienestar de la salud, la Estrategia Nacional de Desarrollo y el control interno y de la Contraloría General de la República respecto a la administración de los recursos y bienes públicos.
- Las áreas responsables de CORAASAN para conseguir los resultados del PNPSP incluyen a los encargados de mantenimientos, laboratorios, técnicos, control de pérdidas, comercial y de planificación y desarrollo.
- Las prioridades estratégicas contribuirán a reducir las brechas de género en el acceso al agua potable y alcantarillado sanitario, respetar los derechos humanos relativos a protección social, económica, medio ambiental y de la salud, garantizar la sostenibilidad ambiental, fortalecer la cohesión territorial, reducir los niveles de vulnerabilidad frente a situaciones de desastres y dar la respuesta a las demandas de la población de acuerdo a los resultados de la participación social.

³ Un detalle completo del Análisis y adopción de las prioridades estratégicas se describe en la Herramienta N° 3 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

5.3. Análisis Cualitativo y Cuantitativo de los Problemas

Este paso se centra en el estudio de los problemas públicos vinculados a los resultados estratégicos del PNPS identificadas en la herramienta 3, considerando los aspectos de esta problemática global que se alinean con las competencias de la institución. Este proceso se realiza mediante una serie de preguntas orientadoras que facilitan la identificación del "problema institucional" a partir de los "problemas globales del PNPS", lo cual se realiza a través de las Herramientas 4 (análisis cualitativo) y 5 (análisis de las políticas transversales). Lo antes descrito corresponde a un primer momento del análisis del problema denominado análisis cualitativo, ya que el análisis cuantitativo se realiza en un segundo momento a través de la herramienta 6.

El análisis cualitativo se apoya con la herramienta 4, que permite reflexionar sobre la prioridad estratégica y con ello define el problema al que la institución, desde su marco legal, brinda su respuesta. Los principales problemas asociados a los resultados del PNPS son los siguientes⁴:

- a) *Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago)* que responde al resultado del PNPS Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas.
- b) *Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es agua no contabilizada (ANC)* que responde al resultado del PNPS Eficientizada la gestión de las empresas APS.
- c) *Gestión ineficiente de las entidades del agua (La institución no tiene control de los altos consumos de los usuarios)* que responde al resultado del PNPS Eficientizada la gestión de las empresas APS.
- d) *Administración comercial y financiera inadecuada (cobros insuficientes con relación a lo facturado)* que responde al resultado del PNPS Eficientizada la gestión de las empresas APS.
- e) *Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente,* que responde al resultado del PNPS Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas.

El análisis cualitativo de la problemática institucional se complementa con la adopción de los enfoques de las políticas transversales establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Es así como se han definido una serie de preguntas que orientan la búsqueda de información para satisfacer el abordaje de las políticas transversales.

⁴ Un detalle completo del análisis cualitativo de los problemas se describe en la Herramienta N° 4 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

Los principales resultados del análisis de las políticas transversales son los siguientes⁵:

- a) Enfoque de género. Aunque CORAASAN cuenta con una política de género no se registran reportes de su implementación ni tampoco la del Comité de transversalización de género ni con un plan de acción institucional para cierre de brechas de género ni con un plan de formación anual sobre enfoque de género (ver en Anexo 2 sobre el informe de brechas de género en la nómina institucional).
- b) Enfoque de derechos humanos. La institución se encuentra en la fase de sensibilización del personal sobre los Derechos Humanos, a través de un curso de Introducción de los Derechos Humanos impartido por el INAP. Con ello se procura lograr los hitos de la política y transversalizar el conocimiento dentro de la institución, ya que CORAASAN cuenta con una política institucional de los derechos humanos y con un enlace de coordinación con otras entidades.
- c) Enfoque de sostenibilidad ambiental. La institución cuenta con el Comité Interno de Gestión Ambiental como parte del “programa de gobierno sostenible” y con un autodiagnóstico ambiental para la ejecución del plan de acción de reducción de impacto ambiental. El problema se agudiza cuando no se reduce el alto consumo de agua por parte de la población objetivo y las pérdidas en el sistema de distribución del agua potable, ya que no se prepara garantiza su abastecimiento y distribución para los tiempos de sequía.
- d) Enfoque de cohesión territorial. La institución cuenta con un representante territorial que participa en el proceso de cohesión territorial (ver anexo 2 de diagnóstico de cohesión territorial). El problema se agudiza a medida que los territorios se encuentren más alejados de los acueductos de la institución (Villa González, Licey, San José de las Matas, Tamboril, Baitoa).
- e) Enfoque de gestión de riesgos de desastres. En caso de que ocurra un desastre natural mayor, como un huracán o terremoto, las operaciones de distribución se van a ver mermadas. No existe la posibilidad de abastecer agua en calidad si hay un desastre natural importante y abarcador (ver anexo 3 de políticas de gestión de riesgos de desastres).
- f) Enfoque de participación social. Todos los problemas enunciados están relacionados con la participación social en tanto responden a las demandas de la población objetivo. Sin embargo, aún no se han implementado consultas públicas para el mejoramiento de la calidad del servicio de agua y saneamiento y para fortalecer la participación social en la reducción de pérdidas y del alto consumo de agua.

⁵ Un detalle completo del análisis de las políticas transversales se describe en la Herramienta N° 5 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

El *análisis cuantitativo* (herramienta 6) analiza la problemática de los principales indicadores de gestión del PEI anterior y utiliza la comparación de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, tomando el 2020 como línea base. Ello supone la variación entre lo que se tenía planificado lograr y lo que se logró año tras año. El comportamiento del indicador año tras año muestra la poca variación que hubo. Los principales resultados obtenidos de este análisis se sintetizan en⁶:

- a) Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago). Alude al Volumen de agua producida en m³/100 habitantes en la provincia de Santiago en el que se propuso pasar de una producción de 11,846 m³ (año 1) a otra de 18,399 m³ (año 5).
- b) Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es ANC. Refiere al porcentaje de agua no contabilizada en la provincia de Santiago en el que se propuso una escasa variación pasando de un 71.54% (año 1) al 71.34% (año 5).
- c) Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago). Se focaliza en el índice de potabilidad urbana en la provincia de Santiago en el que se propuso una escasa variación pasando de un 96.00% (año 1) al 95.00% (año 5).
- d) Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago). Alude al índice de potabilidad rural en la provincia de Santiago en el que se propuso una escasa variación pasando de un 96.00% (año 1) al 95.00% (año 5).
- e) Administración comercial y financiera inadecuada (cobros insuficientes con relación a lo facturado). Refiere al porcentaje de cobro sobre el total de la facturación en la provincia de Santiago en el que se propuso pasar de un 71.00% (año 1) al 66.00% (año 5).
- f) Bajos niveles de cobertura del alcantarillado sanitario y de capacidad de conducción a plantas de tratamiento de aguas residuales. Se centra en el porcentaje de aguas residuales captadas en la provincia de Santiago en el que se propuso mantener un promedio del 65% (año 1 al año 5).
- g) Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente. Se focaliza en el porcentaje de aguas residuales tratadas respecto a las captadas en el que se propuso una escasa variación pasando de un 28.00% (año 1) a un 26.00% (año 5).
- h) Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente. Alude al porcentaje de aguas residuales tratadas respecto a las generadas en el que se propuso pasar de un -51.50% (año 1) a un 00.00% (año 5).

⁶ Un detalle completo del análisis cuantitativo de los problemas se describe en la Herramienta N° 6 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento y el impacto de las políticas transversales en los anexos 2, 3 y 4.

5.4. Priorización de los Problemas

A partir del análisis cualitativo y cuantitativo de los problemas identificados se priorizan los problemas en función de los criterios que tienen mayor relevancia y que se abordarán en el marco del plan estratégico institucional. De esta manera, la institución se enfocó en atender aquellos problemas que tienen un mayor impacto, considerando la premisa fundamental de que los recursos son limitados y, por lo tanto, no se pueden abordar todos los problemas identificados. Para la categorización de las prioridades se establecieron los siguientes criterios:

a) Pertinencia:

i) Pregunta orientadora

- ¿Es el problema considerado un desafío o una prioridad a nivel nacional?
- ¿Se encuentra priorizado en alguno de los instrumentos de planificación?

ii) Categorías de prioridades.

- Prioridad baja = 1. El problema no es una prioridad nacional
- Prioridad potencial = 2. Si es un tema priorizado en uno de los instrumentos de planificación.
- Alta prioridad potencial = 3. Si es un tema priorizado en dos de los instrumentos de planificación.
- Máxima prioridad potencial = 4. Si es un tema priorizado en todos los instrumentos de planificación.

b) Apoyo:

i) Pregunta orientadora

- ¿Cuál es el nivel de respaldo disponible para la iniciativa?
- ¿Carece de apoyo en general, cuenta únicamente con el respaldo político de la máxima autoridad institucional, recibe apoyo de instituciones de la sociedad civil, o cuenta incluso con el respaldo político del liderazgo a nivel nacional?

ii) Categorías de prioridades.

- Prioridad baja = 1. No se cuenta con apoyo
- Prioridad potencial = 2. Apoyo político solo de la máxima autoridad de la institución (MAI)
- Alta prioridad potencial = 3. Apoyo político de la MAI, y de instituciones de la Sociedad Civil
- Máxima prioridad potencial = 4. Apoyo político de la MAI, de la sociedad civil y del liderazgo nacional

c) Capacidad Institucional:

i) Pregunta orientadora

- ¿La institución posee la capacidad necesaria respaldada por la confianza y legitimidad ciudadana, además de recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles?
- ¿También puede coordinar eficazmente con otros actores para resolver el problema?

ii) Categorías de prioridades.

- Prioridad baja = 1. Limitada capacidades institucionales para abordar el problema
- Prioridad potencial = 2. Cuenta con recursos humanos, financieros y tecnológicos
- Alta prioridad potencial = 3. Cuenta con recursos humanos, financieros, tecnológicos y puede coordinar eficazmente con otros actores, para resolver el problema
- Máxima prioridad potencial = 4. Cuenta con recursos humanos, financieros, tecnológicos y puede coordinar eficazmente con otros actores, para resolver el problema. Adicionalmente, cuenta con la confianza y legitimidad ciudadana

Los principales resultados obtenidos de este análisis se sintetizan en⁷:

- Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es ANC. La ponderación del valor final correspondió a un 2.3, con un alto valor en la pertinencia (4) y un bajo valor en la capacidad institucional (1).
- Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago). La ponderación del valor final correspondió a un 4 en todos los criterios.
- Administración comercial y financiera inadecuada (cobros insuficientes con relación a lo facturado). La ponderación del valor final correspondió a un 4 en todos los criterios.
- Gestión ineficiente de las entidades del agua (La institución no tiene control de los altos consumos de los usuarios). La ponderación del valor final correspondió a un 2.3, con un alto valor en la pertinencia (4) y un bajo valor en la capacidad institucional (1).
- Bajos niveles de cobertura de los servicios de tratamiento de las aguas residuales. La ponderación del valor final correspondió a un 2.7, con un alto valor en la pertinencia (4) y un bajo valor en la capacidad institucional (2).
- Bajos niveles de cobertura del alcantarillado sanitario y de capacidad de conducción a plantas de tratamiento de aguas residuales. La ponderación del valor final correspondió a un 2.7, con un alto valor en la pertinencia (4) y un bajo valor en la capacidad institucional (2).

Los problemas de mayor ponderación (4) se orientan a dar respuesta a las políticas transversales de género (acceso igualitario de hombres y mujeres al agua potable) y derechos humanos (derecho a la protección social, económica ambiental y de la salud), sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos (limitada capacidad de gestión en la oferta del servicio), cohesión territorial (asequibilidad y continuidad en el servicio) y participación social (satisfacción de las demandas de la población).

⁷ Un detalle completo del análisis de priorización de los problemas se describe en la Herramienta N° 7 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

5.4.1. Construcción del Árbol de Problemas

A fin de profundizar en los alcances de los problemas priorizados se abordaron los factores causales y los efectos de los problemas públicos institucionales. Para ello se realizaron dos ejercicios de análisis relativos a la causalidad y los efectos generados por aquella. Con las causas y los efectos identificados se construyó el árbol para cada problema público priorizado. En el caso del análisis de causalidad de los problemas se identificaron las causas directas (acciones o hechos concretos que generan o dan origen al problema central) e indirectas (acciones o hechos que dan origen a las causas directas) para la construcción del árbol de problema. Para la profundización de las causas directas e indirectas, se realizó un proceso de investigación a través de la búsqueda de bibliografía que sustenta la relación causal que se está abordando.

Esto se completó con una alternativa de un análisis abierto y participativo que permitió identificar los factores que causan dicho problema de desarrollo, considerando la consulta a expertos. Los resultados obtenidos son indicativos que hay debilidades en la aplicación de las políticas transversales, en tanto se focalizan en las garantías de género y del derecho humano de acceso al agua potable, la sostenibilidad ambiental, la gestión de riesgos, la cohesión territorial y la participación social, dado que hay limitaciones, técnicas, económicas, organizacionales y de recursos humanos para la reducción de pérdidas y del alto consumo de agua y para incrementar la gestión de cobros y el tratamiento de las aguas residuales tratadas y conducidas a las plantas de tratamiento. Los principales resultados de este análisis son los siguientes⁸:

- a) Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es ANC. La causa directa son las Fugas no visibles en el Sistema.
- b) Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago). La causa directa son las Tuberías obsoletas que reducen su capacidad de transportación y presencia de fugas y alto número de usuarios clandestinos.
- c) Administración comercial y financiera inadecuada (cobros insuficientes con relación a lo facturado). Las causas directas son la Discontinuidad del servicio y la escasa cultura de pago del servicio de APS.
- d) Gestión ineficiente de las entidades del agua (La institución no tiene control de los altos consumos de los usuarios). La causa directa es el Comportamiento de la población irresponsable.

⁸ Un detalle completo del análisis de la matriz de causalidad se describe en la Herramienta N° 8 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

- e) Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente. La causa directa es la limitada capacidad de infraestructura para la cobertura de alcantarillado sanitario y conducción de aguas residuales a plantas de tratamiento.

Una vez completada la herramienta anterior sobre el análisis e identificación de las causas se identificaron los efectos del problema, como parte del proceso diagnóstico. En tal sentido, se definieron los efectos directos del problema y luego los efectos indirectos con una revisión de la cadena efecto preguntando:

- ¿Este problema genera este efecto directo?;
- ¿Este efecto directo genera el “efecto indirecto”?
- ¿El efecto indirecto es generado por el efecto directo?
- ¿Este efecto directo es generado por el problema social existente?

De esta forma se determina que la consistencia del árbol de efectos es apropiada utilizando los niveles de efectos directos e indirectos, cuyos resultados fueron los siguientes⁹:

- a) Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es ANC. El efecto directo es que se ve afectada la continuidad del servicio.
- b) Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago). El efecto directo es el aumento de hogares vulnerables que no reciben la continuidad del servicio en cantidad, calidad, asequibilidad y continuidad.
- c) Administración comercial y financiera inadecuada (cobros insuficientes con relación a lo facturado). Los efectos directos son el Impacto negativo a los ingresos mensuales de la institución y al cumplimiento del POA institucional.
- d) Gestión ineficiente de las entidades del agua (La institución no tiene control de los altos consumos de los usuarios). Los efectos directos son la continuidad del servicio que se ve afectada negativamente y el Impacto negativo en los ingresos de la institución por falta de medición.
- e) Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente. Los efectos directos son la contaminación ambiental y la obstrucción del alcantarillado sanitario y desbordamiento de registros.

⁹ Un detalle completo del análisis de la matriz de efectos se describe en la Herramienta N° 9 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

SECCIÓN II

VI. Diagnóstico Institucional

Esta sección se focaliza en la identificación de todas las instituciones, públicas, privadas o sin fines de lucro involucradas, a fin de tener un panorama claro de las instituciones o actores que, por su rol, intervienen a favor de solucionar las causas indirectas del problema central. El análisis de los involucrados da la capacidad a los gestores institucionales para comprender su posición en la resolución de los desafíos estratégicos señalados en el árbol del problema.

Al visualizar su influencia, la institución puede entender con precisión su papel y nivel de responsabilidad en la solución. Es decir, en una causa indirecta, qué aspectos le competen a ella y cuáles a otros actores o instituciones en el proceso de abordar dicha causa. Esta información resulta fundamental para fortalecer las estrategias institucionales, reduciendo la incertidumbre en la entrega de bienes y servicios para el desarrollo. Para comprender el papel y el nivel de responsabilidad en la solución, la institución determinó el grado de responsabilidad o corresponsabilidad de los distintos actores identificados de abordar las causas.

6.1. Análisis de Instituciones/Actores Involucrados

Este ejercicio introduce un enfoque innovador al cambiar la perspectiva "tradicional", que considera a una institución responsable como aquella que es "dueña" de un área de intervención, por una perspectiva que requiere que la institución evalúe si la solución está exclusivamente en sus manos, lo que la haría responsable, o si, por el contrario, la solución de la causa indirecta debe abordarse en colaboración con otras instituciones, lo que la convertiría en corresponsable. Para clarificar aún más este concepto, a continuación, se presenta la definición de estos niveles de responsabilidad¹⁰:

- *Instituciones Responsables*: son aquellas instituciones que tienen una responsabilidad exclusiva sobre el elemento de la causa indirecta que les corresponde según su base legal. Dentro de ellas se identifican a CORAASAN, que es la encargada de resolver los problemas priorizados para su solución.
- *Instituciones Corresponsables*: son aquellas instituciones que comparten la responsabilidad sobre el elemento de la causa indirecta que les corresponde según su base legal. Dentro de ellas se destacan la Dirección General de Presupuesto, el INFOTEP, el Congreso Nacional, el Gabinete del Agua, la Dirección General de Comunicación, el Ministerio de Obras Públicas, el Ayuntamiento de Santiago, entre otras.

¹⁰ Un detalle completo del análisis de los actores involucrados se describe en la Herramienta N° 10 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

6.2. Análisis FODA y Definición de Estrategias Institucionales

A partir del análisis de las instituciones y actores realizado en el paso anterior, que define a quien o quienes corresponde la resolución de cada causa indirecta, se realizó un análisis FODA que se focaliza en el comportamiento interno de la institución (fortalezas y debilidades) y externo a ella (oportunidades y amenazas). Se trata de un ejercicio que permite identificar el desempeño y las capacidades institucionales para abordar las causas de los problemas priorizados. De allí que se realice de manera participativa con todos los actores intrainstitucionales, ya que cada uno de ellos conoce la dinámica de las áreas a las cuales representan y son responsables. Las particularidades de los componentes del análisis FODA son los siguientes¹¹:

- ***Fortalezas:*** son capacidades o recursos internos que ayudan a una institución a cumplir con sus responsabilidades;
- ***Oportunidades:*** son situaciones o factores sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, que están fuera del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados por ésta;
- ***Debilidades:*** son los aspectos negativos internos en recursos y capacidades que obstaculizan la capacidad de la institución para cumplir con sus responsabilidades; y
- ***Amenazas:*** son factores externos que están fuera del control de la institución y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la misma.

Para este análisis se han considerado los aspectos positivos y negativos de los factores internos y externos que afectan o favorecen la gestión institucional en la atención de cada una de las causas de los problemas priorizados, a partir de los resultados alcanzados con el análisis de la matriz de causalidad (Herramienta 8) presentado precedentemente. En términos de contenidos se ha realizado tomando en cuenta las preguntas orientadoras indicadas en el Manual metodológico del PEI relacionadas con los aspectos del ambiente interno y externo que se detallan a continuación.

a) Ambiente Interno (*Fortalezas y Debilidades*): Disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, Calidad de producto, estructura interna y de mercados, percepción de la población, entre otros. Los temas a los que aluden las preguntas orientadoras que se utilizaron para su análisis se han focalizado en la organización, recursos humanos, recursos financieros y recursos tecnológicos y de equipamiento. Los tópicos considerados en dichos interrogantes fueron los siguientes:

- i) Organización.
 - Estructura de organización, rol de la institución respecto al servicio que ofrece, elementos que facilitan la colocación de bienes y servicios en el usuario, estructuras y recursos que facilitan la incorporación de las políticas transversales, características de las relaciones interdepartamentales, facilidades que ofrece la institución para atender las problemáticas

¹¹ Un detalle completo del análisis FODA se describe en la Herramienta N° 11 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento

priorizadas, puntos fuertes/débiles identificados en el PEI anterior para su ejecución y mejoras implementadas en el PEI anterior.

ii) Recursos Humanos

- Factores que garantizan/reducen la estabilidad del personal en la institución, disponibilidad y especialidad.

iii) Recursos Financieros

- Potencialidades y limitaciones de la administración financiera, relación entre la asignación y ejecución presupuestaria con los problemas priorizados, porcentaje de participación del presupuesto de la institución respecto al presupuesto nacional, disponibilidad de fuentes de cooperación actuales y en negociación

iv) Recursos Tecnológicos y de Equipamiento.

- Disponibilidad de equipos e insumos tecnológicos requeridos para el rol de la institución, novedades tecnológicas que impacten positiva/negativamente en la oferta de servicios de la institución, nivel de claridad de los procesos y procedimientos, disponibilidad de la flotilla vehicular de acuerdo a los requerimientos de la institución, ventajas/desventajas del modo como la institución brinda sus servicios a los usuarios y características de la infraestructura.

b) Ambiente Externo (Oportunidades y Amenazas): Hechos o eventos de carácter político, legal, social o tecnológico. Los temas a los que aluden las preguntas orientadoras que se utilizaron para su análisis se han focalizado en el nivel de incidencia política, económica, tecnológica, normativa y de estilos de vida. Los tópicos considerados en dichos interrogantes fueron los siguientes:

i) Incidencia Política

- Factores externos favorables/desfavorables para el desarrollo de la institución, factores positivos/negativos de la demanda.

ii) Incidencia Económica

- Impacto de la coyuntura económica del país

iii) Incidencia Tecnológica

- Impacto de los cambios tecnológicos en la oferta y demanda de los servicios de la entidad

iv) Incidencia Legal y de Modos de Vida

- Impacto del marco normativo y de los patrones de vida de la población en la oferta de servicios de la institución y análisis de las oportunidades y amenazas identificadas en el PEI anterior.

A partir de los elementos identificados en el FODA y considerando las competencias y habilidades internas (fortalezas y debilidades) y comprendiendo y evaluando los factores externos (amenazas y oportunidades) para asumir la resolución de dificultades y llevar a cabo el desarrollo de estrategias se efectuó un cruce de informaciones entre los cuatro tipos análisis. Para ello se apeló a un relacionamiento establecido en el manual metodológico PEI que se detalla a continuación.

- a) **Relación Oportunidades-Fortalezas:** Estrategia ofensiva de inversión y crecimiento fundamentada en mantener fortalezas y explotar las oportunidades.
- b) **Relación Oportunidades-Debilidades:** Estrategia de reorientación mediante adopción y cambio fundada en corregir debilidades y explotar las oportunidades.
- c) **Relación Amenazas-Fortalezas:** Estrategia defensiva con un objetivo de protección focalizada en mantener las fortalezas y afrontar las amenazas.
- d) **Relación Amenazas-Debilidades:** Estrategia de supervivencia fundamentada en la conservación de los recursos orientada a corregir las debilidades y afrontar las amenazas.

El ejercicio realizado se presenta en la Herramienta 12 y sirve como base para la priorización de las Estrategias Institucionales que se realizará en el paso 2.2.4 de la Fase 2, relativa al Diseño del Marco Estratégico. Este proceso es promovido desde los niveles directivos, pero involucran a todos los miembros de la institución y a los grupos interesados activos, mediante la realización de consultas, suponiendo un proceso abierto y estimulante para generar elementos novedosos que alimenten paradigmas y visiones alternativas. Los resultados obtenidos de ello permitirán¹²:

- Establecer un patrón de decisiones coherente, unificador e integrador para la institución.
- Identificar cuáles son las ventajas sostenibles a largo plazo en las áreas clave de los productos y servicios que son brindados.

¹² Un detalle completo del análisis de las relaciones entre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se describe en la Herramienta N° 12 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

SECCIÓN III

VII. Marco Estratégico Institucional

7.1. Alcances

Este ejercicio se realizó en el tercer taller de formulación del PEI 2025-2028 y se realizaron varios cambios respecto a la Misión, Visión y Valores que se encuentran vigentes. Los resultados del mismo fueron los siguientes:

7.1.1. Misión.

Garantizar los servicios de agua potable y saneamiento de la provincia de Santiago, impactando positivamente la calidad de vida de sus habitantes.

En este caso se sustituyó el verbo satisfacer por el de garantizar, de manera de tener un impacto positivo sobre la población de Santiago a la que se brinda este servicio y dar respuesta a las políticas transversales de género y derechos humanos, sostenibilidad ambiental, gestión de desastres, cohesión territorial y participación social de acuerdo a lo expuesto en las páginas anteriores.

7.1.2. Visión.

Liderar la transformación del sector agua potable y saneamiento en el país, con excelencia operativa, responsabilidad social y ambiental, al servicio de los usuarios.

En este caso se modificó totalmente la visión porque se consideró oportuno que CORAASAN lidere las transformaciones del sector agua potable y saneamiento con excelencia en la operatividad y responsabilidad social y ambiental en la oferta de sus servicios. De este modo también se logrará un impacto positivo sobre la población de Santiago y se dará respuesta a las políticas transversales de género y derechos humanos, sostenibilidad ambiental, gestión de desastres, cohesión territorial y participación social de acuerdo a lo expuesto en las páginas anteriores.

7.1.3. Herramienta 20. Valores.

Valores	Explicación
Compromiso con los servicios	El compromiso que tiene la institución de entregar sus productos de agua potable y saneamiento a las comunidades atendidas.
Responsabilidad social y ambiental	Cumplimiento con las obligaciones sociales y ambientales, acorde a estándares nacionales e internacionales, en función de las expectativas de los usuarios.
Excelencia operativa	Integrar los principios de eficiencia, eficacia, calidad, sostenibilidad y mejora continua en todos los procesos que implica la dotación de agua potable y saneamiento.
Innovación	Alinear los procesos productivos y áreas de soporte con los avances de la ciencia en el sector agua potable y saneamiento.
Calidad	Garantizar una dotación de agua y saneamiento que cumpla con todas las normas para el consumo humano y la sostenibilidad ambiental.
Ética	Transparencia, integridad, actuación honesta y justa en la consecución de los objetivos, alineados al alcance de una mejor calidad de vida.

En el caso de los Valores se incluyeron los de compromiso con los servicios, responsabilidad social y ambiental y excelencia operativa para dar respuesta a las políticas transversales de género y derechos humanos, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, gestión de desastres y participación social. De este modo se logró una coherencia entre la Misión, Visión y Valores.

7.2. Marco Estratégico

Esta fase de diseño del marco estratégico representa la continuación lógica del proceso de formulación del plan estratégico. Una vez realizado el análisis contextual en el que se desenvuelve la institución y se evalúa su capacidad institucional se enfatiza en la definición clara y estructurada de cómo la institución responderá a los problemas priorizados, aprovechando sus capacidades institucionales identificadas en el análisis FODA. El Marco Estratégico se erige como el plan maestro que guiará las acciones futuras, alineando cuidadosamente los recursos y esfuerzos de la institución con los objetivos estratégicos delineados en función del análisis previo. De este modo se establece un puente sólido entre el entendimiento profundo del contexto y la creación de una hoja de ruta precisa y efectiva para el futuro.

7.2.1. Construcción de la Cadena de Resultados

La cadena de valor es un ejercicio que se construye a partir del árbol del problema, que representa la situación ideal que se busca alcanzar en relación con la solución de los problemas público-institucionales identificados, así como sus causas. Se trata de un ejercicio que sirve para describir el estado futuro deseado una vez que los problemas hayan sido resueltos. La función principal de la cadena de resultados es convertir las situaciones negativas identificadas en el árbol del problema en soluciones expresadas en términos positivos. En este contexto, se analizó lo que realmente se puede lograr a través de la intervención pública, tomando en cuenta la realidad institucional y las capacidades técnicas y económicas identificadas previamente en el análisis FODA.

Siguiendo la lógica de convertir las situaciones negativas identificadas en el árbol del problema en soluciones expresadas en términos positivos, los Resultados Estratégicos son la transformación de los problemas priorizados, mientras que los Resultados Intermedios se construyen a partir de las causas directas. Esto significa que un Resultado Estratégico tendrá uno o varios Resultados Intermedios. La importancia de este paso es especificar la naturaleza, temporalidad, secuencia, magnitud y población potencial de los cambios deseables en cada una de los problemas y las causas directas identificadas y priorizadas en la fase 1 de Diagnóstico Contextual e Institucional

Gráfico 2. Cadena de Resultados (1)

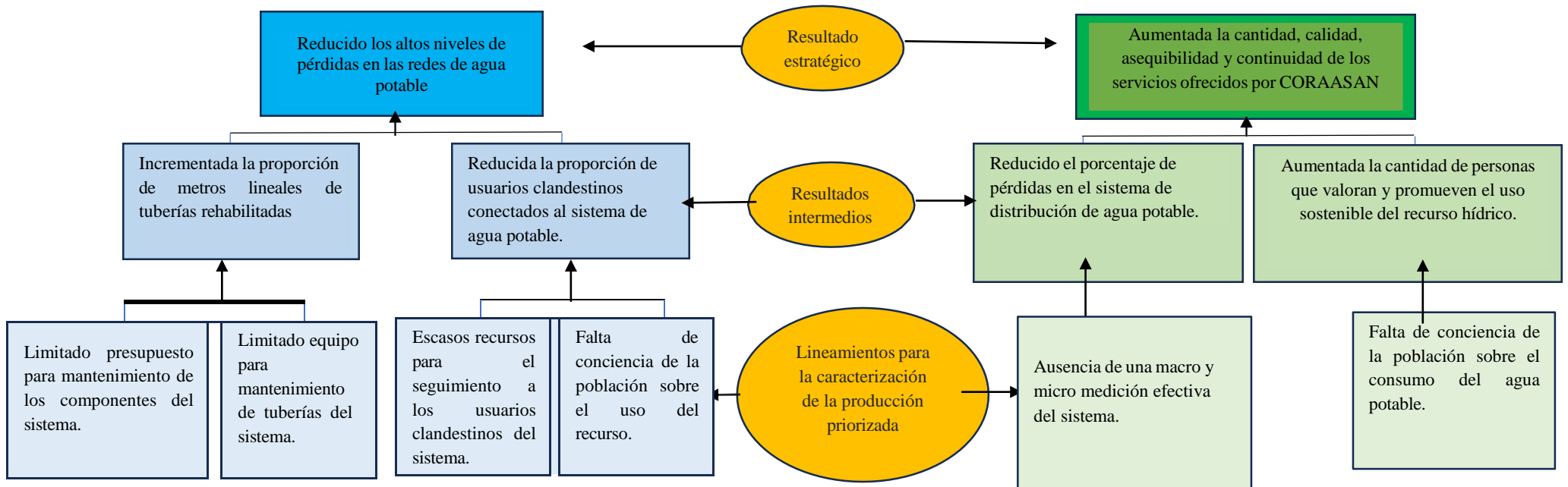


Gráfico 3. Cadena de Resultados (2)

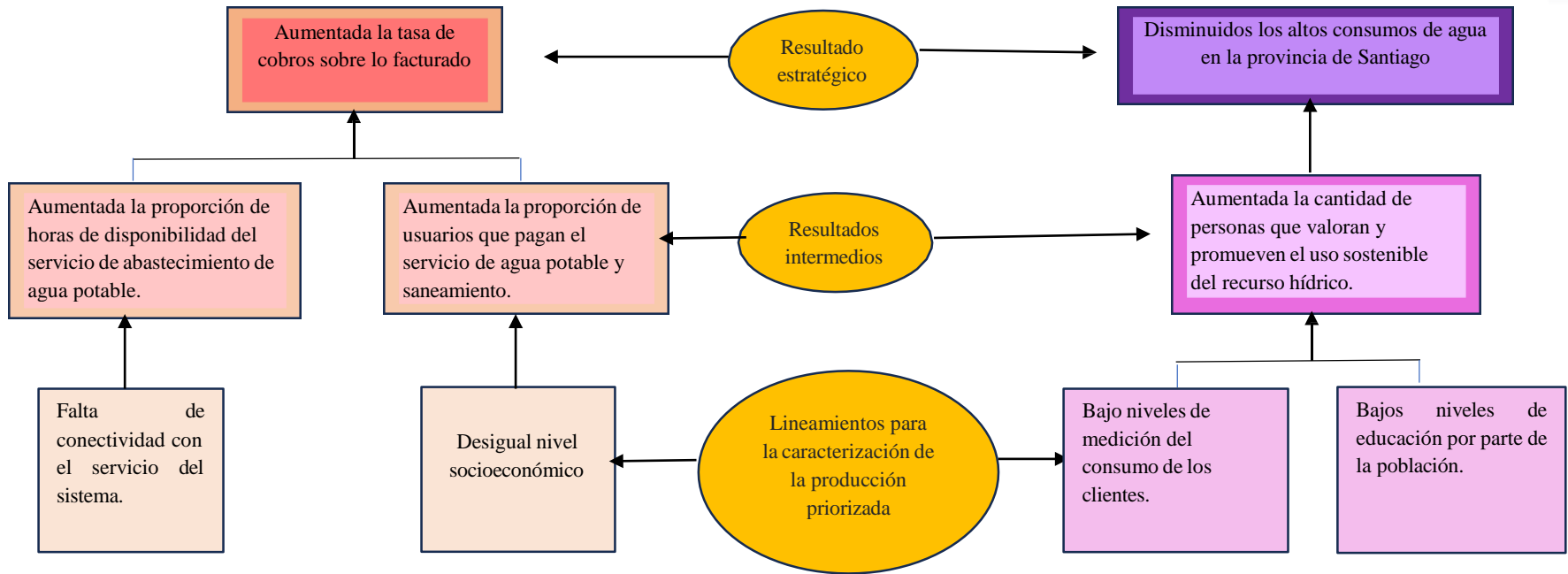
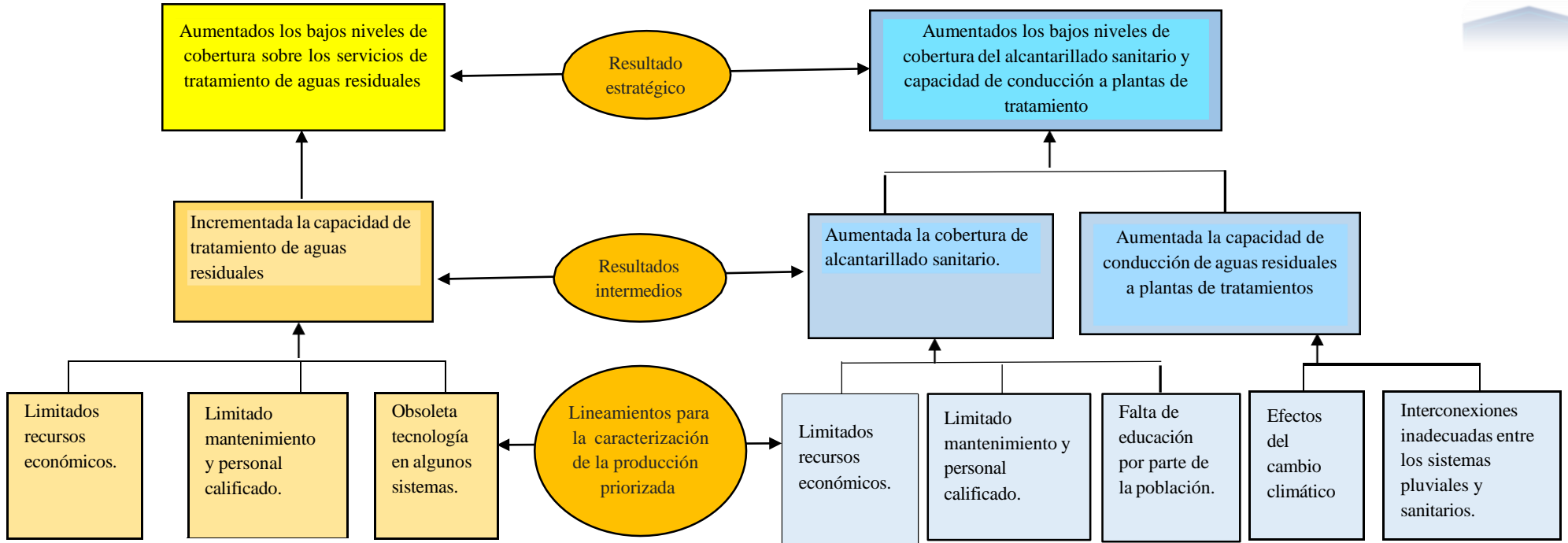


Gráfico 4. Cadena de Resultados (3)



7.2.2. Construcción de Indicadores de Resultados

El diseño de la cadena de resultados conlleva la construcción de los indicadores, que son herramientas cuantitativas o cualitativas que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado y brindan una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto. A continuación, se presenta un detalle de una ficha de 17 indicadores de resultados que incluyen los siguientes aspectos¹³:

- **Resultado.** Alude al resultado indicado en el paso anterior de la cadena de resultados.
- **Tipo de resultado.** Se refiere a la precisión de si el resultado es estratégico o intermedio.
- **Tipo de indicador.** Se define si el indicador es principal o secundario establecido en el paso anterior.
- **Definición del indicador.** En este tópico se realiza una descripción clara y concisa del indicador, definiendo el aspecto o concepto que se está midiendo.
- **Unidad de medida.** Se corresponde con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. En el caso de los indicadores, cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, tasa, proporción o promedio y, por ende, el valor de la meta está expresado en términos relativos, la unidad de medida se refiere a un porcentaje, índice, tasa, proporción, relación, u otra noción estadística, pero no a una unidad absoluta.
- **Numerador.** Es el que se relaciona con el indicador.
- **Denominador.** Es el que se relaciona con el indicador.
- **Método de cálculo.** Son los pasos específicos del proceso para determinar el valor del indicador, utilizando símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas.
- **Descripción de la metodología de cálculo.** En este tópico se detalla cómo se realiza el cálculo del indicador.
- **Sentido esperado del indicador.** En este caso se explica la dirección que se considera deseable para este indicador.

¹³ Un detalle completo del análisis de los indicadores de resultados se describe en la Herramienta N° 13 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

7.2.3. Establecimiento de las Metas de Resultados

Con los indicadores de los resultados estratégicos definidos, se establecieron las metas asociadas a los mismos. Se trata de hitos concretos y medibles que se pretenden alcanzar en un periodo específico, no meras declaraciones; constituyen decisiones técnicas y políticas que recaen en los gerentes públicos. Estas decisiones están en consonancia con las capacidades institucionales, los recursos disponibles y las condiciones del entorno. Las metas pueden ser relativas o absolutas y están directamente vinculadas a la magnitud de medición del indicador correspondiente. El reto de las metas usualmente radica en buscar algún criterio analítico que permite objetivar la selección de estos umbrales aspiracionales, tales como:

- Verificación de las tendencias históricas y datos asociados a los indicadores, proporcionando una base sólida para las metas.
- Consulta con expertos y partes interesadas para integrar conocimientos especializados, ajustando las metas según las mejores prácticas y experiencias de campo.
- Contraste de las metas con compromisos nacionales e internacionales, asegurando su alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros acuerdos internacionales.
- Valoración de las posibilidades de movilizar, en el tiempo de duración del PEI, los indicadores planteados.

En la herramienta 14 se detallan los alcances de las metas de resultados, considerando los siguientes componentes:

- ID o un identificador único a cada indicador.
- Indicador vinculado al resultado.
- Línea base establecida a partir del año inicial o el punto de referencia a partir del cual se están realizando las mediciones.
- Metas representadas por el valor que se espera alcanzar en el indicador para un año específico.
- Medios de Verificación o fuentes de datos o los métodos utilizados para recopilar la información del indicador. Esto puede incluir encuestas, registros administrativos, estudios de campo, entre otros.
- Redacción completa de Resultados colocándolos a los cuales pertenece este indicador, que debe coincidir con el expresado en la ficha correspondiente al diseño de este indicador, completándolo con las informaciones correspondientes a la línea base y a la meta del año final.

Las metas establecidas para cada uno de los indicadores que responden a la resolución de los problemas priorizados fueron los siguientes¹⁴:

¹⁴ Un detalle completo de la propuesta de metas de resultados se describe en la Herramienta N° 14 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento y el impacto de las políticas transversales en los anexos 2, 3 y 4.

- a) Porcentaje de la población con acceso a agua de la red pública dentro o fuera de la vivienda (2.35 END).
Se propone pasar de un 87.00% en el 2025 a un 93% en el 2028 como respuesta al resultado de *“Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas”*.
- b) Índice de Potabilidad de Agua en la provincia de Santiago.
Se propone mantener estable en un 95% entre el año 2025 y el 2028 como respuesta al resultado de *“Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas”*.
- c) Porcentaje del monto (RD\$) recaudado por concepto de aguas potables y alcantarillados con respecto a lo facturado a nivel nacional.
Se propone pasar de un 69.00% en el 2025 a un 77.00% en el 2028 como respuesta al resultado de *“Eficientizada la gestión de las empresas de agua potable y saneamiento (código SNIP para la micro medición)”*.
- d) Aguas Residuales Recolectadas (%).
Se propone pasar de un 65.00% en el 2025 a un 70.00% en el 2028 como respuesta al resultado de *“Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas”*.
- e) Tratamiento de Aguas Residuales Recolectadas (%).
Se propone pasar de un 27.00% en el 2025 a un 40.00% en el 2028 como respuesta al resultado de *“Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas”*.
- f) Tratamiento de Aguas Residuales Generadas (%).
Se propone pasar de un 18.00% en el 2025 a un 25.00% en el 2028 como respuesta al resultado de *“Eficientizada la gestión de las empresas de agua potable y saneamiento”*.
- g) Índice de Agua No Contabilizada (IANC).
Se propone reducir de un 71.00% en el 2025 a un 69.00% en el 2028 como respuesta al resultado de *“Reducción de Porcentajes ANC de los sistemas de acueductos (código SNIP para controlar pérdida”*

7.2.4. Priorización de Estrategias Institucionales

En este paso se priorizan las estrategias institucionales identificadas previamente en el FODA (paso 1.2.2), que están alineadas con los resultados estratégicos diseñados. Se focaliza en las estrategias que tengan una mayor vinculación con los resultados definidos en el paso 2.1.1, considerando la premisa fundamental de que los recursos son limitados y, por lo tanto, no se abordan todas las estrategias identificadas. La información se presenta en una matriz de priorización para asignar de manera objetiva un valor a cada estrategia en función de su nivel de vinculación con los resultados estratégicos. Esta matriz es la herramienta 15, donde cada fila representa una estrategia priorizada y cada columna corresponde a un resultado estratégico. Para asignar calificaciones (del 0 al 3) a las estrategias, los criterios a utilizar son:

- 0 (Nula): La estrategia no contribuye en absoluto al resultado estratégico.
- 1 (Baja): La estrategia tiene una contribución limitada o débil al resultado estratégico.
- 2 (Media): La estrategia tiene una contribución moderada al resultado estratégico.
- 3 (Alta): La estrategia tiene una contribución significativa y fuerte al resultado estratégico.

Las principales estrategias institucionales priorizadas se focalizan en¹⁵:

- a) Desarrollar los proyectos de saneamiento con el apoyo del gobierno central y el financiamiento internacional que procuren aumentar la cobertura en la provincia de Santiago.
- b) Aprovechar la asignación de recursos que tiene el Estado para el sector agua, para ejecutar proyectos con el objetivo de reducir elevado índice de agua no contabilizada.
- c) Ampliar el programa de instalación de colectores de aguas residuales, alcantarillado sanitario y pluvial y concientizar para evitar el vertido de desechos no adecuados en esas redes.
- d) Mejorar la distribución del servicio de agua potable con la implementación de dispositivos modernos y automatizados para el control de las pérdidas físicas y comerciales.
- e) Aprovechar los vínculos institucionales que facilitarían la construcción de un centro de monitoreo de las variables del sistema de agua potable y saneamiento para eliminar la estimación de datos.
- f) Poner en operación dispositivos de tele medición para los clientes actuales, potenciales y nuevos proyecto

¹⁵ Un detalle completo de las estrategias institucionales priorizadas se describe en la Herramienta N° 14 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

7.2.5. Ejes Estratégicos

A partir de la priorización de las estrategias institucionales se identificaron los ejes estratégicos, que son las grandes direcciones de acción que engloban los resultados estratégicos. Estos ejes están diseñados para asegurar el cumplimiento de la misión y visión institucional y se construyen considerando los resultados de los problemas institucionales priorizados, que se definieron en el paso 1.1.6. Al analizar estos problemas surge la pregunta ¿cuáles son los elementos o factores comunes que subyacen a los problemas priorizados?

Este interrogante es esencial para agrupar los problemas en función de estos elementos compartidos, que se convierten en la base para determinar el nombre del eje estratégico. Por su parte, el otro componente del nombre del eje se deriva de las responsabilidades institucionales extraídas del análisis del marco normativo, que se definió en el paso 1.1.1. Los gráficos siguientes son ilustrativos de cómo se construyeron los ejes estratégicos institucionales.

Gráfico 5. Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 1

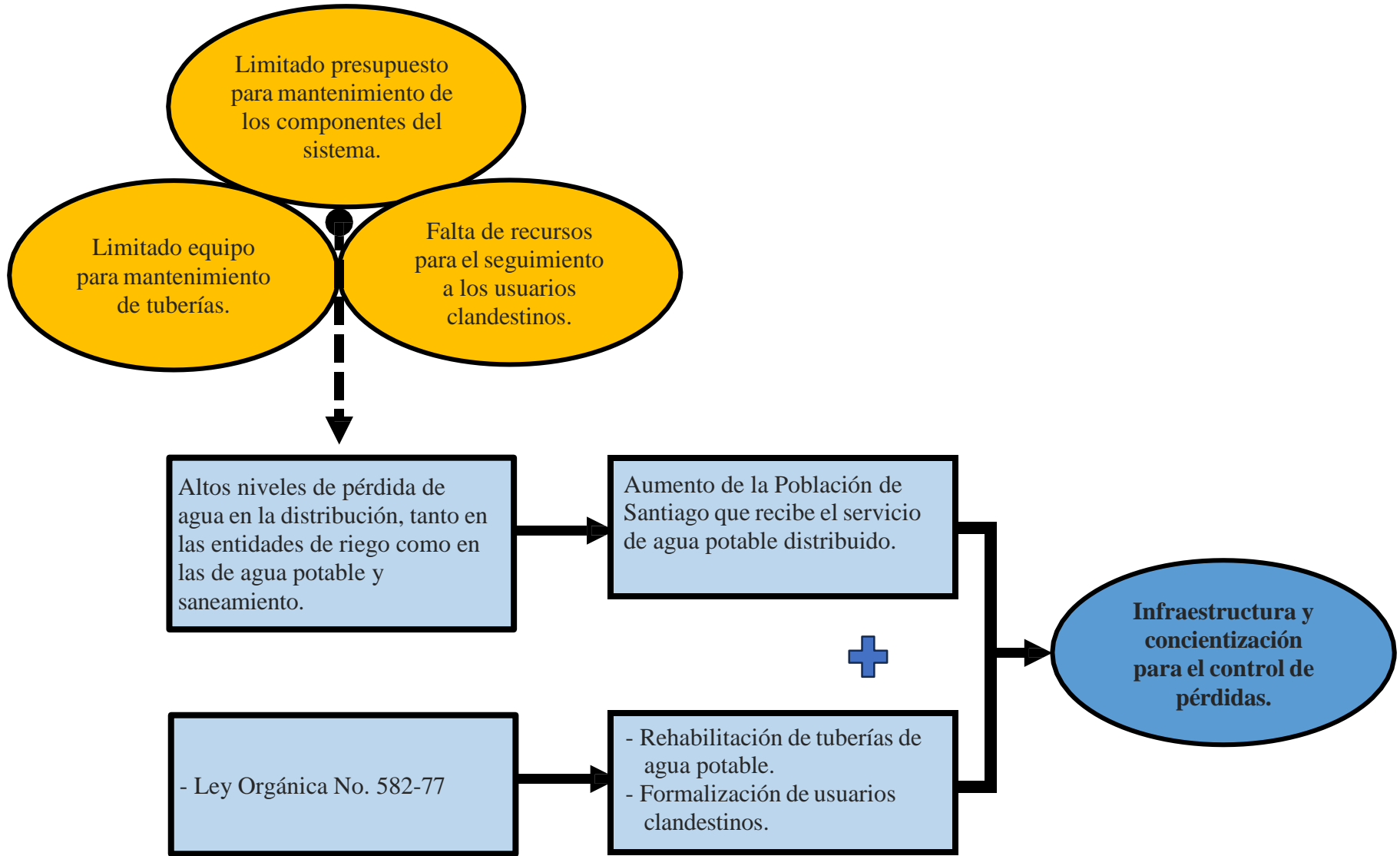


Gráfico 6. Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 2

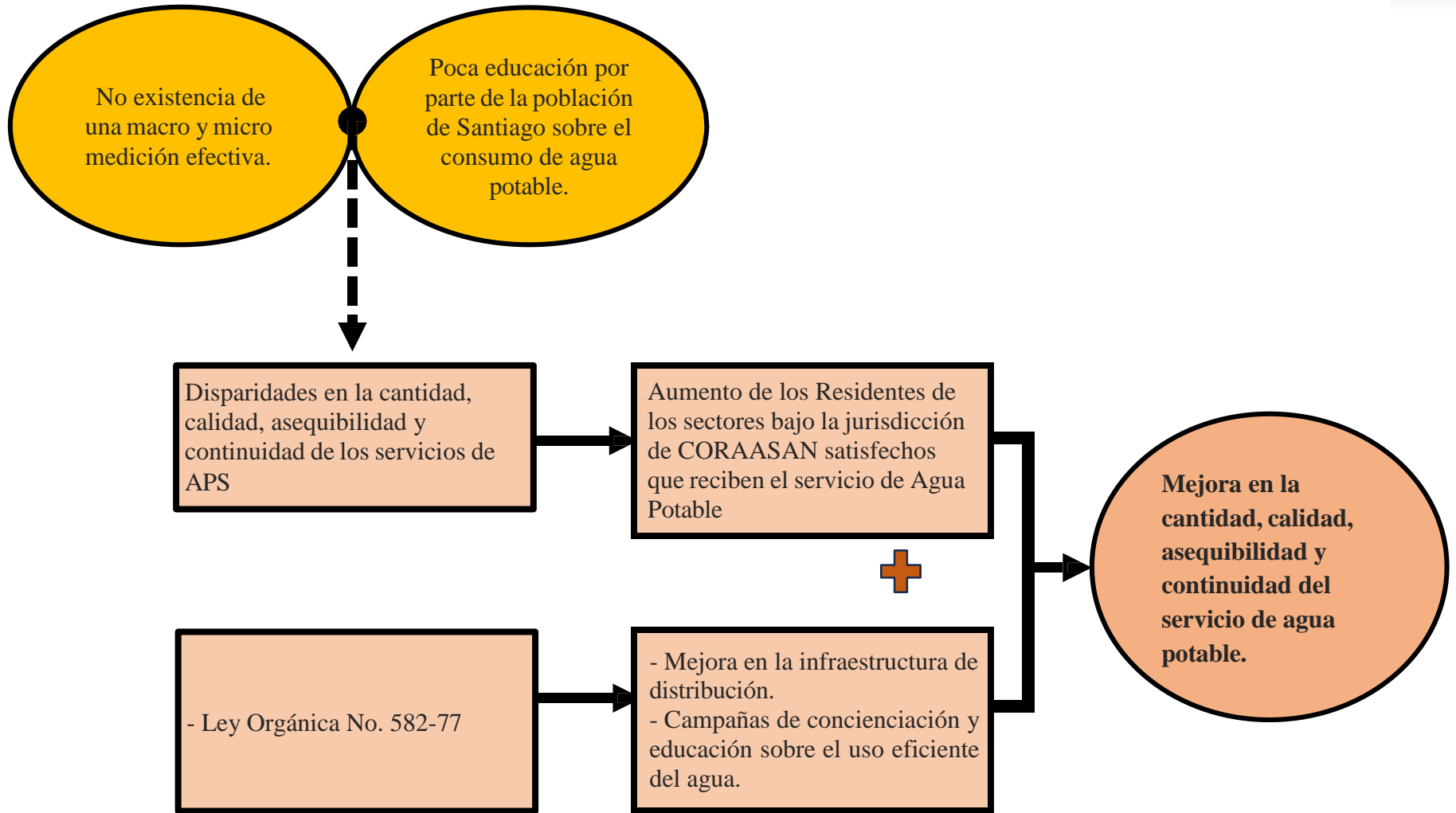


Gráfico 7. Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 3

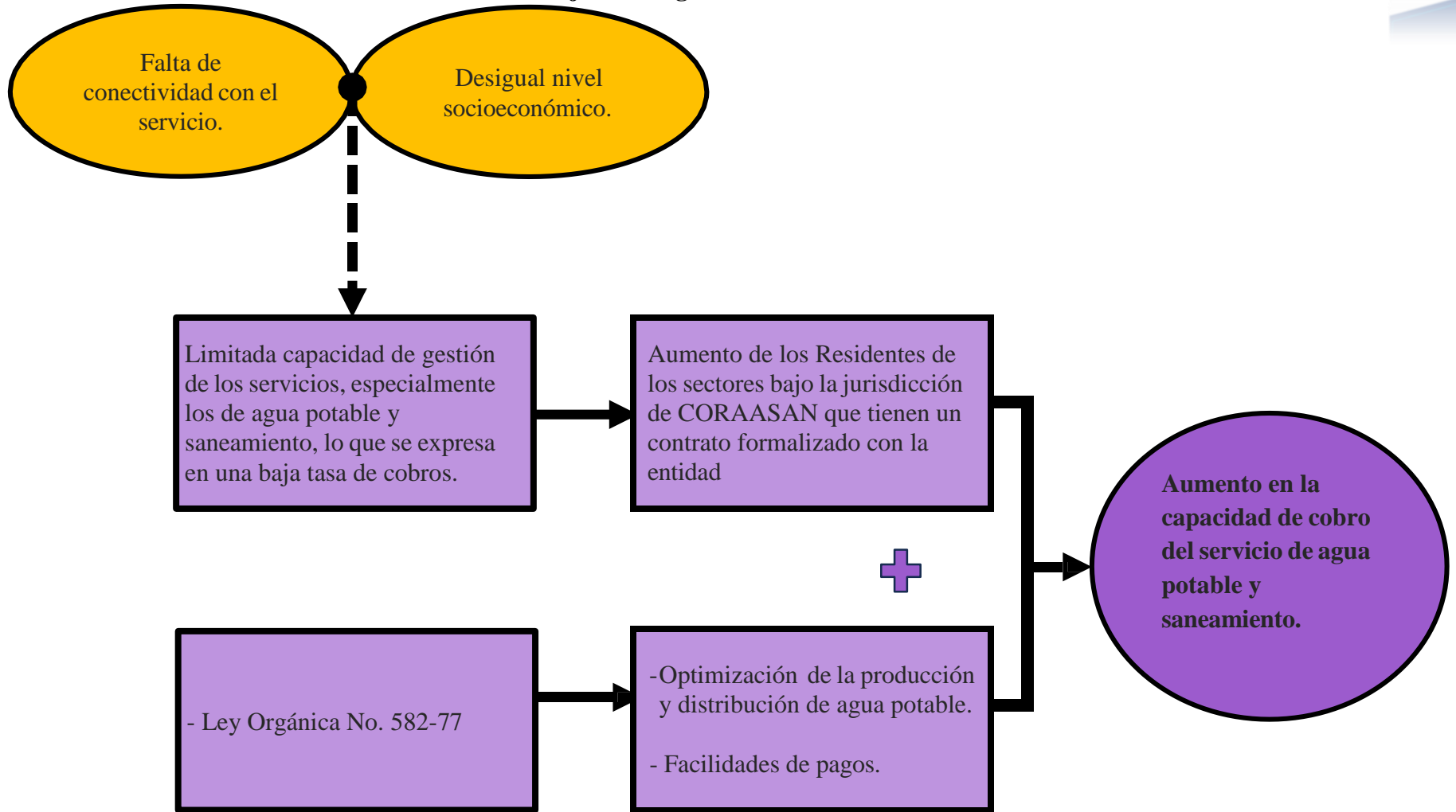


Gráfico 8. Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 4

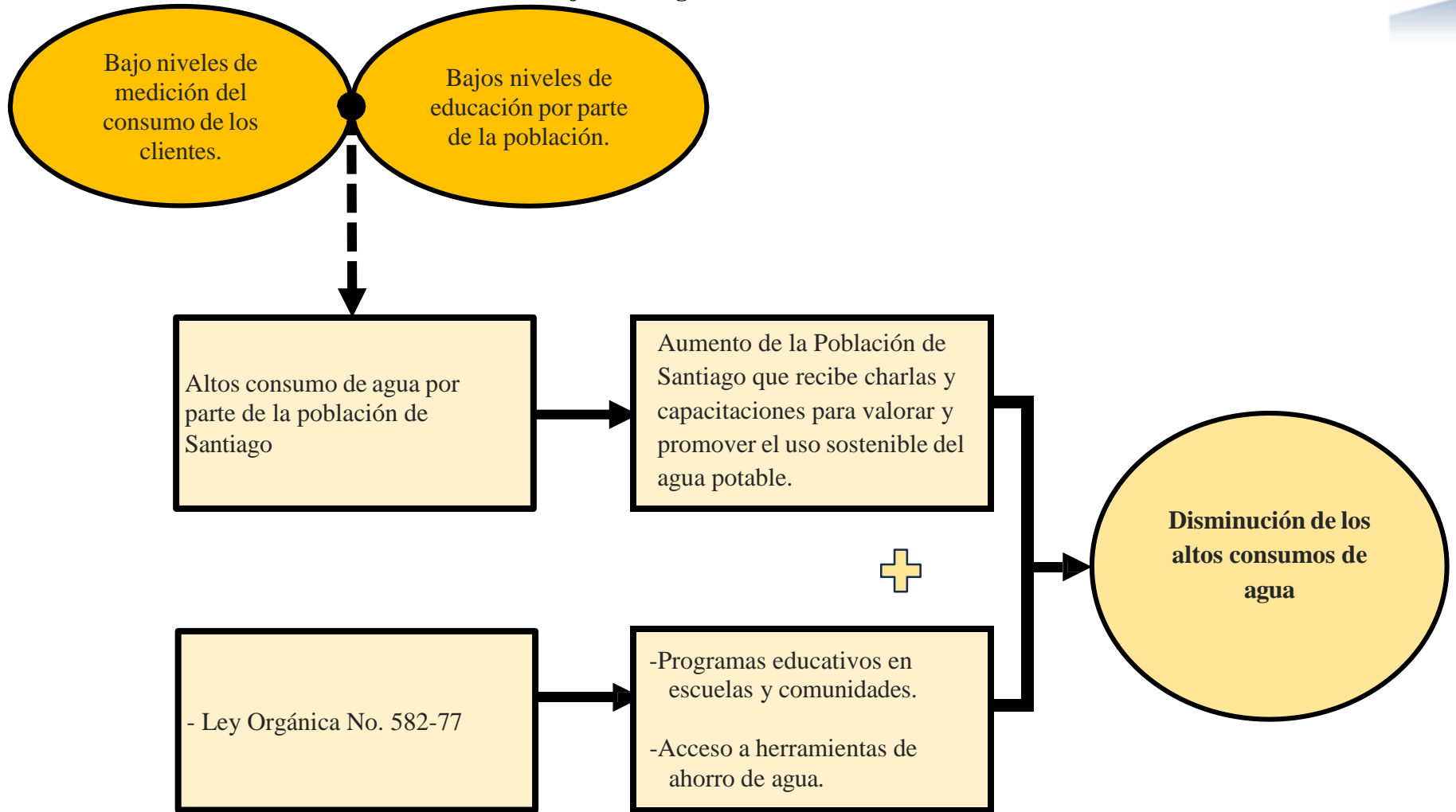


Gráfico 9. Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 5

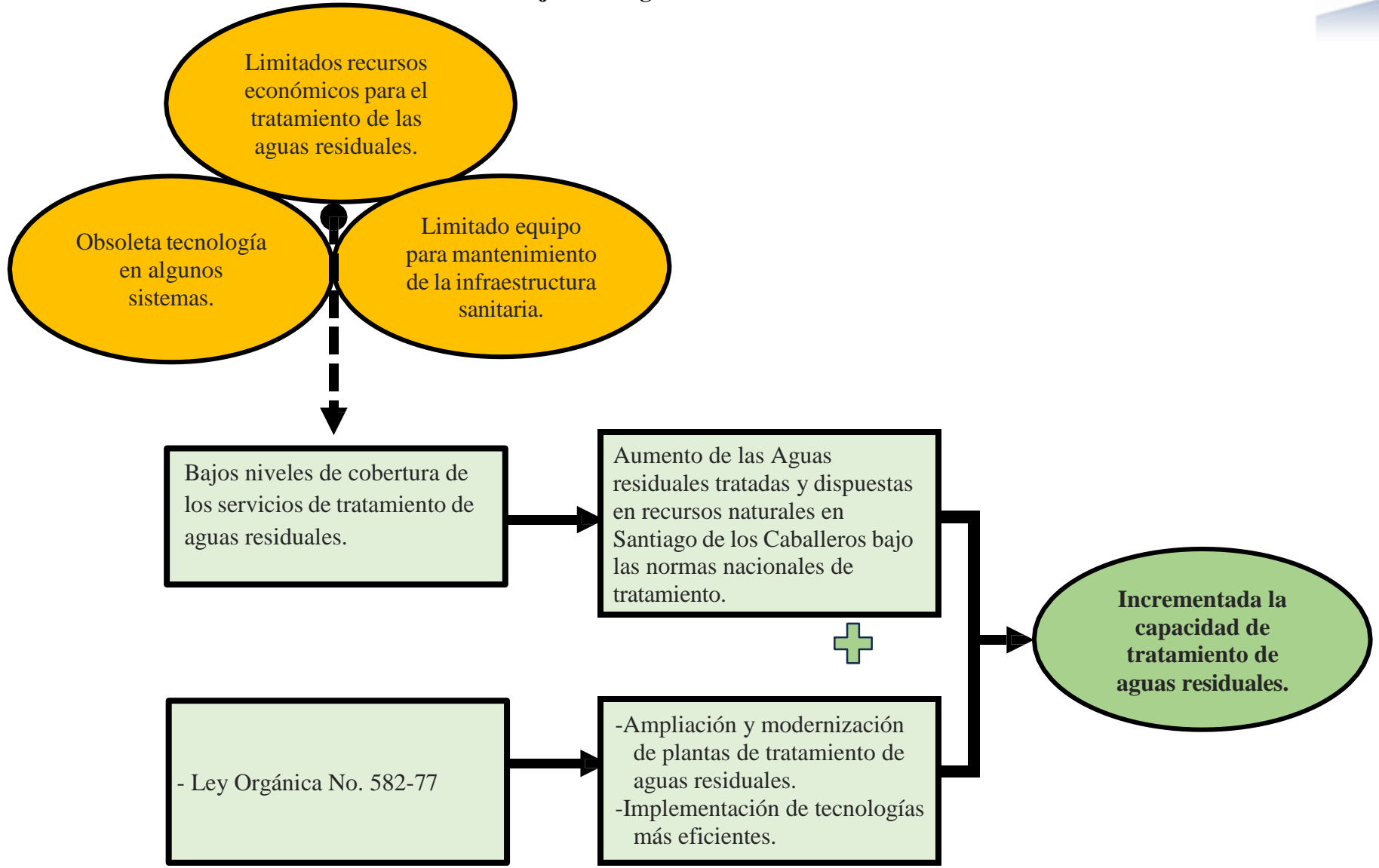
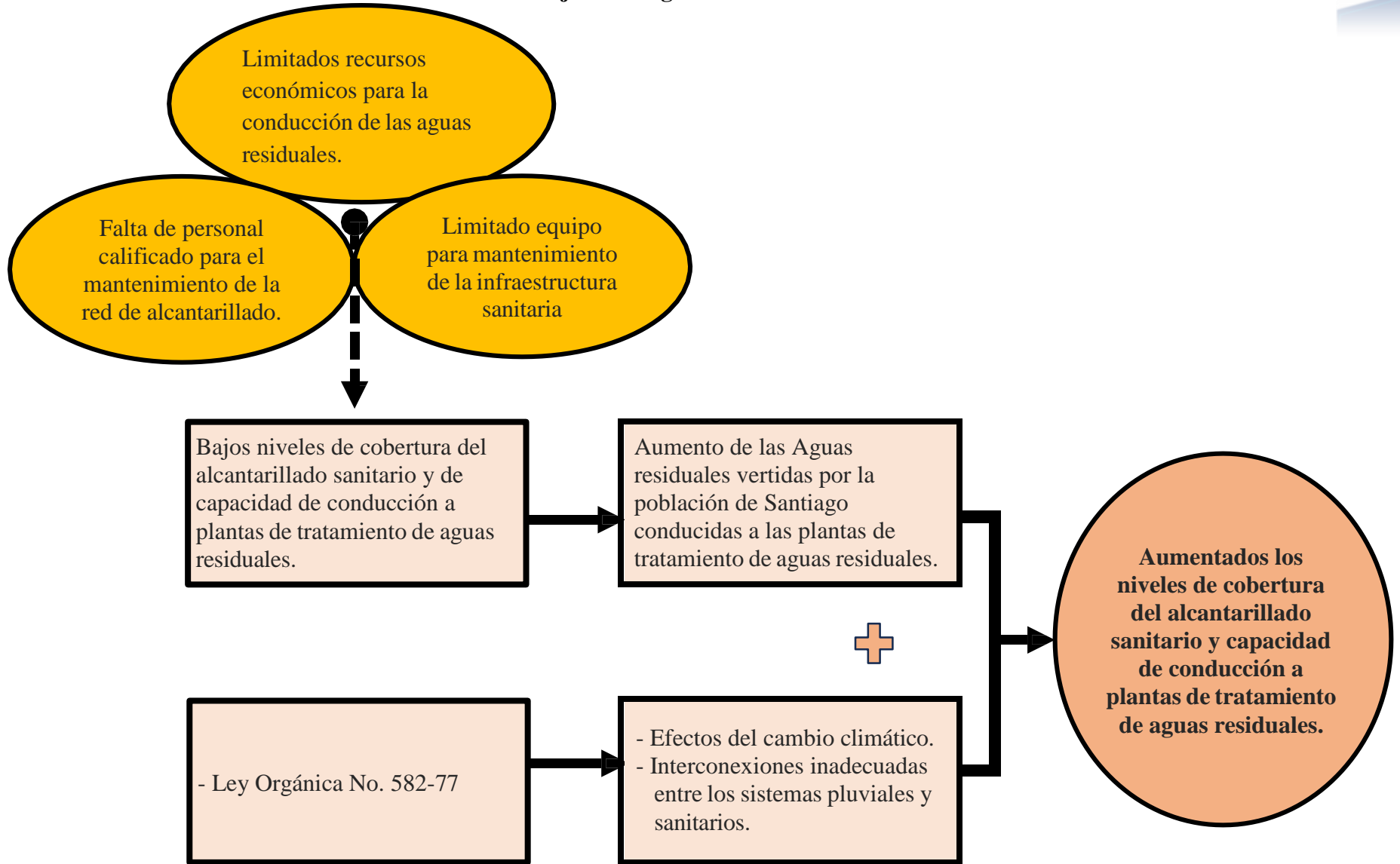


Gráfico 10. Proceso de Construcción del Eje Estratégico Institucional 6



7.2.6. Diseño de los Productos Estratégicos

Un último aspecto de la cadena de valor es el diseño de los productos estratégicos, a partir del cual se definirán sus metas y el costo de las mismas y de las actividades que deben realizarse para su cumplimiento. Un producto estratégico es un bien y/o servicio creado por la institución para satisfacer necesidades sociales y se clasifican en intermedio (cuando se utiliza en la producción de otro bien o servicio) o terminal (cuando la población objetivo son las personas, el medio ambiente y otras instituciones) dependiendo de su posición en la cadena de valor. En este sentido, un producto terminal de la institución A, entregado a la institución B, puede transformarse en un producto intermedio para esta última si se utiliza como insumo para generar otro producto.

Los productos pueden tener diferentes roles y contribuciones en el contexto de las interacciones institucionales y la satisfacción de necesidades sociales y son estratégicos cuando están diseñados para contribuir al logro de los resultados intermedios y estratégicos. Esto implica que el producto debe estar en consonancia con los lineamientos establecidos para la caracterización de la producción priorizada, los cuales se derivan de las causas indirectas identificadas. Estos lineamientos, aunque inicialmente formulados en términos negativos, se transforman en pautas orientadoras para la caracterización cualitativa y cuantitativa de la producción priorizada. La construcción de los productos estratégicos se realiza mediante el completamiento de la herramienta 16, que incluye las respuestas a los siguientes interrogantes:

- i) **¿Para qué?** orientado a lo que se quiere lograr como resultado estratégico y como resultado intermedio definidos en la cadena de valor;
- ii) **¿Quién recibe los bienes y servicios?** considerando la población potencial a la que está dirigido el bien o servicio;
- iii) **¿Qué bienes/servicios se entregan?** entendiendo los bienes como tangibles y los servicios como intangibles;
- iv) **¿Cómo se redacta el producto?** teniendo en cuenta a quién se entrega (resumido del interrogante 2) + el bien o servicio recibido por la población;
- v) ¿Cuáles son los supuestos para caracterizar el producto en los interrogantes 6, 7 y 8? considerando las causas indirectas identificadas en el árbol de problemas;
- vi) **¿Cuándo se entrega el producto?** aludiendo a la frecuencia o periodicidad en la que se entrega el producto;
- vii) **¿Cómo se entrega el producto?** definiendo los criterios mínimos que debe tener el producto en la forma que se entrega para lograr el resultado buscado;
- viii) **¿Dónde se entrega el producto?** focalizado en el lugar específico donde se entrega el producto; y
- ix) **¿Cuál es la institución que entrega el producto?** señalando la unidad operativa responsable de la entrega del bien o servicio.

Los principales resultados de los productos estratégicos estandarizados fueron los siguientes¹⁶:

- a) Población de Santiago que recibe el servicio de agua potable distribuido y Usuarios clandestinos formalizados bajo contrato porque han disminuido los altos niveles de pérdidas en las redes de agua potable de un 71.45% en el año 2024 al 69.00% en el año 2028 en todo el territorio provincial.
- b) Población de Santiago que recibe el servicio de agua potable y Población de Santiago recibe charlas y capacitaciones para valorar y promover el uso sostenible del agua potable porque está aumentada la cantidad, calidad, asequibilidad y continuidad de los servicios ofrecidos por CORAASAN de un 92.40% en 2024 a un 95% en 2028.
- c) Población de Santiago que recibe más horas del servicio de agua potable, Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN que tienen un contrato formalizado con la entidad y Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN satisfechos que reciben el servicio de Agua Potable porque está aumentada la tasa de cobros sobre lo facturado de un 68 % en 2024 a un 77% en 2028 en la provincia Santiago.
- d) Población de Santiago que valora y promueve el uso de agua potable, a través de charlas y capacitaciones porque han disminuidos los altos consumos de agua en la provincia de Santiago de los Caballeros de 450lt/persona/día en 2024 a 150 lt/ persona/día en el 2028.
- e) Aguas residuales tratadas y dispuestas en recursos naturales en Santiago de los Caballeros bajo las normas nacionales de tratamiento han aumentados los bajos niveles de cobertura sobre los servicios de tratamiento de aguas residuales del 17.5% en 2024 a un 25% en 2028 en toda la provincia de Santiago.
- f) Aguas residuales vertidas por la población de Santiago conducidas al alcantarillado sanitario y a las plantas de tratamiento de aguas residuales porque han aumentado los bajos niveles de cobertura del alcantarillado sanitario y capacidad de conducción a plantas de tratamiento de aguas residuales de un 27% en 2024 a un 40% en 2028 en la provincia de Santiago de los Caballeros.

¹⁶ Un detalle completo de los elementos para la definición y estandarización de los productos se describe en la Herramienta N° 16 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento y el impacto de las políticas transversales en los anexos 2, 3 y 4.

Para asegurar la ejecución efectiva de los productos y su contribución al funcionamiento general de la institución, tanto la producción como la gestión de estos productos se incorporan dentro del Plan Operativo Anual (POA). De esta manera, se garantiza que reciban la atención necesaria y se asignen los recursos adecuados para su desarrollo y funcionamiento óptimo. Una vez diseñado el producto se identificaron las unidades de medida para medir los volúmenes de producción. A partir de ello se procedió con la definición de las metas de producción para cada año de ejecución del PEI. Los principales resultados de las metas de producción fueron los siguientes¹⁷:

- a) Población de Santiago que recibe el servicio de agua potable pasando de 4,608.36 m³ en el año 2025 a 4,715.30 m³ al 2028.
- b) Residentes de la provincia de Santiago que reciben el servicio de agua potable 3 días o menos reduciendo de un 14% en el año 2025 a un 11% en el 2028.
- c) Horas de hogares que reciben el servicio de agua potable 3 días o menos en la provincia de Santiago pasando de un promedio de 8 hrs en el año 2025 a 12 hrs en el 2028.
- d) Sistemas de abastecimiento de agua de la provincia de Santiago rehabilitados pasando de un 20% en el año 2025 a un 40% en el 2028.
- e) Aguas residuales vertidas por la población de Santiago conducidas a las plantas de tratamiento de aguas residuales pasando de un 65% en el año 2025 a un 70% en el 2028.
- f) Aguas residuales tratadas y dispuestas en recursos naturales bajo las normas nacionales de tratamiento pasando de un 27% en el año 2025 a un 40% en el 2028.
- g) Aguas residuales vertidas por la población de Santiago conducidas al alcantarillado sanitario pasando de un 18% en el año 2025 a un 25% en el 2028.
- h) Cobertura de medición del consumo de agua incluyendo conexiones clandestinas en la provincia de Santiago pasando de un 10% en el año 2025 a un 18% en el 2028.
- i) Cobertura de medición del consumo de agua en la provincia de Santiago (solo consumos autorizados) pasando de un 19.32% en el año 2025 a un 40% en el 2028.
- j) Usuarios clandestinos formalizados bajo contrato pasando de un 30% en el año 2025 a un 47% en el 2028.
- k) Usuarios que pagan el servicio de agua potable y saneamiento que reciben agua potable en la provincia de Santiago pasando de un 71% en el año 2025 a un 75% en el 2028.
- l) Monitoreo de roturas anuales en Acometidas en la provincia de Santiago a un promedio de 4,020 entre el año 2025 y el 2028.

¹⁷ Un detalle completo de la definición de las metas de producción se describe en la Herramienta N° 17 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento y el impacto de las políticas transversales en los anexos 2, 3 y 4.

7.2.7. Valoración y Administración de Riesgos

El riesgo se define como la posibilidad de que ocurra un evento que afecte adversamente el logro de los objetivos. Conforme a lo establecido en la Guía II Valoración y Administración de riesgos de la Contraloría General de la República, los objetivos establecidos por las entidades públicas durante el proceso de planificación “están expuestos a riesgos provenientes de fuentes o factores externos e internos. Los factores externos pueden originarse en cambios en el marco legal, condiciones del entorno en el que se desenvuelve el objeto social de CORAASAN: población atendida, disponibilidad de proveedores de servicios o materiales necesarios para prestar servicios, disponibilidad o restricción de las políticas de presupuesto y el flujo de fondos...entre otros”.

Los **factores internos** “pueden ser el grado de desarrollo de la organización y sus procedimientos, condiciones incipientes en los controles, baja competencia e insuficiencia de personal, entre otros”. Es por esto que, en el marco de la planificación estratégica deben identificarse y evaluarse los riesgos relevantes para el logro de los objetivos, de tal manera que puedan ser administrados en forma correcta y oportuna. Para este proceso la metodología a emplear es la establecida por la Contraloría General de la República, a través de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), reduciendo así duplicidad y aprovechando las lecciones aprendidas por parte de los equipos de planificación y desarrollo de las instituciones en la implementación de esta norma.

Las etapas para la valoración y administración de riesgos son:

- Identificación de objetivos
- Identificación de riesgos
- Evaluación de riesgos
- Respuesta a los riesgos
- Información y rendición de cuentas
- Monitoreo

La Guía II Valoración y Administración riesgos (VAR) y las pautas que la complementan definen el proceso para el análisis de riesgos, así como de las herramientas para esto. En tal sentido, CORAASAN dará cumplimiento a la documentación establecida por la Contraloría General de la República e incorporará lo concerniente al análisis de riesgo en la matriz de planificación estratégica¹⁸.

¹⁸ Un detalle completo de los alcances de la gestión de riesgo institucional se describe a continuación de la Herramienta N° 17 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

7.2.8. Costeo del Plan Estratégico Institucional

Un último aspecto para el diseño de los productos estratégicos es el de definir los costos unitarios de los productos (bienes y servicios) a entregar por CORAASAN. Este paso es el puente entre el ciclo de la planificación y el ciclo presupuestario, dado que permite vincular la planificación institucional con la formulación presupuestaria. Al costear los productos se pueden ajustar las metas de producción y la estrategia y/o establecer un balance entre la cantidad de insumos (sobre todo personal) requerido y los bienes y servicios que demanda la población.

El costo de producción es el valor del conjunto de insumos y procesos productivos en los que se incurre o es necesario incurrir para obtener un producto (bien o servicio). Es esencial conocer estos insumos, así como todo el proceso para cumplir con los siguientes aspectos:

- I) *Estimar los requerimientos presupuestarios* en función de las metas de los productos estratégicos;
- II) *Considerar la población objetivo* para cada producto (calcular las metas de entrega de productos) en función de los techos presupuestarios;
- III) *Obtener información* para la racionalización del uso de los recursos (eficiencia);
- IV) *Cumplir con la rendición* de cuentas; y
- V) *Evaluar el nivel de rendimiento* de los recursos públicos.

En la definición de los costos y con respecto a su participación en la producción se definieron dos tipos¹⁹:

- a. **Costo Directo** que tiene la característica de aumentar proporcionalmente con la producción y le corresponde al costo de los insumos utilizados en la entrega de los productos y que son fácilmente identificables y cuantificables en cada producto (materiales y mano de obra).
- b. **Costo indirecto** que corresponde al costo de un insumo que es utilizado en la producción de uno o de varios productos y que requiere un criterio de asignación para su imputación a un producto determinado. Los costos indirectos pueden ser variables, cuando suceda que estos aumentan con la producción (transporte, energía, equipo depreciable, etc.) o constantes/fijos, cuando éstos no varían con el aumento de la producción (alquiler de inmueble, costo de personal administrativo, etc.).

¹⁹ Un detalle completo de los alcances del costeo del plan estratégico institucional se describe en la Herramienta N° 18 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

Con la finalidad de establecer un análisis integral del costeo de la producción estratégica también se incluyen las actividades en la que se analizaron los siguientes aspectos de los insumos²⁰:

- i) Actividad/es relativa/s a las que deben realizarse para realizar el producto estratégico definido en el plan:
- ii) Unidad de medida del insumo que se utilizará para el análisis de costos de las actividades;
- iii) Cantidad del insumo que conlleva el desarrollo de las actividades relacionadas con el producto estratégico;
- iv) Costo unitario del insumo que incluye los costos institucionales directos del personal y los insumos directos (materiales, recursos humanos, físicos y financieros) utilizados en las actividades; y
- v) Subtotal del insumo de manera de sumar estos resultados parciales para conocer el resultado total de la actividad.

²⁰ Un detalle completo de los alcances del costeo del plan estratégico institucional se describe en la Herramienta N° 19 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

7.3. Seguimiento y Monitoreo

Una adecuada gestión por resultados de desarrollo implica un proceso de acompañamiento durante todas las etapas del ciclo de políticas públicas “a fin de reducir la diferencia entre la planificación o formulación [...] y la realidad, es decir su implementación y resultados” (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2005, pág. 47). En el marco de la planificación estratégica institucional el objetivo general de este acompañamiento “es medir y analizar el desempeño, a fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son resultados en materia de desarrollo” (PNUD, 2006 citado por Ortégón, Pacheco, & Prieto, 2005, pág. 47). A este proceso de acompañamiento se le denomina seguimiento, monitoreo y evaluación. Es pertinente tener presente que este proceso se aplica fundamentalmente durante la operación, pero se debe preparar durante la formulación del PEI. (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2005, pág. 47).

7.3.1. Seguimiento

La etapa de seguimiento consiste en fiscalizar el cumplimiento de la producción, permitiendo tomar decisiones informadas y realizar ajustes necesarios para asegurar el éxito continuo de la institución. Esto implica la recopilación, análisis y sistematización de datos sobre el progreso del PEI, a través de la ejecución del POA, lo que permite enlazar la ejecución cotidiana y su contribución a la planificación estratégica. Durante el seguimiento se examinará el cumplimiento de los productos del PEI, fundamentado en las metas de ejecución física y financiera, así como información cualitativa que permita conocer los logros, los desvíos positivos y negativos en cada momento de la ejecución del POA.

Las acciones de seguimiento se realizarán a través de actividades como:

- a) revisión y análisis documental;
- b) visitas de control en campo, donde se verificará la calidad y pertinencia de las intervenciones;
- c) supervisión de obras, en caso de que las acciones de la institución contemplan obras de infraestructura;
- d) encuentros y reuniones técnicas periódicas entre los responsables e involucrados,
- e) publicaciones periódicas, entre otros.

El seguimiento del avance de los productos PEI se documentará trimestralmente respecto a la población atendida, siempre que la unidad de medida asignada se refiera a la población alcanzada en la ejecución de dicho producto y permitir su comparación con la población objetivo previamente establecida. De esa manera, se determinará en cada corte anual el tamaño de la población en espera. Esta información será de utilidad para realizar los ajustes de las metas futuras dentro del periodo del PEI. Las herramientas para utilizar en las tareas de seguimiento a los productos estarán establecidas en el manual del POA.

7.3.2. Monitoreo

Esta etapa se centra en el análisis de la eficacia y la eficiencia de los procesos que derivan en la generación de los bienes y servicios que se entregan a la población (Cooper, 2016 en CEPAL 2017). En el caso del PEI, el monitoreo se realizará en momentos o cortes temporales previamente establecidos en la línea del tiempo del desarrollo de este. Este proceso se fundamenta en verificar el avance de los resultados tomando en consideración el cumplimiento de las metas de los indicadores de estos.

Los indicadores pueden variar en función de la periodicidad de la medición, que permiten saber en qué punto están las metas teniendo como referencia la situación inicial o línea base y la situación deseada en los cortes temporales establecidos. Cada indicador contará con una ficha técnica que describa toda la información de su formulación. Para el acompañamiento en la entrega de los productos y rendición de cuenta sobre el estado de las metas asociadas a los resultados, la institución debe contar con personal responsable que realice el monitoreo.

Dicha área apoyará a las áreas sustantivas en los aspectos vinculados con la articulación entre las mismas; así como la coordinación con distintas instituciones aliadas y/o corresponsables del logro de los resultados. Al cierre de cada año, las áreas sustantivas y de apoyo presentarán a la UIPyD el estado anual de los resultados. Se propone utilizar lo establecido en la herramienta N° 21 de consolidación anual de datos, la cual debe ser alimentada a partir del seguimiento del POA²¹.

²¹ Un detalle completo de los alcances del costeo del plan estratégico institucional se describe en la Herramienta N° 21 que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

ANEXOS

ANEXO 1.
Herramientas
del PEI 2025-2028

Herramienta 1. Análisis del Marco Normativo

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Ley Orgánica No. 582-77, que crea la CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO.	Ofrecer el más eficiente abastecimiento de agua potable y correcta disposición de aguas residuales en beneficio de la salud de los moradores de Santiago y poblaciones vecinas y del desarrollo industrial y comercial de esa área.	<p>En el artículo 3, expresa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tendrá a su cargo la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago. Tanto en la zona rural o urbana; b) Señalar al Poder Ejecutivo los casos en los cuales deberá proceder a expropiaciones por causa de utilidad pública necesarias para la ejecución de sus programas, en conformidad con las leyes de expropiación; c) Coordinará y ejecutará las demás actividades relacionadas con sus fines. <p>En el artículo 9.- El Director General, independientemente de los poderes que por delegación le confiere el Consejo de Directores, tendrá a su cargo la administración y dirección de CORAASAN con las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asegurar la buena marcha de las actividades de la Corporación y a tales fines cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Directores; b) Proponer al Consejo de Directores la designación o destitución de cualquier miembro del personal, así como la implementación de reglamentos internos de trabajo; suspender o cancelar cualquier empleado o trabajador hasta que el Consejo de Directores resuelva sobre dicha decisión. 	Población de la provincia de Santiago, con relación al agua potable y saneamiento.

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
		<p>c) Preparar un informe o memoria anual al Consejo de Directores sobre la situación de CORAASAN, así como presentar informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos.</p> <p>d) Someter a la consideración del Consejo de Directores aquellos asuntos que a su juicio deba conocer ese organismo, o cuyo estudio, consideración y decisión convenga en el beneficio de CORAASAN.</p>	

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Proteger, conservar y promocionar el uso sostenible de los variados ecosistemas que componen el patrimonio natural y cultural de la nación dominicana y de las especies de flora y fauna nativas, endémicas y migratorias.	<p>En el artículo 1: Establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible.</p> <p>En el artículo 15 presenta los siguientes objetivos que comparte con CORAASAN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La prevención, regulación y control de cualquiera de las causas o actividades que causen deterioro del medio ambiente, contaminación de los ecosistemas y la degradación, alteración y destrucción del patrimonio natural y cultural; 2) Establecer los medios, formas y oportunidades para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo su valor real, que incluye los servicios ambientales que éstos brindan, dentro de una planificación nacional fundamentada en el desarrollo sostenible, con equidad y justicia social; 3) Garantizar el manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos, asegurando de esta manera la sostenibilidad de los mismos; 4) Fomentar y estimular la educación ambiental como medio para promover una sociedad en armonía con la naturaleza; 5) Propiciar un medio ambiente sano que contribuya al sostenimiento de la salud y prevención de las enfermedades; <p>CORAASAN comparte también objetivos que se describen en el artículo 16 como son:</p>	Población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
		<p>Aprovechamiento sostenible: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y la capacidad de carga de los ecosistemas de que forman parte.</p> <p>Conservación: La aplicación de las medidas necesarias para preservar, mejorar, mantener, rehabilitar y restaurar las poblaciones y los ecosistemas, sin afectar su aprovechamiento.</p> <p>Criterios ecológicos: Los lineamientos obligatorios contenidos en la presente ley, para orientar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, que tendrán carácter de instrumentos de la política ambiental.</p>	
Ley General de Salud No. 42-01	Regular todas las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la	<p>Artículo 2 -Lograr el bienestar común para el desarrollo humano.</p> <p>Artículo 7 -Promover, proteger, mejorar y restaurar la salud de las personas y comunicades; prevenir enfermedades y eliminar inequidades</p>	Establece que los institutos nacionales de agua potable, alcantarillado y

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
	Constitución de la República Dominicana.	en la situación de salud y accesibilidad de los servicios, garantizando los principios fundamentales consagrados en esta ley.	de recursos hidráulicos se consideran como instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico No. 423-06	La finalidad de que la asignación y utilización de los recursos públicos se realice en la forma más eficaz y eficiente posible para el cumplimiento de las políticas y objetivos del Estado.	<p>Artículo 4. Para los efectos de esta ley, se entenderá por Gobierno Central, a la parte del Sector Publico que tiene por objeto la conducción político-administrativa, legislativa, judicial, electoral y fiscalizadora de la República, conformada por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Junta Central Electoral y la Cámara de Cuentas</p> <p>Párrafo I: Para los fines de esta ley, se considerarán como Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras a los organismos que actúan bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, tienen personería jurídica, patrimonio propio separado del Gobierno Central y responsabilidades delegadas para el cumplimiento de funciones.</p> <p>Párrafo 11: Para los fines de esta ley, se considerarán como Empresas Públicas no Financieras a las unidades económicas creadas con el objeto de producir bienes y servicios no financieros para el mercado, tienen personería jurídica y patrimonio propio. El Poder Ejecutivo determinara las instituciones públicas que serán clasificadas como Empresas Públicas no Financieras a las que se les aplicaran las disposiciones del Título IV de</p>	Población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
		la presente ley. CORAASAN entra a formar parte de esta categoría institucional.	
Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04	Garantizar el libre acceso a la información pública y se requiere de una ley que reglamente su ejercicio y que, entre otras cosas, establezca las excepciones admitidas a este derecho universal para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional o el orden público.	CORAASAN tiene responsabilidad, aplicando el Artículo 2.- Comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actas y expedientes de la administración pública, así como a estar informada periódicamente, cuando lo requiera, de las actividades que desarrollan entidades y personas que cumplen funciones públicas, siempre y cuando este acceso no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás. También comprende la libertad de buscar, solicitar, recibir y difundir informaciones pertenecientes a la administración del Estado y de formular consultas a las entidades y personas que cumplen funciones públicas, teniendo derecho a obtener copia de los documentos sobre el ejercicio de las actividades de su competencia, con las únicas limitaciones, restricciones y condiciones establecidas en la presente ley.	Población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Ley Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio No. 311-14	Esta ley tiene por objetivo instituir el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio; establecer las instituciones responsables de su aplicación y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación institucional, promover la gestión ética y proveer a los órganos públicos de control e investigación de la corrupción administrativa las herramientas normativas que les permitan ejercer sus funciones de manera eficiente.	<p>Artículo 2.- Funcionarios obligados a declarar. Quedan obligados a presentar declaraciones juradas de patrimonio los funcionarios siguientes:</p> <p>Los directores nacionales, generales y subdirectores de órganos centralizados y descentralizados del Estado.</p> <p>Los encargados de compras de las cámaras legislativas, de la Suprema Corte de Justicia, de los ministerios y de las direcciones generales y otros órganos establecidos en el reglamento de aplicación de esta ley.</p> <p>Artículo 3.- Modalidad de la declaración. La declaración jurada de patrimonio consiste en un inventario de bienes autenticados por notario público, el cual se publicará por cualquier medio, electrónico o impreso.</p> <p>Artículo 7.- Obligación de informar. Es obligación de los titulares de los poderes públicos y órganos responsables de la designación o elección de los funcionarios públicos obligados e informar a la entidad responsable de la aplicación y ejecución de la presente ley.</p>	Población de Santiago

<p>Ley Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo No.155-17</p>	<p>Establece los actos que tipifican el lavado de activos, las infracciones precedentes o determinantes y el financiamiento del terrorismo, así como las sanciones penales que resultan aplicables.</p>	<p>Artículo 1.- Objetivo. Esta ley tiene por objeto establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los actos que tipifican el lavado de activos, las infracciones precedentes o determinantes y el financiamiento del terrorismo, así como las sanciones penales que resultan aplicables; b) Las técnicas especiales de investigación, mecanismos de cooperación y asistencia judicial internacional, y medidas cautelares aplicables en materia de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; c) El régimen de prevención y detección de operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y del financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva, determinando los sujetos obligados, sus obligaciones y prohibiciones, así como las sanciones administrativas que se deriven de su inobservancia. d) La organización institucional orientada a evitar el uso del sistema económico nacional en el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. <p>Artículo 4 Infracciones penales asociadas al lavado de activos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El empleado, ejecutivo, funcionario, director u otro representante autorizado de los sujetos obligados que, actuando como tales, no cumplan de manera intencional con las obligaciones de información o reporte establecidas en esta ley, será sancionado con una pena de tres a cinco años de prisión mayor, multa de cien a doscientos salarios mínimos e inhabilitación permanente para desempeñar funciones, prestar asesoría o ser contratado por entidades públicas o entidades de intermediación financiera, y participantes del mercado de valores. b) El empleado, ejecutivo, funcionario, director u otro representante autorizado de los sujetos obligados que falsee, adultere, destruya u oculte los documentos, registros o informes establecidos en esta ley, será sancionado con una pena de dos a cinco años de prisión mayor, multa de doscientos a cuatrocientos salarios mínimos e inhabilitación permanente para desempeñar funciones, prestar asesoría o ser 	<p>Población de Santiago</p>
---	---	--	------------------------------

		<p>contratado por entidades públicas o entidades de intermediación financiera, y participantes del mercado de valores;</p> <p>c) El servidor público que, en razón de su función, reciba información de los sujetos obligados o de la Unidad de Análisis Financiero, y lo divulgue públicamente o a terceros no autorizados por la ley, será sancionado con una pena de prisión de dos a tres años de prisión mayor, multa de veinte a cuarenta salarios mínimo e inhabilitación temporal de cinco años para desempeñar funciones, prestar asesoría o ser contratado por entidades públicas o entidades de intermediación financiera, y participantes del mercado de valores;</p>	
--	--	---	--

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Ley Notariado e Instituye el Colegio Dominicano de Notarios No.140-15	Regular el notariado y la función de los notarios.	<p>Artículo 2.- Principios. La presente ley se interpretará y aplicará fundamentada en los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fundamentos del notariado. Las actuaciones notariales en la República Dominicana asimilan y fortalecen los principios, leyes, normas y costumbres del notariado de tipo latino. Por tanto, se integran a las orientaciones que surjan de la Unión Internacional del Notariado (UINL), como organización que aglutina a los fedatarios de una gran parte del mundo; 2) Actuación notarial. Los notarios están comprometidos con el fortalecimiento de la seguridad jurídica. Sus actuaciones se caracterizan por la imparcialidad, confiabilidad, eficiencia, eficacia y apego irrestricto a las normas que integran el ordenamiento jurídico nacional; 3) Instrumentos notariales. Las actas auténticas recogerán las actuaciones de los notarios de manera regular y como expresión de una mayor y mejor seguridad jurídica; y los actos bajo firma privada serán la excepción para los asuntos de menor transcendencia; 4) Control notarial. El Colegio Dominicano de Notarios ejercerá la vigilancia permanente para garantizar el cumplimiento de los principios éticos, morales y legales en todas las actuaciones notariales. La Suprema Corte de Justicia ejercerá la más alta función de sanción disciplinaria; 5) Institucionalidad notarial. Los notarios deben asumir como asunto de alta prioridad el desarrollo y fortalecimiento de la institución notarial. Además, con el interés de preservar la unidad del Colegio Dominicano de Notarios, se prohíbe desarrollar proselitismo de carácter político-partidario dentro del Colegio; 	Población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
		<p>6) Rectitud notarial. Los notarios están comprometidos a observar los principios constitucionales y las normas de carácter ético, tanto en sus actuaciones profesionales, como en su vida pública y privada;</p> <p>7) Igualdad. Se prohíbe la discriminación por razones de raza, religión, ideología, color, género y cualquier otra condición;</p> <p>8) Seguridad jurídica. Los notarios, investidos de fe pública y apegado al principio de legalidad, procuran en el ejercicio de sus funciones dotar de seguridad jurídica las actuaciones en las que participen para el bien y la transparencia de la actividad económica y el desarrollo de las actividades legales en la República Dominicana;</p> <p>9) Impulso de la función notarial. Es obligación del Colegio Dominicano de Notarios procurar e impulsar el ejercicio de la función notarial en las instituciones públicas y privadas.</p>	

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Ley No. 5-07 Sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).	Normar, armonizar la gestión financiera del sector público y establecer el Sistema de Administración Financiera Integrado que comprende los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental.	<p>Artículo 12.- La máxima autoridad ejecutiva de cada Capítulo e Institución Pública y los servidores públicos autorizados, serán responsables de los efectos y consecuencias que puedan generar la incorrecta operación y/o utilización de los componentes informáticos del Sistema de Información de la Gestión Financiera, de la información procesada y enviada y de velar por el buen uso de los mecanismos de seguridad.</p> <p>Artículo 14.- La implantación del Sistema de Información de la Gestión Financiera será obligatoria para los Capítulos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y se realizará de manera gradual, de acuerdo con el cronograma que el Poder Ejecutivo apruebe al efecto.</p> <p>Artículo 15.- Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas financieras, las Empresas Públicas financieras y no financieras y los Ayuntamientos del Distrito Nacional y de los Municipios, adoptarán el Sistema de Información de la Gestión Financiera como modelo de herramienta automatizada para apoyar su administración financiera, adecuándolo a sus propias necesidades administrativas y contables, en la medida que su marco legal y características operativas así lo permitan.</p>	Población a nivel nacional
Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la	Instituir el Sistema Nacional de Control Interno, su rectoría y componentes; establecer las atribuciones y facultades de	<p>Artículo 14.</p> <p>a) El ejercicio del control interno, sobre bases técnicas uniformes como las políticas, monitoreo, evaluación y cumplimiento normativo de CORAASAN, por las entidades y organismos incluidos en el ámbito de esta ley.</p>	El Gobierno Central 2. Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas 3.

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Contraloría General de la República.	la Contraloría General de la República; regular el control interno de los fondos y recursos públicos y de la gestión pública institucional y su interrelación con la responsabilidad por la función pública, el control externo, el control político y el control social; y, señalar las atribuciones y deberes institucionales en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> b) El logro de los objetivos y metas institucionales previstas en el presupuesto de las respectivas entidades y organismos, de manera coherente con los planes, programas y políticas de gobierno. c) La adecuada recaudación y el debido manejo, uso e inversión de las rentas y recursos públicos de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia, economía, responsabilidad, transparencia, confiabilidad, legalidad y probidad. d) La adecuada protección del ambiente y la minimización de los costos e impacto ambiental de las operaciones y de los proyectos de obras públicas. e) El establecimiento de procedimientos con el propósito de que la información administrativa, financiera y operativa, obtenida por los sistemas de registros sea útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones. f) La cuantificación de los factores de riesgo que puedan afectar a las entidades que conforman el sistema. 	Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 4. Las Empresas Públicas con participación Estatal mayoritaria 5. Los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional
Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario	Regular el saneamiento y el registro de todos los derechos reales inmobiliarios, así como las cargas y gravámenes susceptibles de registro en relación con los inmuebles que conforman el territorio de la Republica Dominicana y garantizar la legalidad de su mutación o afectación con la intervención del	<p>Principio 2 -Implementar el sistema de publicidad inmobiliaria de la Republica Dominicana sobre la base de los siguientes criterios:</p> <p>Especialidad: Que consiste en la correcta determinación e individualización de sujetos, objetos y causas del derecho a registrar;</p> <p>Legalidad: Que consiste en la depuración previa del derecho a registrar;</p> <p>Legitimidad: Que establece que el derecho registrado existe y que pertenece a su titular;</p> <p>Publicidad: Que establece la presunción de exactitud del registro dotando de fe pública su constancia.</p>	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
	Estado a través de los órganos competentes de la Jurisdicción Inmobiliaria.	Artículo 5 -Los jueces y funcionarios de la Jurisdicción Inmobiliaria son designados por la Suprema Corte de Justicia de acuerdo a los procedimientos establecidos para tales fines.	
Ley núm. 2-23 sobre Recurso de Casación.	Establecer un procedimiento para conocer de los recursos de casación interpuestos en el ámbito de las materias civil, comercial, laboral, inmobiliaria, contencioso administrativo y contencioso tributario.	Artículo 9.- Función unificadora de la jurisprudencia nacional. Las decisiones de la Corte de Casación establecen y mantienen la uniformidad de la jurisprudencia nacional.	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago
Ley No. 16-92 de Código de Trabajo y Normas Complementarias	Integrar las disposiciones que regulan los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores, en el marco de la relación entre partes denominada contrato de trabajo.	Principio 3 -Regular los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores y proveer los medios de conciliar sus respectivos intereses. Principio 7 -Se prohíbe cualquier discriminación, exclusión o preferencia basada en motivos de sexo, edad, raza, color, ascendencia nacional, origen social, opinión política, militancia sindical o creencia religiosa, salvo las excepciones previstas por la ley con fines de protección a la persona del trabajador.	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	La formulación de la visión de Nación de largo plazo, los Ejes, Objetivos y Líneas de Acción estratégicas, un conjunto de indicadores y metas que el país se propone lograr en el horizonte temporal de aplicación de la Estrategia, así como los compromisos asumidos por los poderes del Estado y una propuesta de pactos a ser concertados con los actores políticos y sociales. Así mismo, establece disposiciones relativas al proceso de seguimiento y evaluación.	<p>Primer eje estratégico -Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Segundo eje estratégico - Educación de calidad para todos y todas. Cuarto eje estratégico -Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p>Artículo 25 - Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p>	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago
Ley No 498-06 - Planificación e Inversión Pública de Republica Dominicana	Servir como marco de referencia para orientar la definición de los niveles de producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión a cargo de las instituciones públicas	<p>Artículo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Programación de políticas y objetivos estratégicos. Las acciones públicas diarias y cotidianas que ejecuten las instituciones públicas deben sustentarse en políticas y objetivos para el largo y mediano plazo definidos a través del sistema de planificación. b) Consistencia y coherencia entre las políticas y acciones. Los objetivos, metas y acciones asociadas a las políticas sectoriales y globales incluidas en los planes de desarrollo, deben ser compatibles y guardar una relación lógicamente consistente entre 	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
		<p>sí dentro del contexto macroeconómico y el financiamiento disponible.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Las políticas y objetivos contenidos en los planes deben procurar la satisfacción de las demandas de la sociedad y el logro de los impactos previstos sobre las necesidades insatisfechas. d) Viabilidad. Las políticas, programas y proyectos contenidos en los planes deben ser factibles de realizar, teniendo en cuenta la capacidad en la administración de los recursos reales, técnicos y financieros a los que es posible acceder. e) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. En la elaboración y ejecución de los planes debe optimizarse el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y los costos sea positiva. f) Objetividad y transparencia en la actuación administrativa. El proceso de formulación y ejecución de los planes, así como el proceso de contratación de los proyectos de inversión debe ser de pleno acceso al conocimiento de la ciudadanía. g) Responsabilidad por la gestión pública. La ejecución de las políticas y objetivos definidos en los planes debe estar claramente asignada a las instituciones públicas, quienes deben responder por las mismas. h) Continuidad. Los programas y proyectos incluidos en los planes, cuya ejecución vaya más allá del período de un gobierno, deben tener continuidad en su ejecución i) Proceso de planificación. La planificación es una actividad continua que se lleva a cabo a través del proceso formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. 	

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones	La presente ley tiene por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, por lo que el Sistema de Contratación Pública está integrado por estos principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, contratar obras públicas y otorgar concesiones, así como sus modalidades.	Artículo 3 -Los servidores públicos estarán obligados a procurar la correcta ejecución de los actos que conllevan los procesos de contratación, el cabal cumplimiento del objeto del contrato y la protección de los derechos de la entidad, del contratista y de terceros que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Las entidades públicas y sus servidores serán pasibles de las sanciones que prevea la normativa vigente;	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago
LEY No. 126-01 Mediante la cual se crea la Dirección General de	El Sistema de Contabilidad Gubernamental tendrá por objeto: 1.- El registro sistemático de todas las	Artículo 9 –	Población a nivel nacional, específicamente

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Contabilidad Gubernamental.	transacciones relativas a la situación económica y financiera de los organismos comprendidos en el artículo 2 de la presente ley; 2.- Producir los estados financieros básicos de un sistema contable y los que ordenen las normas vigentes; 3.- Producir la información financiera necesaria para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión de las finanzas públicas y para los terceros interesados en las mismas; 4.- Suministrar la información que se requiera sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad. 2.- Prescribir los manuales de contabilidad general a utilizarse en todo el sector público; 3.- Asesorar y asistir técnicamente en la implantación de las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad que establezca; 4.- Organizar el sistema contable de tal forma que permita conocer permanentemente la gestión presupuestaria, de tesorería y patrimonial de las entidades mencionadas en el artículo 2 de la presente ley; 5.- Llevar la contabilidad general del gobierno central y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de apertura, ajuste y cierre de la misma; 6.- Elaborar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentar anualmente el Secretario de Estado de Finanzas ante la Cámara de Cuentas y los demás estados financieros que sean solicitados por el Congreso Nacional; 7.- Evaluar la aplicación de las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad prescritos y ordenar los ajustes que estime procedentes; 8.- Promover o realizar los estudios que considere necesarios de la normativa vigente en materia de contabilidad gubernamental, a los fines de su actualización permanente; 	la población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
		<p>9.- Coordinar la actividad de las oficinas de contabilidad de los organismos centralizados y descentralizados del gobierno.</p> <p>10.- Elaborar las cuentas económicas del sector público, de acuerdo con el sistema de cuentas nacionales;</p> <p>11.- Dictar las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento del archivo financiero de los organismos centralizados y descentralizados del gobierno. En dichas normas podrá establecerse la conservación de los documentos por medios informáticos. Para estos fines deberán aplicarse los mecanismos de seguridad que garanticen su estabilidad, perdurabilidad, inmutabilidad e inalterabilidad, mediante medios de prueba en cualquier instancia judicial;</p> <p>12.- Llevar a cabo entrenamiento y capacitación permanentes a sus servidores, conforme a las normas, principios y procedimientos vigentes en la materia.</p> <p>Artículo 10.- Los organismos y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente ley deberán suministrar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental toda la información de carácter contable que ésta les requiera, y en la forma y oportunidad que ella determine. Los ayuntamientos lo harán a través de la Liga Municipal Dominicana.</p>	

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
Ley No. 137-11	Esta ley tiene por finalidad regular la organización del Tribunal Constitucional y el ejercicio de la justicia constitucional para garantizar la supremacía y defensa de las normas y principios constitucionales y del Derecho Internacional vigente en la República, su uniforme interpretación y aplicación, así como los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución o en los instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables.	Artículo 9. -El Tribunal Constitucional es competente para conocer de los casos previstos por el Artículo 185 de la Constitución y de los que esta ley le atribuye. Conocerá de las cuestiones incidentales que surjan ante él y dirimirá las dificultades relativas a la ejecución de sus decisiones.	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago
Nortic A7-2016	Norma para la seguridad de las tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano	Subsección 2.03.1. -Toda información de los organismos gubernamentales debe estar debidamente categorizada dentro de los parámetros siguientes: Información pública debe estar al alcance, tanto de los empleados del organismo gubernamental como del público externo.	Instituciones públicas a nivel nacional

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
		<p>Información valiosa: esta información se utiliza para las operaciones del organismo gubernamental y debe estar solo al alcance de los empleados.</p> <p>Información sensitiva: esta información debe estar solo al alcance de personas autorizadas. Este puede afectar un personal o departamento dentro del organismo gubernamental. Información confidencial: Esta información debe estar permitida para un personal autorizado. Este personal debe estar asignado por la máxima autoridad del organismo gubernamental o áreas designadas para otorgar dichos permisos.</p>	
Ley de Protección de Datos 172-13	Tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos y otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados.	<p>En el artículo 1, expresa la institución debe proteger los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento. Asegurando que no se lesione el derecho al honor y a la intimidad de las personas.</p> <p>Artículo 7 derecho a consulta para la protección de datos, toda persona tiene derecho a una acción judicial para conocer de la existencia y acceder a los datos que de ella consten en registros o bancos de datos públicos o privados.</p> <p>Artículo 10 derecho de acceso. Toda persona tiene el derecho a acceder a la información y a los datos que sobre ella o sus bienes reposen en los registros oficiales o privados.</p>	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago
Nortic E1:2022 sobre Gestión de las Redes Sociales	Normas para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales	Capítulo 1 -Esta norma indica las directrices y recomendaciones que deben seguir los organismos del Estado dominicano para la implementación y manejo eficiente de los medios sociales que estos poseen, con el objetivo de homogeneizar la presencia de estas entidades en dichos medios. Este conjunto de directrices y recomendaciones	Población a nivel nacional, específicamente

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
		pretende constituirse como una herramienta dinámica y de significativa utilidad para la creación y mantenimiento de medios sociales por parte de los organismos.	la población de Santiago
Ley 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimientos Administrativos.	Tiene como objeto regular los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública, los principios que sirven de sustento a esas relaciones y las normas de procedimiento administrativo que rigen a la actividad administrativa	Artículo 2 ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente ley serán aplicables a todos los órganos que conforman la Administración Pública Central, a los organismos autónomos instituidos por leyes y a los entes que conforman la Administración local.	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago
Decreto 405-20: Nombramiento del Consejo de Directores de CORAASAN	Designar a la máxima autoridad de esta institución, quien también presidirá su Consejo de Directores, así como a dos de los miembros de dicho consejo, quienes deberán ser munícipes de Santiago de reconocida solvencia moral y dedicación a las	<p>Artículo 2. Bernardo Augusto Luciano Pichardo queda designado miembro del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).</p> <p>Artículo 3. Gilberto Antonio Fernández Núñez queda designado miembro del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).</p> <p>Artículo 4. Andrés Bienvenido Burgos López queda designado Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).</p>	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
	actividades de interés social.		
Decreto 1-24	Tiene por objeto establecer los criterios e instrucciones para la contratación de la difusión de publicidad oficial directamente con los medios de comunicación, comunicadores, periodistas o influenciadores de los medios digitales.	<p>Artículo 7. Principio de participación. Las instituciones contratantes procurarán la participación de todos los posibles oferentes, para favorecer la equidad y las mejores condiciones de las contrataciones. Artículo 8. Clasificación de los medios de comunicación. Las instituciones contratantes, al evaluar distintos medios de comunicación, considerarán los siguientes criterios para el respeto de la igualdad y competencia justa:</p> <p>A) Plataforma o modalidad de transmisión.</p> <p>B) Alcance geográfico: Internacional, nacional, regional, provincial o municipal. Cada institución debe realizar una distribución proporcional, conforme a su público objetivo.</p>	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago
Decreto 416-23: Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras	Las disposiciones del presente reglamento tienen por objeto regular la aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones. El presente reglamento regirá para las	<p>Artículo 5</p> <p>1. Las funciones y responsabilidades concretas asignadas a cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, considerando la competencia técnica que se requiera para ejecutarlas, así como para la identificación y gestión de conflictos de interés de los servidores públicos que tengan injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación.</p>	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
	compras y contrataciones de bienes, servicios, obras, consultorías, alquileres con opción de compra y arrendamientos que realicen los entes y órganos de la Administración Pública incluidos en el artículo 2 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.	<p>2. El procedimiento administrativo para la ejecución de los procedimientos ordinarios de contratación pública, así como los procedimientos de contratación por excepción.</p> <p>3. Requisitos formales y sustanciales en cada etapa de los procedimientos de contratación.</p>	
Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos	Garantizar la resiliencia del sistema de agua potable ante emergencias como huracanes, inundaciones y sequías	Artículos 4, 5, 9, 12, 14, 17, 19, 42 y 45: Proteger la población y garantizar la continuidad de los servicios de agua potable durante situaciones de emergencia y desastres naturales	Población a nivel nacional, específicamente la población de Santiago
Ley 368-22 sobre Ordenamiento Territorial	Garantiza el uso del suelo, la formulación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial en los distintos niveles político-administrativos, atendiendo alineamientos de interés ambiental, cultural, económico, social,	Artículos 1, 3, 6, 8, 12, 18, 19: Promover actuaciones sobre el uso del suelo para su conservación, consolidación de actividades, adecuaciones de uso en suelos subutilizados, y para establecer conectividad territorial y ecológica	Territorio a nivel nacional, específicamente la población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Leyes y decretos que regulan la misión de CORAASAN			
	de gestión de riesgos y de desarrollo sostenible.		
Pacto dominicano por el agua 2021-2036	Desarrollar el pacto como el sustento de la política de Estado que oriente el camino hacia la reforma institucional y la gobernanza de la capitalización y la modernización para la sostenibilidad y la equidad en la gestión del agua.	CORAASAN tiene la responsabilidad de orientar sus políticas de acuerdo a los indicadores y metas establecidas en el Pacto dominicano 2021-2036, considerando el agua como un recurso natural que hay que proteger y conservar, un derecho humano que hay que garantizar y un recurso económico que hay que regular.	Población de Santiago
Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2024-2028	Definir las acciones prioritarias que realizarán las instituciones del gobierno cada 3 años en base a la Estrategia Nacional de Desarrollo y las prioridades presidenciales	CORAASAN tiene la responsabilidad de ajustar sus políticas de acuerdo a los indicadores y metas establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNSP), relacionadas con el sector agua	Población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Decreto, normas y convenios internacionales que regulan las competencias de CORAASAN			
Norma para la gestión ambiental de residuos sólidos no peligrosos (<i>junio 2003</i>)	Establecer las condiciones higiénicas y sanitarias que deben seguirse en las distintas etapas de la gestión de residuos, especialmente el almacenamiento, transporte y disposición final. También establece responsabilidades específicas al sector público y privado; así como responsabilidades para la ciudadanía en el almacenamiento de residuos y la limpieza de predios.	Responsable de la sumisión en las fases de preparación, construcción y ejecución de los proyectos de agua y alcantarillado sanitario: CORAASAN Responsable de la aprobación: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Población a nivel nacional
Norma ambiental sobre calidad de aguas subterráneas y descargas al subsuelo (<i>julio 2004</i>)	Establecer los estándares de calidad de las aguas subterráneas, de las descargas al subsuelo y las especificaciones técnicas para la construcción de pozos.	Responsable de la sumisión en las fases de preparación, construcción y ejecución de los proyectos de agua y alcantarillado sanitario: CORAASAN Responsable de la aprobación: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Población a nivel nacional
Norma ambiental sobre control de descargas a aguas superficiales, alcantarillados	Garantizar el control de descargas de aguas superficiales y alcantarillado sanitario, mediante el correspondiente tratamiento	Responsable de la sumisión en las fases de preparación, construcción y ejecución de los proyectos de agua y alcantarillado sanitario: CORAASAN	Población a nivel nacional

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Decreto, normas y convenios internacionales que regulan las competencias de CORAASAN			
sanitarios y aguas costeras (<i>setiembre 2012</i>)	de calidad establecido en el marco de la autorización ambiental.	Responsable de la aprobación: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Compendio de Reglamentos y procedimientos para autorizaciones ambientales en República Dominicana (<i>setiembre 2014</i>)	Establecer los criterios de evaluación medio ambiental que determinará la categoría de los proyectos de agua y alcantarillado sanitario y las acciones necesarias para obtener su autorización: licencia ambiental, permiso ambiental, constancia ambiental, o certificado de impacto mínimo.	Responsable de la sumisión en las fases de preparación, construcción y ejecución de los proyectos de agua y alcantarillado sanitario: CORAASAN Responsable de la aprobación: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Población a nivel nacional
NORDOM 1 (agua para uso doméstico) y NORDOM 2, 9. 23. etc. (análisis de agua para uso doméstico) (<i>mayo 2021</i>)	Establecer los requisitos físicos, químicos y microbiológicos que debe cumplir el agua potable de todos los sistemas de abastecimiento, y los análisis a realizar	CORAASAN es responsable de brindar un servicio de abastecimiento y distribución de agua potable para el consume humano, de acuerdo a lo establecido en esta norma. Responsable del control de la calidad del agua potable: Ministerio de Salud Pública	Población a nivel nacional
Resolución conjunta entre el Ministerio de	Crear las unidades de Igualdad de Género en los organismos de la	CORAASAN es responsable de implementar lo establecido en la resolución conjunta considerando las siguientes funciones:	Población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Decreto, normas y convenios internacionales que regulan las competencias de CORAASAN			
Administración Pública y el Ministerio de la Mujer <i>(setiembre 2019)</i>	administración pública orientadas al asesoramiento a lo interno de los organismos públicos para la incorporación y transversalización del enfoque de la igualdad de género en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos institucionales	b) Dirigir y coordinar la realización de diagnósticos institucionales de género, el diseño de las acciones de mejora correspondientes, así como su inclusión en el Plan Operativo Anual c) Llevar a cabo el monitoreo, evaluación del Desarrollo y cumplimiento de los planes estratégicos de igualdad de género vigentes dentro de su organismo <i>(art. 3)</i> .	
Decreto 42-05: Requisitos de potabilidad del agua <i>(julio 2005)</i>	Establecer con obligatoriedad el cumplimiento de las normas sanitarias para la captación, tratamiento, conducción, distribución y control de calidad en el abastecimiento del agua.	CORAASAN es el responsable de garantizar que en la distribución del agua potable se realice el tratamiento adecuado para el bienestar de la población. <ul style="list-style-type: none"> Responsable del control de la seguridad e higiene en el trabajo: Ministerio de Salud Pública Responsable de la evaluación de la calidad del agua potable: Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)	Población de Santiago

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Decreto, normas y convenios internacionales que regulan las competencias de CORAASAN			
<p>Convenio 167 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre seguridad y salud en la construcción</p> <p>Aprobado 1997</p>	<p>Regular la seguridad y salud de los trabajadores durante la construcción fue aprobado mediante Resolución por el Congreso.</p>	<p>CORAASAN es el responsable de garantizar un servicio en condiciones laborales favorable que contribuyan a que los trabajadores desarrollen su accionar dignamente.</p>	<p>Población de Santiago</p>
<p>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).</p> <p>Ratificado en 1998</p>	<p>Elaborar, actualizar y publicar los inventarios de las emisiones generadas por la actividad humana, con el objetivo fundamental de estabilizar las concentraciones de gases de invernaderos y reducir el impacto de la actividad humana sobre el sistema climático global.</p>	<p>CORAASAN es el responsable de cumplir con lo establecido en esta convención marco de naciones unidas, garantizando una disminución de las emisiones y un uso racional del recurso agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsable de la implementación de las políticas sobre cambio climático: Consejo Nacional de Cambio Climático y Energía Limpia <p>Responsable de la protección de los recursos naturales para adaptación del cambio climático: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Población de Santiago</p>
<p>Convenio de Rotterdam</p> <p>Ratificado 2005</p>	<p>Establecer las prescripciones sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado y Previo</p>	<p>CORAASAN es el responsable de garantizar un servicio que refleje que no aplica ni plaguicidas ni productos químicos peligrosos en el abastecimiento y distribución del recurso agua.</p>	<p>Población de Santiago</p>

Instrumento Legal	Objetivo	Responsabilidades de la Institución	Población de Referencia
Decreto, normas y convenios internacionales que regulan las competencias de CORAASAN			
	Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, mediante un seguimiento del MIMARN.		
Convenio de Estocolmo Ratificado 2006	Reducir 12 de los más peligrosos contaminantes orgánicos persistentes (COP`s), considerando el plan de reducción de contaminantes del ambiente.	CORAASAN es el responsable de garantizar un servicio que refleje que reduce el uso de contaminantes del ambiente en sus procesos de captación y distribución del agua potable.	Población de Santiago
Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, 2008	Fortalecer las instituciones del en el logro de administraciones públicas más eficaces y transparentes y en promover los instrumentos necesarios para una mayor participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.	CORAASAN es el responsable de garantizar un servicio que refleje el cumplimiento de la firma como signatario del Estado dominicano en término de institución eficaz y transparente,	Población de Santiago

Herramienta 2: Sistematización de la Revisión de la Misión Institucional.

Herramienta 2. Sistematización de la Revisión de la Misión Institucional	
Pregunta	Reflexión
¿Se ajusta esta misión a lo establecido en la columna de responsabilidades de la institución dentro del análisis de marco normativo realizado en el paso anterior?	Sí se ajusta a lo establecido en el marco normativo , porque la institución se ha adaptado al crecimiento de la demanda poblacional, industrial y comercial que ha experimentado la ciudad de Santiago en particular y la provincia en general. Aunque la institución ha sido responsable en el cumplimiento del marco normativo, tiene el desafío de incluir las políticas transversales que no se han considerado en la misión, la disminución de pérdidas del recurso en sus sistemas de distribución, la reutilización de las aguas residuales y las previsiones frente a los efectos que se están produciendo y continuarán ocurriendo por el cambio climático (aumento de las temperaturas y alteración de los patrones de precipitaciones).
¿En qué medida ha cumplido la institución con la misión que se definió?	Se ha cumplido parcialmente porque aún no se ha satisfecho las necesidades de agua y saneamiento para el total de la población de Santiago. En la evaluación del PEI 2021-2024 se establece que solo se ha cumplido el 35% (49) del total de las metas establecidas, el 56% de los indicadores establecidos y el 73% (157) de las iniciativas estratégicas. Sin embargo, cabe señalar que la producción de agua potable está muy cerca de las metas establecidas, en tanto se han realizado rehabilitaciones de tanques y redes de distribución, así como de rehabilitaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales. Por otra parte, se han incorporado nuevas comunidades al sistema y ampliado la cobertura de agua y saneamiento.
¿Otras instituciones ofrecen los mismos productos?, Y si es así, liste las instituciones y los productos. (consultar documentos publicados por la institución)	Si existen otras instituciones que ofrecen los mismos productos, tales como: a) Las Corporaciones de acueductos y alcantarillados (Puerto Plata, Moca, La Vega, Santo Domingo, Boca Chica, La Romana) realizan un servicio similar a CORAASAN, pero en diferentes territorios. Son instituciones públicas autónomas con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente con una duración indefinida y con plena capacidad jurídica para celebrar contratos, actuar en justicia y contraer obligaciones. Fueron creadas con la finalidad de administrar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de un territorio determinado de manera eficiente y formular planes de desarrollo sostenibles para la prestación y administración de estos servicios en beneficio de un mayor número de ciudadanos. Los productos similares a los de CORAASAN que han publicado son: <ul style="list-style-type: none"> • Planes estratégicos institucionales 2021-2024 • Planes operativos anuales 2021-2024 b) El Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA) es una dependencia creada mediante la Ley 5994, en el año 1962, con la finalidad de satisfacer plenamente las necesidades y demandas de la población urbana, periurbana y rural del país ubicada en su área de jurisdicción operacional, con servicios de agua potable de calidad adecuada bajo el punto de vista físico-químico, bacteriológico y organoléptico, confiables, continuos, con presiones adecuadas, con cobertura total, a costos razonable y en la cantidad necesaria para atender el consumo racional de la población, así como del servicio de recolección, transporte y disposición final de las aguas servidas, sin causar impactos negativos en la salud o en el ambiente, y contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar, salud y desarrollo.

	<p>Los productos similares a los de CORAASAN que ha publicado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico institucional 2021-2024 • Plan operativo anual 2021-2024 <p>c) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) es la entidad encargada de conservar y utilizar de manera eficiente los recursos de agua, mediante un análisis, diseño y planificación de infraestructuras relacionada con este recurso.</p> <p>Los productos similares a los de CORAASAN que ha publicado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico institucional 2021-2024 • Plan operativo anual 2021-2024
<p>¿Según el marco legal, debe mi institución entregar este producto?</p>	<p>Si, debido a que el objetivo de la Ley es regular la debida administración del recurso agua potable y saneamiento a la población de Santiago.</p>
<p>¿Qué hace a su institución diferente? (tecnología, atención a grupos vulnerables, producción sostenible, otros...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender prioritariamente a grupos vulnerables que no reciben el agua, proporcionándole agua en camiones cisternas. • Ejecutar pagos en línea y por la plataforma de WhatsApp, facilitándoles un servicio eficiente y ágil. • Desarrollar un sistema de formulación, monitoreo y evaluación de la planificación del servicio de agua potable y aguas residuales. • Certificación de la ISO9001-2015 en los laboratorios de Agua Potable y Agua Residual de CORAASAN. Implementar un chat interno a través de Google que agiliza la comunicación entre las distintas unidades de la entidad. • Ejecutar un Sistema de GIS (Geografic Information System) para la información de los catastros de redes y usuarios. • Desarrollar un Sistema de Acueductos para la medición de la salida de plantas de producción. • Ejecutar (en proceso de compra) la Contratación, Diseño y Construcción de central de energía solar fotovoltaica - PTAR de Rafey.
<p>¿Cómo los productos de su institución que son similares con los de otras pueden ser complementarios?</p>	<p>Pueden ser complementarios en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Con el INDRHI, la complementariedad se produce porque esta entidad tiene competencias sobre la captación y uso del agua a través de las presas, canales de riego y la administración de los recursos hidráulicos, y CORAASAN se encarga de la producción y distribución para la población. b) Con INAPA, la complementariedad se establece a través de la rehabilitación conjunta de acueductos de municipios de la provincia Santiago que luego pasan a ser administrados por la CORAASAN. c) Con CORAAMOCA, la complementariedad se produce porque CORAASAN le proporciona parte de la producción de agua cruda, con un volumen de 1.1 m³ cúbicos por segundo.

Herramienta 3. Adopción de Prioridades Estratégicas

Denominación Resultados del PNSP	Indicador Resultado	Institución Responsable	Institución Involucrada	Marco Legal	Área/s Responsable/s
Resultado PNSP	Indicador de resultado PNSP	De la política a la cual se suscribe el resultado	Vinculadas a la consecución del resultado del PNSP	Relacionado con el resultado del PNSP	Dentro de la institución
AGUA POTABLE					
Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas.	<p>Porcentaje de la población con acceso a agua de la red pública dentro o fuera de la vivienda (2.35 END)</p> <p>Índice de Potabilidad de Agua a nivel nacional (muestras no contaminadas)</p> <p>Producción unitaria (litros por habitante al día)</p> <p>Producción unitaria (M3 por habitante al día)</p>	CORAASAN CORAAVEGA, CAASD, CORAAMOCA, CORAAABO, COAROM, CORAAPLATA	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Vivienda y Edificaciones Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos Ministerio de Salud Pública Tecnificación Nacional de Riego Empresas de Distribución de Electricidad INDHRI Ayuntamientos INAPA EGEHID MIVHED Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Ministerio de Vivienda y Edificaciones Ministerio de la Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> Ley 582-77 que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de desarrollo. Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ley General de Salud No. 42-01 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Acueductos Laboratorio de Agua Potable Departamento de Producción de Agua Potable Departamento de Mantenimiento de Redes Departamento Mantenimiento de Operación de Redes Departamento Operación Técnica Dirección de Control de Pérdidas Dirección Comercial Dirección de Acueductos Dirección de Planificación y Desarrollo Unidad de gestión ambiental Unidad de igualdad de género
Eficientizada la gestión de las empresas APS	<p>Porcentaje del monto (RD\$) recaudado por concepto de agua potable y alcantarillado con respecto a lo facturado</p> <p>Índice de Agua No Contabilizada</p>	CORAASAN, CORAAVEGA, CAASD, CORAAMOCA, CORAAABO, COAAROM, CORAAPLATA	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos DIGEPRES Oficina Nacional de Estadística Ministerio de Planificación y Desarrollo Ayuntamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Ley No. 107-13 Sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y procedimiento administrativo Ley No. 247-12 Administración Pública Ley 582-77 que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Control de Pérdidas Dirección de Acueductos Dirección Comercial Dirección de Control de Pérdidas Dirección Comercial Dirección de Acueductos Dirección de Planificación y Desarrollo
Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas	Porcentaje de hogares que recibe el servicio de agua potable 3 días o menos a la semana.	CORAASAN, CORAAVEGA, CAASD, CORAAMOCA, CORAAABO, COAAROM, CORAAPLATA	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Ministerio de Vivienda y Edificaciones Ministerio de la Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> Ley 582-77 que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Control de Pérdidas Dirección Comercial Dirección de Acueductos Dirección de Planificación y Desarrollo Unidad de igualdad de género

Denominación Resultados del PNSP	Indicador Resultado	Institución Responsable	Institución Involucrada	Marco Legal	Área/s Responsable/s
Resultado PNSP	Indicador de resultado PNSP	De la política a la cual se suscribe el resultado	Vinculadas a la consecución del resultado del PNSP	Relacionado con el resultado del PNSP	Dentro de la institución
vulnerables y cierres de brechas.					<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de gestión ambiental
AGUAS RESIDUALES					
Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas.	Aguas Residuales Recolectadas (%)	CORAASAN, CORAAVEGA, CAASD, CORAAMOCA, CORAABO, COAAROM, CORAAPLATA	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Distribución de Electricidad • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Ministerio de Salud Pública • Ayuntamientos • Ministerio de Vivienda. • Oficina Nacional de Estadística 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 582-77 que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN • Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de desarrollo. • Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Norma Ambiental sobre control de descargas, aguas superficiales, alcantarillado sanitario y aguas costeras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Saneamiento y Gestión Ambiental • Departamento Operación y Mantenimiento de Aguas Residuales. • Dirección de Control de Pérdidas.
	Tratamiento de Aguas Residuales Recolectadas (%)	CORAASAN, CORAAVEGA, CAASD, CORAAMOCA, CORAABO, COAAROM, CORAAPLATA	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Distribución de Electricidad • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Ministerio de Salud Pública • Ayuntamientos • Ministerio de vivienda • Oficina Nacional de Estadística • Norma Ambiental sobre la calidad del agua y control de descargas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 582-77 que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN • Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de desarrollo. • Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Norma Ambiental sobre control de descargas, aguas superficiales, alcantarillado sanitario y aguas costeras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Saneamiento y Gestión Ambiental • Departamento Laboratorio de Aguas Residuales • Departamento Operación y Mantenimiento de Aguas Residuales. • Departamento Tratamiento de Aguas Residuales
	Tratamiento de Aguas Residuales Generadas (%)	CORAASAN, CORAAVEGA, CAASD, CORAAMOCA, CORAABO, COAAROM, CORAAPLATA	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Distribución de Electricidad • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Ministerio de Salud Pública • Ayuntamientos • Ministerio de vivienda Oficina Nacional de Estadística 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 582-77 que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN • Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de desarrollo. • Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Norma Ambiental sobre control de descargas, aguas superficiales, alcantarillado sanitario y aguas costeras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Saneamiento y Gestión Ambiental • Departamento Laboratorio de Aguas Residuales • Departamento Operación y Mantenimiento de Aguas Residuales. • Departamento Tratamiento de Aguas Residuales
	Porcentaje de viviendas con inodoros conectados al sistema de alcantarillado sanitario.	CORAASAN, CORAAVEGA, CAASD, CORAAMOCA, CORAABO, COAAROM, CORAAPLATA	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de Distribución de Electricidad • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Ministerio de Salud Pública • Ayuntamientos • Ministerio de vivienda Oficina Nacional de Estadística • Dirección Comercial • Ministerio de la Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 582-77 que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN • Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Aguas Residuales • Departamento de Operación y Mantenimiento de Aguas Residuales • Unidad de gestión ambiental • Unidad de igualdad de género

Herramienta 4. Análisis Cualitativo de la Problemática Institucional (a)

Pregunta	Respuesta
Resultado PNPSP identificado:	<i>Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas.</i>
Problema(s) asociado (s) al resultado PNPSP:	<i>Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago)</i>
¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?	<i>Tiene el mandato legal de ofrecer el más eficiente abastecimiento de agua potable, priorizando el abastecimiento de agua potable para el consumo doméstico y tomando en cuenta las cantidades necesarias sobre los demás usos del agua. Esto se complementa con la consideración sobre la potabilidad del agua servida, es decir, su calidad y a través del RUDCT, identificar aquellas demandas territoriales para hacer frente de manera oportuna al cierre de brechas. Esto significa que se debe contar con información desagregada que definan las brechas de género y de cohesión territorial en la prestación de los servicios, el impacto del “programa de gobierno sostenible”, de la gestión de riesgos de desastres y cambio climático, priorizando los territorios más vulnerables, y de derechos humanos.</i>
¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?	<i>El alto número de conexiones ilegales incide para que en muchas ocasiones no se pueda servir el agua de la manera esperada, a lo cual se suman las pérdidas comerciales que ello representa. Aunque se han realizado grandes esfuerzos en reemplazar tuberías obsoletas, las pérdidas físicas representan un problema institucional para el logro del resultado PNPSP identificado.</i>

Herramienta 4. Análisis Cualitativo de la Problemática Institucional (b)

Pregunta	Respuesta
Resultado PNPSP identificado:	<i>Eficientizada la gestión de las empresas APS</i>
Problema(s) asociado (s) al resultado PNPSP:	<i>Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es agua no contabilizada (ANC). Limitada capacidad de gestión de los servicios, especialmente los de agua potable y saneamiento, lo que se expresa en una baja tasa de cobros. El 70 % de los hogares conectados a la red pública reporta que no realizan pagos por los servicios de agua. El resultado es que la mayor parte del presupuesto operativo de las empresas, además de que es insuficiente para la adecuada operación y para hacer inversiones, es financiado con transferencias públicas.</i>
¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado	<i>Tiene el mandato legal de operar y mantener las redes de distribución de agua potable, así mismo, detectar las fugas y la reparación de estas. Además, CORAASAN tiene como</i>

<p>PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</p>	<p><i>responsabilidad sensibilizar a la población sobre la importancia del uso eficiente del agua y promover prácticas de ahorro. Esto significa que se debe contar con información desagregada sobre las zonas de mayor ANC, considerando las brechas de género y de cohesión territorial, las compras verdes la gestión de riesgos de desastres y cambio climático en la prestación de los servicios.</i></p>
<p>¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?</p>	<p><i>El débil control, ya que, la falta de mecanismos efectivos de control y supervisión facilita la ocurrencia de irregularidades y la pérdida de agua. También, el uso de tecnologías obsoletas dificulta la detección y reparación de fugas, así como la optimización de la operación de los sistemas.</i></p>

Herramienta 4. Análisis Cualitativo de la Problemática Institucional (c)

Pregunta	Respuesta
<p>Resultado PNPSP identificado:</p>	<p><i>Eficientizada la gestión de las empresas APS</i></p>
<p>Problema(s) asociado (s) al resultado PNPSP:</p>	<p><i>Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es agua no contabilizada (ANC).</i></p> <p><i>Limitada capacidad de gestión de los servicios, especialmente los de agua potable y saneamiento, lo que se expresa en una baja tasa de cobros. El 70 % de los hogares conectados a la red pública reporta que no realizan pagos por los servicios de agua. El resultado es que la mayor parte del presupuesto operativo de las empresas, además de que es insuficiente para la adecuada operación y para hacer inversiones, es financiado con transferencias públicas.</i></p>
<p>¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</p>	<p><i>Tiene el mandato legal de operar y mantener las redes de distribución de agua potable, así mismo, detectar las fugas y la reparación de estas. Además, CORAASAN tiene como responsabilidad sensibilizar a la población sobre la importancia del uso eficiente del agua y promover prácticas de ahorro. Esto significa que se debe contar con información desagregada sobre las zonas de mayor ANC, considerando las brechas de género y de cohesión territorial, las compras verdes la gestión de riesgos de desastres y cambio climático en la prestación de los servicios.</i></p>
<p>¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?</p>	<p><i>El débil control, ya que, la falta de mecanismos efectivos de control y supervisión facilita la ocurrencia de irregularidades y la pérdida de agua. También, el uso de tecnologías obsoletas dificulta la detección y reparación de fugas, así como la optimización de la operación de los sistemas.</i></p>

Herramienta 4. Análisis Cualitativo de la Problemática Institucional (d)

Pregunta	Respuesta
Resultado identificado:	<i>Eficientizada la gestión de las empresas APS</i>
Problema(s) asociado (s) al resultado PNPSP:	<i>Gestión ineficiente de las entidades del agua (La institución no tiene control de los altos consumos de los usuarios)</i>
¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?	<i>En la actualidad no existe un marco legal para abordar el problema identificado con el resultado PNPSP que es el alto consumo de agua por parte de la población.</i>
¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?	<i>Falta de continuidad en el servicio, desperdicio del agua, cobros institucionales por debajo del consumo por falta de medición.</i>

Herramienta 5. Adopción de los Enfoques de las Políticas Transversales

Pregunta	Respuesta
Enfoque de género	<p>1. ¿Dentro del (los) problema/s públicos institucionales identificado/s en la pregunta anterior/ pregunta 4, se visualizan aspectos relacionados con el enfoque de género?</p> <p><i>Si se observa una relación directa porque las mujeres se ven más afectadas por el problema público institucional identificado, ya que son quienes pasan mayor parte del tiempo en el hogar por lo que deben disponer de más dinero y de su tiempo para conseguir el agua con la cual higienizar su hogar y cocinar los alimentos de la familia. Esto se agudiza aún más en las mujeres jefas de hogar que deben trabajar para garantizar el acceso al agua potable y alcantarillado sanitario para su familia. Aunque CORAASAN cuenta con una política de género no se registran reportes de su implementación ni tampoco la del Comité de transversalización de género ni con un plan de acción institucional para cierre de brechas de género ni con un plan de formación anual sobre enfoque de género (ver en Anexo 1 sobre el informe de brechas de género en la nómina institucional)</i></p> <p>2. ¿Dentro de la población potencial, ¿cuántos corresponden a hombres y cuántos a mujeres? [530,894 hombre y 543,785 mujeres]</p>
Enfoque de derechos humanos	<p>1. ¿De cara al problema y la población objetivo (personas, instituciones, ambiente) la institución puede identificar aspectos claves que deben abordarse para garantizar los derechos humanos?</p> <p><i>Un primer aspecto es el relacionado con la <u>concientización del personal</u> sobre los Derechos Humanos en el marco de la calidad del servicio público. En tal sentido, la institución se encuentra en la fase de sensibilización del personal sobre los Derechos Humanos, a través de un curso de Introducción de los Derechos Humanos impartido por el INAP. Con ello se procura lograr los hitos de la política y transversalizar el conocimiento dentro de la institución. La institución cuenta con una política institucional de los derechos humanos y con un enlace de coordinación con otras entidades.</i></p> <p><i>Un segundo aspecto es el relativo a la formulación de una política institucional del <u>derecho a la protección social, económica, medio ambiental y de la salud</u> a través del servicio de agua y saneamiento que brinda CORAASAN. De este modo se daría respuesta a la cobertura del servicio y la competitividad institucional para garantizarla.</i></p> <p><i>Un tercer aspecto se focaliza en el <u>derecho al desarrollo y progreso social</u> que se refleja en la eficiencia en la atención al usuario y a sus demandas y a la competencia de los servidores públicos que brindan el servicio.</i></p> <p><i>Un cuarto aspecto refiere al <u>derecho a recibir de los proveedores una información veraz, clara y oportuna</u> sobre las quejas y reclamaciones de los usuarios, así como la atención a sus demandas y al cumplimiento de las condiciones prometidas.</i></p> <p><i>Un quinto aspecto es el relativo al <u>derecho a la dignidad humana, al honor y a la intimidad</u>, fundado en la veracidad de la información requerida y brindada en las áreas de recepción y de servicios técnicos-profesionales.</i></p> <p><i>Un sexto aspecto es el <u>derecho a la igualdad de trato y no discriminación de clase social, raza, género, religión o capacidades físicas e intelectuales</u>, de manera de garantizar la equidad en la oferta del servicio.</i></p> <p>2. Cómo se agudiza el problema en función del servicio que brinda CORAASAN?</p> <p><i>El problema se agudiza en la medida que se incrementan las pérdidas de agua y se reduce el tratamiento de las aguas residuales, ya que no se cumple con el derecho a la protección social, económica, ambiental y de la salud de la población objetivo.</i></p>

<p>Enfoque de sostenibilidad Ambiental</p>	<p>1. ¿De cara al problema y la población objetivo (personas, instituciones, ambiente) la institución puede identificar aspectos claves que deben abordarse para avanzar en la sostenibilidad ambiental en el país? <i>Si se identifican aspectos claves que se deben abordar como institución sectorial como la concientización a toda la población sobre la necesidad de cuidar las fuentes acuíferas debido a que sin estas no existe la posibilidad del abastecimiento. La clave del cuidado de las cuencas hidrográficas con acciones de reforestación y control del hacinamiento de la población localizada cerca de estos recursos naturales. La sostenibilidad ambiental de las cuencas hidrográficas proporcionará un producto de confianza y calidad a la población para que se pueda tomar agua de la pluma. La institución cuenta con un “programa de gobierno sostenible” y con un plan de acción de reducción de impacto ambiental.</i></p> <p>2. Cómo se agudiza el problema cuando no se garantiza la sostenibilidad ambiental en el servicio que brinda CORAASAN? <i>El problema se agudiza cuando no se reduce el alto consumo de agua por parte de la población objetivo y las pérdidas en el sistema de distribución del agua potable, ya que no se prepara garantiza su abastecimiento y distribución para los tiempos de sequía.</i></p>
<p>Enfoque cohesión territorial</p>	<p>1. ¿El (los) problema/s públicos institucionales identificado/s presenta/n brechas en territorios específicos del país? Favor indicar cuales serían esas brechas, con datos estadísticos. <i>La tasa de potabilidad del recurso servido presenta brechas en los territorios rurales en los que opera CORAASAN, ya que muchos hogares se abastecen a través de pozos. Esto debilidad de control de la potabilidad por parte de la institución induce a una necesaria la inversión para lograr que estos territorios tengan sus propios acueductos. Esta es una de las demandas que se tiene identificada y planificada en POA, como es el caso de la ampliación y acondicionamiento del Acueducto municipal de Villa González. Por ejemplo, en la ciudad de Santiago el índice de potabilidad oscila en un 96% en la salida de las plantas, mientras que algunas muestras de Villa González han presentado bajas de hasta un 80% en la potabilidad. Por otra parte, la institución cuenta con un representante territorial que participe en el proceso de cohesión territorial (ver anexo 2 de diagnóstico de cohesión territorial).</i></p> <p>2. ¿Cómo se agudiza el problema en función de la característica del territorio? <i>Se agudiza a medida que los territorios se encuentren más alejados de los acueductos de la institución.</i></p> <p>3. ¿Dentro de la población potencial, en cuáles provincias/municipios (indicar cantidad)? [Villa González, Lacey, San José de las Matas, Tamboril, Baitoa]</p>
<p>Enfoque de gestión de riesgo de desastres</p>	<p>1. ¿Los problemas enunciados, tienen alguna vinculación a escenarios posibles de desastres? <i>Por supuesto, en caso de que ocurra un desastre natural mayor, como un huracán o terremoto, las operaciones de distribución se van a ver mermadas. No existe la posibilidad de abastecer agua en calidad si hay un desastre natural importante y abarcador (ver anexo 3 de políticas de gestión de riesgos de desastres).</i></p> <p>2. ¿Cuánto se agravarían esos problemas frente a un evento catastrófico? <i>Se agravaría mucho debido a que la potabilidad del agua de uso doméstico se va a ver afectada por la turbidez y contaminación que genera un evento catastrófico, por lo que se hace necesario tener un plan de acción ante las respuestas que se deben dar en un momento como este. La institución, dando respuesta a la política transversal de gestión de riesgo de desastre, tiene conformada una Comisión de Gestión de Riesgos de Desastres y ha levantado en 5 acueductos el índice de acueducto seguro, información relevante para dar respuesta en caso de que ocurra el siniestro.</i></p>

<p>Enfoque de participación social</p>	<p>1. ¿Los problemas enunciados, tienen alguna vinculación a la participación social? <i>Todos los problemas enunciados están relacionados con la participación social en tanto responden a las demandas de la población objetivo. De allí que permanentemente se atiendan a través de la página web, el servicio telefónico 311 y la atención personalizada al usuario. Sin embargo, aún no se han implementado consultas públicas para el mejoramiento de la calidad del servicio de agua y saneamiento y para fortalecer la participación social en la reducción de pérdidas y del alto consumo de agua.</i></p> <p>2. ¿Cuánto se agravarían esos problemas si no hay participación social? <i>Se agravaría mucho debido a que no se garantizaría la satisfacción del usuario en la oferta del servicio que brinda CORAASAN.</i></p>
---	---

Herramienta 6. Matriz de Análisis del Comportamiento de la Problemática

Problema	Indicador del Problema	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Promedios
Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago)	Volumen de agua producida en m3 por cada 100 habitantes en la provincia de Santiago	11,846	15989.00	15,944	17791	18,399	17,030
	Tasas de variación	N/A	25.90%	-0.30%	10.30%	3.30%	9.80%
Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es ANC.	Índice de Agua No Contabilizada	71	71.25	71.82	70.98	71.34	71.35
	Tasas de variación	N/A	0.35%	0.80%	-1.17%	0.50%	0.12%
Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago)	Índice de potabilidad Urbana	96	98.00	96	92	95	95.25
	Tasas de variación	N/A	2.08%	-2.04%	-4.17%	3.26%	-0.22%
Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago)	Índice de potabilidad Rural	85	90%	100%	100%	97%	96.75%
	Tasas de variación	N/A	5.88%	11.11%	0.00%	-3.00%	3.41%
Administración comercial y financiera inadecuada (cobros insuficientes con relación a lo facturado)	Porcentaje de cobro sobre la facturación	71	72%	71%	69%	66%	69.50%
	Tasas de variación	N/A	1.41%	-1.38%	-2.81%	-4.34%	-1.78%
Bajos niveles de cobertura del alcantarillado sanitario y de capacidad de conducción a plantas de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje de Aguas Residuales captadas en la provincia de Santiago	38	65.00%	65.00%	65.00%	65.00%	65.00%
	Tasa de variación	N/A	71.00%	0.00%	0.00%	0.00%	17.75%
Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente.	Porcentaje de Aguas Residuales tratadas con respecto a las captadas	38	28%	27%	27%	26%	27%
	Tasas de variación	N/A	-26.31%	-3.57%	0.00%	-3.70%	-8.39%
Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente.	Porcentaje de Aguas Residuales tratadas con respecto a las generadas	37	18%	18%	17%	17%	17.50%
	Tasas de variación	N/A	-51.35%	0.00%	-5.56%	0.00%	-14.23%

Herramienta 7. Priorización de los Problemas

Problema	Ponderación de Criterios			Valor Final
	Pertinencia	Apoyo	Capacidad Institucional	
Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es ANC.	4	2	1	2.3
Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago)	4	4	4	4
Administración comercial y financiera inadecuada (cobros insuficientes con relación a lo facturado)	4	4	4	4
Gestión ineficiente de las entidades del agua (La institución no tiene control de los altos consumos de los usuarios)	4	2	1	2.3
Bajos niveles de cobertura de los servicios de tratamiento de aguas residuales. Menos de un 20% de cobertura de aguas residuales tratadas con respecto a la generación.	4	2	2	2.7
Bajos niveles de cobertura del alcantarillado sanitario y de capacidad de conducción a plantas de tratamiento de aguas residuales.	4	2	2	2.7

Herramienta 8. Matriz de Causalidad

Problema	Causas Directas	Causas Indirectas	Referencias Bibliográficas
Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago)	Tuberías obsoletas que reducen su capacidad de transportación y presencia de fugas.	Limitado presupuesto para mantenimiento de los componentes del sistema Limitado equipo para mantenimiento de tuberías Información no desagregada por género ni por zona ni por áreas vulnerables para el conocimiento del impacto en la cohesión territorial, la gestión de desastres y los derechos humanos	https://www.diariolibre.com/actualidad/ciudad/2023/10/26/CORAASAN-cita-factores-han-afectado-suministro-de-agua/2505141
	Falta de estandarización de los procesos de reparación e intervenciones de las redes de agua potable	Disponibilidad de un taller que no está certificado Escasa capacitación del personal que se encarga de hacer las reparaciones.	https://ces.gob.do/images/2021/Propuesta_Compromiso_Nacional_para_Pacto_por_el_Agua_2021-2036.pdf
Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es ANC.	Fugas no visibles en el Sistema	Falta de medición en la red para detectar fugas no visibles. Información no desagregada por género ni por zona para la cohesión territorial, la gestión de desastres y los derechos humanos Pocos recursos tecnológicos para la medición en las tuberías para medir el caudal y la presión por sector.	https://www.diariolibre.com/actualidad/medioambiente/un-problema-mas-que-grave-MK29541926
	Alto número de usuarios clandestinos	No existe una Ley de agua que permita aplicar sanciones legales a aquellos que incumplen con el pago del recurso. Falta de recursos para el seguimiento a los usuarios clandestinos.	https://www.diariolibre.com/actualidad/medioambiente/un-problema-mas-que-grave-MK29541926

Problema	Causas Directas	Causas Indirectas	Referencias Bibliográficas
		Falta de conciencia de la población sobre el uso del recurso.	
	Pérdidas en el sistema que alcanzan un 71.54% (uso irracional del agua).	Falta de mantenimiento de las redes. No existencia de una macro y micro medición efectiva. Falta de recursos para realizar los proyectos planificados.	https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/09/22/republica-dominicana-el-pais-del-agua-embotellada
Administración comercial y financiera inadecuada (cobros insuficientes con relación a lo facturado)	Discontinuidad del servicio Escasa cultura de pago del servicio de APS	Falta de información sobre el Nivel socioeconómico desagregado por género Falta de planificación urbana Facilidad de conexión ilegal	https://www.researchgate.net/figure/Figura-2-Instalaciones-ilegales-de-agua-potable-en-la-via-publica-1-Conexion-ilegal_fig1_340066035 https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:c52bd22b-8611-4826-874f-c2a4101abbc8?comment_id=5bfe5272-29db-44d3-a644-1bcc06850baf
Gestión ineficiente de las entidades del agua (La institución no tiene control de los altos consumos de los usuarios)	Comportamiento de la población irresponsable	Bajo niveles de educación por parte de la población. Bajos niveles de medición. Información no desagregada por género ni por zona para la cohesión territorial y la gestión de desastres	https://acento.com.do/actualidad/santiago-es-la-ciudad-que-mas-agua-consume-en-latinoamerica-revela-estudio-del-bid-9206741.html
Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente.	Limitada capacidad de infraestructura para el tratamiento	Limitados recursos económicos Limitado mantenimiento Limitado personal calificado Obsoleta tecnología en algunos sistemas Información no desagregada por género ni por zona para el conocimiento del impacto	https://washmatters.wateraid.org/sites/g/files/jkxoof256/files/el-intratable-problema-de-las-aguas-residuales-notas-de-politicas.pdf

Problema	Causas Directas	Causas Indirectas	Referencias Bibliográficas
<p>Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente.</p>	<p>Limitada capacidad de infraestructura para la cobertura de alcantarillado sanitario y conducción de aguas residuales a plantas de tratamiento.</p>	<p>en la cohesión territorial y la gestión de desastres</p> <p>Limitados recursos económicos. Limitado mantenimiento. Falta de personal calificado Falta de educación por parte de la población Interconexiones inadecuadas entre los sistemas pluviales y sanitarios. Efectos del cambio climático y acentuado impacto en zonas vulnerables a desastres</p>	<p>http://investigare.pucmm.edu.do:8080/xmlui/bitstream/handle/20.500.12060/2139/De%20Leon_Santiago_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>

Herramienta 9. Matriz de Efectos

Problema	Efectos Directos	Efectos Indirectos
Inseguridad Hídrica (Déficit hídrico) El 71.54% del agua servida en la provincia de Santiago es ANC.	Se ve afectada la continuidad del servicio.	La economía del hogar se ve afectada porque deben comprar camiones de agua. Efectos sanitarios negativos.
	Disminuyen los ingresos captados por la institución	Los mantenimientos de los componentes de las redes se ven disminuidos.
Inseguridad Hídrica (Acceso desigual al servicio de agua potable en la provincia de Santiago)	El aumento de hogares vulnerables que no reciben la continuidad del servicio en cantidad, calidad, asequibilidad y continuidad	Disminución de la calidad de vida del ciudadano, especialmente de los grupos vulnerables
	Migración del ciudadano a lugares donde si existe el servicio de agua potable.	Alta densidad poblacional en áreas urbanas
Administración comercial y financiera inadecuada (cobros insuficientes con relación a lo facturado)	Impacto negativo a los ingresos mensuales de la institución. Impacto negativo en el cumplimiento del POA institucional.	Afecta la operatividad de la institución. Afecta proyectos de expansión de la cobertura del servicio de agua potable que afiancen la cohesión territorial.
Gestión ineficiente de las entidades del agua (La institución no tiene control de los altos consumos de los usuarios)	La continuidad del servicio se ve afectada negativamente. Impacto negativo en los ingresos de la institución por falta de medición.	Reputación negativa de la institución. Repercute negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos de Santiago.
Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente.	Contaminación de los recursos hídricos	Deterioro de los ecosistemas Contaminación de otros sistemas de acueductos.
	Salud de la población	Generación de enfermedades (diarreicas, dermatológicas, neumológicas)
	Incremento de los niveles de vulnerabilidad en grupos vulnerables	Calidad de vida de la población afectada por contaminación.
	Impacto sobre los derechos humanos a nivel de género y los derechos humanos	Mayor inversión de recursos económicos por parte del gobierno para la salud y de la población.
Contaminación del Recurso Hídrico, la institución recolecta, trata y dispone un porcentaje muy bajo del agua potable distribuida, afectando el medio ambiente.	Contaminación ambiental	Salud de la población (se contaminan los medidores, cisternas, hogares, aire)
	Obstrucción del alcantarillado sanitario y desbordamiento de registros.	Enfermedades y contaminación de los recursos hídricos
	Calidad de vida de la población	Salud de la población. Afecta la economía de las familias

Herramienta 10. Análisis de Involucrados

(1) Causas Directas	(2) Causas Indirectas	(3) Nombre de la Institución / Actores	(4) Base Legal	(5) Acciones Identificadas sobre la Base Legal	(6) Territorio/s donde Acciona	(7) Tipo de Institución	
1 Tuberías obsoletas que reducen su capacidad de transportación y presencia de fugas.	1A Limitado presupuesto para mantenimiento de los componentes del sistema	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Ley 423-06 Artículo 5. La Dirección General de Presupuesto es el órgano rector del Sistema de Presupuesto y dependerá de la Secretaría de Estado de Finanzas	Como responsable de la aprobación del presupuesto, las asignaciones deben ser basadas en las prioridades estratégicas.	Nacional	Corresponsable	
	1B. Limitado equipo para mantenimiento de tuberías	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable	
	1C. Información no desagregada por género ni por zona ni por áreas vulnerables para el conocimiento del impacto en la cohesión territorial, la gestión de desastres y los derechos humanos						
	1D. Ausencia de un programa de gobierno sostenible						
2 Falta de estandarización de los procesos de reparación e intervenciones de las redes de agua potable	2A. Taller de electromecánica no adecuado para realizar las labores de reparación de las redes	Instituto Dominicano para la Calidad - INDOCAL	Ley 166-12 que regula el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).	Para la implementación de una cultura de calidad, que facilita y garantiza el cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad, exigidos en los mercados nacionales e internacionales, y establece toda la infraestructura que involucra el funcionamiento eficiente de las actividades de normalización, metrología, y acreditación. Certificaciones ISO 9001 ISO 14001:2015 Gestión Ambiental ISO 45001	Nacional	Corresponsable	
	2B. Poca capacitación del personal que se encarga de hacer las reparaciones.	Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) Pontificia Universidad Católica	Ley 66-80 que crea el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) 16 de enero de 1980, y regulado por el reglamento 1894, del 11 de agosto del mismo año.	El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es encargado de regir el sistema de capacitación, perfeccionamiento, especialización y reconversión de los trabajadores.	Nacional	Corresponsable	

(1) Causas Directas	(2) Causas Indirectas	(3) Nombre de la Institución / Actores	(4) Base Legal	(5) Acciones Identificadas sobre la Base Legal	(6) Territorio/s donde Acciona	(7) Tipo de Institución
		Madre y Maestra (PUCMM)				
3. Fugas no visibles en el sistema	3A. Falta de medición en la red para detectar fugas no visibles.	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
	3B. Pocos recursos tecnológicos para la medición en las tuberías para medir el caudal y la presión por sector.	OGTIC	Decreto núm. 1090-04, de fecha tres (3) de septiembre de dos mil cuatro (2004), con dependencia desconcentrada del Ministerio de Administración Pública (MAP). Decreto núm. 54-21 de fecha 2 de febrero del 2021, la Oficina Presidencial de Tecnología de Información y Comunicación (OPTIC), se transforma en la OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (OGTIC).	Uno de los principales objetivos es dirigir y ejecutar las acciones necesarias para implementar el Gobierno Electrónico en el país mediante la difusión y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	Nacional	Corresponsable
	3C. Información no desagregada por género ni por zona en la cohesión territorial, la gestión de desastres y los derechos humanos	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
4. Alto número de usuarios clandestinos.	4A. No existe una Ley de agua que permita aplicar sanciones legales a aquellos que incumplen con el pago del recurso.	Senado de la República	Constitución Política de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).	Su misión es legislar, representar, fiscalizar y ejercer control político en nombre del pueblo dominicano, procurando su desarrollo; velando por la convivencia dentro de un Estado Social y Democrático de Derecho.	Nacional	Corresponsable
		Cámara de Diputados de la República Dominicana	Constitución Política de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).	Su misión constitucional es de representar, legislar y fiscalizar.	Nacional	Corresponsable
		Gabinete del Agua	Decreto núm. 498-20, de 23 de septiembre de 2020, que crea los Gabinetes Económico, Social, de Salud, de Educación y Cultura, de Promoción de Inversiones, de Turismo, de la	Como garante de mayores niveles de coordinación e incrementar la eficiencia, eficacia y agilidad en la toma de decisiones a nivel de la administración pública y por parte del Presidente de la República.	Nacional	Corresponsable

(1) Causas Directas	(2) Causas Indirectas	(3) Nombre de la Institución / Actores	(4) Base Legal	(5) Acciones Identificadas sobre la Base Legal	(6) Territorio/s donde Acciona	(7) Tipo de Institución
			Familia, del Sector Agua, Construcción y del Sector Eléctrico.			
	4B. Falta de recursos para el seguimiento a los usuarios clandestinos.	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Ley 423-06 Artículo 5. La Dirección General de Presupuesto es el órgano rector del Sistema de Presupuesto y dependerá de la Secretaría de Estado de Finanzas	Como responsable de la aprobación del presupuesto, las asignaciones deben ser basadas en las prioridades estratégicas.	Nacional	Corresponsable
		Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
	4C. Falta de conciencia de la población sobre el uso del recurso.	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
		Ministerio de Educación	LEY 66-97 Ley General de Educación es la base legal del Sistema Educativo Dominicano.	Su misión es fomentar la educación como recurso esencial para el desarrollo individual y primordial para el desarrollo social. Formar personas capaces de contribuir eficientemente al progreso del país, mediante la creación de una conciencia de nación y la estimulación de la capacidad productiva nacional.	Nacional	Corresponsable
		Dirección General de Comunicación (DIECOM)	Decreto 490-12 que crea la Dirección General de Comunicación (DIECOM), bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia	Formular, planificar, ejecutar y evaluar las políticas y estrategias comunicacionales del Gobierno y Empoderar a los ciudadanos y ciudadanas, negocios y familias, de las políticas públicas, para su beneficio.	Nacional	Corresponsable
		Colegio Dominicano de Periodistas (CDP)	Ley 10-91 que crea el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP)	Establece orientaciones y requisitos éticos para el ejercicio del periodismo como profesión, porque el periodista tiene un rol fundamental en la sensibilización sobre el uso del agua, basado en los principios éticos y las responsabilidades sociales que se derivan de su profesión.	Nacional	Corresponsable
5. Pérdidas en el sistema que alcanzan un 70% (uso irracional del agua).	5A. Falta de mantenimiento de las redes.	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable

(1) Causas Directas	(2) Causas Indirectas	(3) Nombre de la Institución / Actores	(4) Base Legal	(5) Acciones Identificadas sobre la Base Legal	(6) Territorio/s donde Acciona	(7) Tipo de Institución
	5B. No existencia de una macro y micro medición efectiva	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
	5C. Falta de recursos para realizar los proyectos planificados.	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Ley 423-06 Artículo 5. La Dirección General de Presupuesto es el órgano rector del Sistema de Presupuesto y dependerá de la Secretaría de Estado de Finanzas	Como responsable de la aprobación del presupuesto, las asignaciones deben ser basadas en las prioridades estratégicas.	Nacional	Corresponsable
6. Discontinuidad del servicio	6A. Falta de información sobre el Nivel socioeconómico desagregado por género	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
	6B. Falta de planificación urbana	Alcaldía de Santiago Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Viviendas	Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007.	Planificación Urbana: Las alcaldías son responsables de elaborar y ejecutar planes de ordenamiento territorial que incluyan la identificación de zonas de riesgo, la delimitación de cauces y la regulación de las construcciones en áreas susceptibles a inundaciones. Gestión del Riesgo: Deben establecer sistemas de alerta temprana, elaborar planes de emergencia y realizar simulacros para enfrentar situaciones de emergencia relacionadas con las aguas pluviales. Mantenimiento de Infraestructura: Las alcaldías son responsables del mantenimiento de los sistemas de drenaje, alcantarillado y otras infraestructuras relacionadas con la gestión de las aguas pluviales. Control de la Construcción: Tienen la autoridad para otorgar permisos de construcción y asegurarse de que las edificaciones cumplan con las normas técnicas y ambientales establecidas para evitar la obstrucción de los sistemas de drenaje. Promoción de la Educación Ambiental: Las alcaldías deben promover la educación ambiental en la población, fomentando prácticas sostenibles en el manejo de las aguas pluviales.	Municipal	Corresponsable

(1) Causas Directas	(2) Causas Indirectas	(3) Nombre de la Institución / Actores	(4) Base Legal	(5) Acciones Identificadas sobre la Base Legal	(6) Territorio/s donde Acciona	(7) Tipo de Institución
7. Poca cultura de pago del servicio de APS	7A. Facilidad de conexión ilegal	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
8. Comportamiento de la población irresponsable	8A. Bajo niveles de educación por parte de la población.	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
		Ministerio de Educación	LEY 66-97 Ley General de Educación es la base legal del Sistema Educativo Dominicano.	Su misión es Fomentar la educación como recurso esencial para el desarrollo individual y primordial para el desarrollo social. Formar personas capaces de contribuir eficientemente al progreso del país, mediante la creación de una conciencia de nación y la estimulación de la capacidad productiva nacional.	Nacional	Corresponsable
		Dirección General de Comunicación (DIECOM)	Decreto 490-12 que crea la Dirección General de Comunicación (DIECOM), bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia	Formular, planificar, ejecutar y evaluar las políticas y estrategias comunicacionales del Gobierno y Empoderar a los ciudadanos y ciudadanas, negocios y familias, de las políticas públicas, para su beneficio.	Nacional	Corresponsable
		Colegio Dominicano de Periodistas (CDP)	Ley 10-91 que crea el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP)	Establece orientaciones y requisitos éticos para el ejercicio del periodismo como profesión, porque el periodista tiene un rol fundamental en la sensibilización sobre el uso del agua, basado en los principios éticos y las responsabilidades sociales que se derivan de su profesión.	Nacional	Corresponsable
	8.B. Bajos niveles de medición.	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
8C. Información no desagregada por género ni por zona en la cohesión territorial, la gestión de desastres y los derechos humanos	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable	

(1) Causas Directas	(2) Causas Indirectas	(3) Nombre de la Institución / Actores	(4) Base Legal	(5) Acciones Identificadas sobre la Base Legal	(6) Territorio/s donde Acciona	(7) Tipo de Institución
9. Limitada capacidad de infraestructura para el tratamiento	9A. Limitados recursos económicos	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
		Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Ley 423-06 Artículo 5. La Dirección General de Presupuesto es el órgano rector del Sistema de Presupuesto y dependerá de la Secretaría de Estado de Finanzas	Como responsable de la aprobación del presupuesto, las asignaciones deben ser basadas en las prioridades estratégicas.	Nacional	Corresponsable
		Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) – Compromiso Santiago	Fundado el 26 de noviembre de 1997 por representantes de las principales instituciones públicas, privadas y ciudadanas del municipio de Santiago, fue incorporado en 1998 mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 57-98.	Como responsable de la implementación del plan estratégico de desarrollo de la provincia de Santiago, así como el seguimiento y evaluación de la inversión pública en el sector agua.	Provincia Santiago	Corresponsable
	9B. Limitado mantenimiento	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
	9C. Limitado personal calificado	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
		Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Ley 66-80 que crea el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) 16 de enero de 1980, y regulado por el reglamento 1894, del 11 de agosto del mismo año.	El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es encargado de regir el sistema de capacitación, perfeccionamiento, especialización y reconversión de los trabajadores.	Nacional	Corresponsable
	9D. Obsoleta tecnología en algunos sistemas	OGTIC	Decreto núm. 54-21 de fecha 2 de febrero del 2021, la Oficina Presidencial de Tecnología de Información y Comunicación (OPTIC), se transforma en la OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (OGTIC).	Uno de los principales objetivos es dirigir y ejecutar las acciones necesarias para implementar el Gobierno Electrónico en el país mediante la difusión y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	Nacional	Corresponsable
	9E. Información no desagregada por género	Corporación del Acueducto y	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público,	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los	Provincia Santiago	Responsable

(1) Causas Directas	(2) Causas Indirectas	(3) Nombre de la Institución / Actores	(4) Base Legal	(5) Acciones Identificadas sobre la Base Legal	(6) Territorio/s donde Acciona	(7) Tipo de Institución
	ni por zona en la cohesión territorial, la gestión de desastres y los derechos humanos	Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.		
10. Limitada capacidad de infraestructura para la cobertura de alcantarillado	10A. Limitados recursos económicos.	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
		Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Ley 423-06 Artículo 5. La Dirección General de Presupuesto es el órgano rector del Sistema de Presupuesto y dependerá de la Secretaría de Estado de Finanzas	Como responsable de la aprobación del presupuesto, las asignaciones deben ser basadas en las prioridades estratégicas.	Nacional	Corresponsable
		Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI)		Como responsable de la solicitud de fondos internacionales con las agencias relacionadas con ello	Nacional	Corresponsable
	10 B. Limitado mantenimiento.	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
	10 C. Falta de personal calificado	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
10 D. Falta de educación por parte de la población.	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable	
	Ministerio de Educación	LEY 66-97 Ley General de Educación es la base legal del Sistema Educativo Dominicano.	Su misión es Fomentar la educación como recurso esencial para el desarrollo individual y primordial para el desarrollo social. Formar personas capaces de contribuir eficientemente al progreso del país, mediante la creación de una conciencia de nación y la estimulación de la capacidad productiva nacional.	Nacional	Corresponsable	

(1) Causas Directas	(2) Causas Indirectas	(3) Nombre de la Institución / Actores	(4) Base Legal	(5) Acciones Identificadas sobre la Base Legal	(6) Territorio/s donde Acciona	(7) Tipo de Institución
		Dirección General de Comunicación (DIECOM)	Decreto 490-12 que crea la Dirección General de Comunicación (DIECOM), bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia	Formular, planificar, ejecutar y evaluar las políticas y estrategias comunicacionales del Gobierno y Empoderar a los ciudadanos y ciudadanas, negocios y familias, de las políticas públicas, para su beneficio.	Nacional	Corresponsable
		Colegio Dominicano de Periodistas (CDP)	Ley 10-91 que crea el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP)	Establece orientaciones y requisitos éticos para el ejercicio del periodismo como profesión, porque el periodista tiene un rol fundamental en la sensibilización sobre el uso del agua, basado en los principios éticos y las responsabilidades sociales que se derivan de su profesión.	Nacional	Corresponsable
	10 E. Interconexiones inadecuadas entre los sistemas pluviales y sanitarios.	Alcaldía de Santiago	Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007.	Mantenimiento de Infraestructura: Las alcaldías son responsables del mantenimiento de los sistemas de drenaje, alcantarillado y otras infraestructuras relacionadas con la gestión de las aguas pluviales.	Municipio de Santiago	Corresponsable
		Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
	10 F. Efectos del cambio climático y acentuado impacto en zonas vulnerables.	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Ley No. 582 y modificada por la Ley No. 328-98, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada.	Como responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.	Provincia Santiago	Responsable
		Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)	Ley No. 64-00 que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Nacional	Corresponsable

Herramienta 11. Elaboración del FODA

Ambiente Interno	
Fortalezas (39)	Debilidades (33)
<p>Organizacionales (12)</p> <p>F1. Organigrama relacionado con el servicio ofrecido por la institución.</p> <p>F2. La existencia de la Dirección de Saneamiento y Gestión Ambiental, que facilita la incorporación de la política transversal de sostenibilidad ambiental.</p> <p>F3. La Unidad de Género, que se encuentra activa dentro de la institución, facilita la incorporación de esa política transversal.</p> <p>F4. Sinergia entre las direcciones para la solución de problemas comunes.</p> <p>F5. La institución cuenta con una Dirección para la Reducción y Control de las Pérdidas.</p> <p>F6. Sueldos competitivos para la región y en el sector agua y saneamiento.</p> <p>F7. Beneficios laborales que contribuyen a fideliza a los colaboradores.</p> <p>F8. Planes de estudio y capacitación a favor de los colaboradores e hijos.</p> <p>F9. Flexibilidad de horarios laborales.</p> <p>F10. Departamento de comunicaciones proactivo, alineado a la filosofía institucional.</p> <p>F11. Compromiso institucional en la sostenibilidad y gestión del agua.</p> <p>F12. Capacidad de coordinación con el gobierno municipal y las autoridades locales para proyectos integrales.</p> <p>Operativas (6)</p> <p>F13. Calidad del agua ofrecida.</p> <p>F14. Capacidad del personal para brindar los servicios al usuario.</p> <p>F15. Estabilidad en la producción de agua potable.</p> <p>F16. Análisis mensual de los indicadores para su adecuado seguimiento y control.</p> <p>F17. Desarrollo de proyectos de saneamiento, que procuran aumentar la cobertura de tratamiento y reducción de aguas residuales.</p> <p>F18. Cantidad y calidad del agua potable, aumento de la recolección y tratamiento de aguas residuales, líderes a nivel nacional.</p> <p>Técnicas (9)</p> <p>F19. Valoración adecuada de los técnicos de la institución.</p>	<p>Organizacionales (8)</p> <p>D1. Falta de correcta revisión del perfil profesional, para su ubicación en los departamentos, que cumpla con las competencias que exige el manual del puesto.</p> <p>D2. Falta de personal capacitado en áreas misionales.</p> <p>D3. Débil generación de capacidades y ambiente laboral para la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas</p> <p>D4. Ausencia de inclusión del enfoque de género en las políticas públicas</p> <p>D5. Ausencia de una política transversal de gestión del riesgo de desastres en la planificación institucional</p> <p>D6. Ausencia de una política institucional de derechos humanos</p> <p>D7. Ausencia de un enlace de Política Transversal de Derechos Humanos con las entidades relacionadas con el tema</p> <p>D8. Ausencia del enfoque de derechos humanos en la planificación institucional</p> <p>Operativas (4)</p> <p>D9. Inequidad en la distribución del servicio, por escaso control de las pérdidas físicas y comerciales.</p> <p>D10. Elevado índice de agua no contabilizada.</p> <p>D11. Vulnerabilidad en conexiones ilegales en la red, pues cerca de la mitad de los usuarios son clandestinos.</p> <p>D12. Insuficientes equipos para el transporte de brigadas.</p> <p>Técnicas (10)</p> <p>D13. Obsoleta tecnología institucional en la parte de medición de las redes.</p> <p>D14. Estimación de datos, lo que dificulta respuestas más adecuadas a la necesidad.</p> <p>D15. Existencia de personal poco competente en el uso de la tecnología.</p> <p>D16. Existencia de herramientas y aplicaciones digitales de uso interno pendientes de actualización.</p>

Ambiente Interno	
Fortalezas (39)	Debilidades (33)
<p>F20. La institución cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2021-2024, al que se le ha dado seguimiento periódico y un Plan Operativo Anual.</p> <p>F21. Centro de Datos actualizado para procesamiento y almacenamiento de información para los próximos 5 años.</p> <p>F22. Avances en la digitalización de sistemas transversales: Mantenimiento preventivo y correctivo institucional (MPP); gestión de tablero de datos; gestión de acueductos.</p> <p>F23. Personal capacitado para el desarrollo e implementación de sistemas informáticos y aplicaciones móviles.</p> <p>F24. CORAASAN cuenta con un catastro de redes y de usuarios en proceso de actualización continua.</p> <p>F25. Personal con estudios especializados preparados por la institución, maestrías, post grados, en beneficio de la misma.</p> <p>F26. Herramientas tecnológicas y equipos modernos, para dar un mejor servicio y la capacitación del personal.</p> <p>F27. Avances importantes en tele medición, impactando positivamente la oferta de los servicios de la institución.</p> <p>Económicas-financieras (9)</p> <p>F28. Gastos planificados, monitoreados y controlados de manera sistemática.</p> <p>F29. Interoperabilidad institucional con el gobierno y entidades financieras, para mejorar servicios y aumentar canales de pagos.</p> <p>F30. Capacidad institucional de avanzar en proyectos de inversión pública de gran envergadura y dar respuesta a las necesidades de la población.</p> <p>F31. Sistema financiero planificado y controlado, con una robusta planificación de caja y presupuesto y sistema de contabilidad que cumple de forma significativa los requerimientos del SISACNOC.</p> <p>F32. Sistema de control interno robustecido a través del cumplimiento cabal de la ley 10-07, lo que implica el registro de los contratos en la Contraloría, la revisión previa de todos los pagos y su trámite a través del Sistema Único de Gestión de Pagos (SUGEP).</p> <p>F33. Alto nivel de recaudación con relación a las otras entidades del sector de agua potable y saneamiento en el país.</p>	<p>D17. Uso de materiales de baja calidad en los accesorios y tuberías.</p> <p>D18. Inexistencia de plan de bacheo institucional efectivo para la atención oportuna de los requerimientos de la provincia.</p> <p>D19. Falta de definición de un procedimiento para ofrecer servicios digitales actualizados, tales como generar/cancelar un contrato de servicio.</p> <p>D20. Falta de micro medición en las redes A.P.</p> <p>D21. Falta de entrega de información de los planos a las áreas operativas (As Built) de los nuevos proyectos ejecutados por la institución.</p> <p>D22. Débil formulación del Plan Ambiental Institucional (PAI) en el marco de las políticas transversales de sostenibilidad ambiental</p> <p>Económicas-financieras (9)</p> <p>D23. Falta de recursos para implementar políticas transversales, como la cohesión territorial.</p> <p>D24. El cliente no dispone de las facilidades y orientaciones para el pago de las ofertas en las plataformas digitales.</p> <p>D25. No se cuenta en el área operativa con personal suficiente, lo que provoca el uso de horas extras, afectando las finanzas de la institución.</p> <p>D26. Personal de edad avanzada, lo que afecta la contratación de nuevo personal y la productividad.</p> <p>D27. Falta de ingresos suficientes para financiar las necesidades de la operatividad institucional.</p> <p>D28. Plazos de pago a proveedores superiores a los tiempos de crédito pactados.</p> <p>D29. Falta de una política de crédito que permita sinceración y mejora en la gestión de las cuentas por cobrar.</p> <p>D30. Falta de controles en áreas operativas claves que impactan negativamente las finanzas.</p> <p>D31. Ausencia de inclusión del presupuesto del PAI en el POA 2025</p>

Ambiente Interno	
Fortalezas (39)	Debilidades (33)
<p>F34. Amplia cobertura de servicio al cliente a través de las oficinas comerciales y de servicio al cliente, así como diversidad de los canales de pago.</p> <p>F35. Aumento en la macro medición, de las cobranzas y de la producción de agua potable.</p> <p>F36. Personal calificado en el área financiera, implementando controles y sinterización del presupuesto por primera vez en la institución.</p> <p>Participación social (3)</p> <p>F37. Transparencia en la gestión (memorias institucionales, portal web).</p> <p>F38. Existencia de un informe diario basado en las quejas de los usuarios (sistema 311).</p> <p>F39. La institución responde a las problemáticas priorizadas del sector, cuantificando las pérdidas técnicas y comerciales.</p>	<p>Participación social (2)</p> <p>D32. Débil implementación de consultas públicas a la ciudadanía orientada a la participación social</p> <p>D33. Escasa difusión de las políticas de participación social</p>

Ambiente Externo	
Oportunidades (24)	Amenazas (15)
<p>Gubernamentales (6)</p> <p>O1. Aprovechar la asignación de recursos que tiene el Estado para el sector agua.</p> <p>O2. Priorización del Poder Ejecutivo en la política del acceso al agua y mejora del recurso en beneficio de la población.</p> <p>O3. Aprovechamiento de la Política transversal de género y sostenibilidad ambiental para promover proyectos institucionales.</p> <p>O4. Muy buenos vínculos institucionales que facilitarían la construcción de un centro de monitoreo de las variables del sistema de agua potable y saneamiento.</p> <p>O5. Existe colaboración interinstitucional con los gobiernos locales para el manejo eficiente de diferentes operaciones institucionales (bacheo, tránsito, saneamiento, cultura del agua).</p> <p>O6. El apoyo del Gobierno Central y el financiamiento internacional para mejorar los proyectos de saneamiento en la ciudad de Santiago.</p> <p>Internacionales (3)</p> <p>O7. Posibilidad de modernizar la institución, mediante el programa auspiciado por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales.</p> <p>O8. Posibilidades de acceso a fondos de cooperación internacional reembolsables y no reembolsables.</p> <p>O9. El país se encuentra bien posicionado en la región, siendo uno de los que refleja mayor estabilidad macroeconómica.</p> <p>Normativas (7)</p> <p>O10. La ley de agua se encuentra en fase de aprobación en el Congreso Nacional.</p> <p>O11. Ley 20-01 que instituye el Código de Ética del servidor público</p> <p>O12. Ley 20-01 que instituye el Código de Ética del servidor público</p> <p>O13. Ley 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública</p> <p>O14. Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en su relación con la Administración y de Procedimiento Administrativo</p> <p>O15. Decreto Ley 111-15 sobre el Reglamento del Sistema Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Servicios Públicos</p> <p>O16. La existencia de leyes y políticas públicas para fomentar el uso de energías renovables.</p> <p>Contextuales (8)</p> <p>O17. Hay una tendencia social al cuidado del medio ambiente, por la exposición del tema en las redes.</p> <p>O18. Fortalecer los datos institucionales a través de la implementación de nuevos canales de información en las redes sociales.</p> <p>O19. Modernización en dispositivos para mejorar el control y reducción de pérdidas.</p> <p>O20. Posibilidad de Digitalización total de los servicios ofrecidos en la Carta Compromiso Ciudadano del sector agua potable y saneamiento.</p> <p>O21. Existencia de Plataformas automáticas en el mercado para mejorar la calidad de los servicios al ciudadano usando las facilidades de la IA.</p> <p>O22. Aprovechar tecnologías modernas para el tratamiento y reutilización de los lodos generados en las plantas residuales.</p> <p>O23. Disponibilidad de tecnologías vanguardistas en el mercado para el manejo de redes.</p>	<p>Gubernamentales (1)</p> <p>A1. Escasa comprensión de los órganos rectores del sistema financiero público sobre las necesidades institucionales.</p> <p>Contextuales (14)</p> <p>A2. Falta de conciencia y educación de la población en lo relativo al pago de los servicios ofrecidos por CORAASAN.</p> <p>A3. Falta de concientización y educación de la población sobre uso adecuado del recurso agua.</p> <p>A4. Exponencial crecimiento de Santiago y aumento constante de la demanda de servicios.</p> <p>A5. Cambios climáticos acentuados que afectan el sistema de provisión de servicios.</p> <p>A6. Desechos inadecuados en las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.</p> <p>A7. Incremento de las conexiones ilegales que generan pérdidas.</p> <p>A8. Robo de tapas del sistema AR y AP.</p> <p>A9. Ocurrencia de crisis sanitaria mundial y sus efectos locales.</p> <p>A10. Alza en los costos de las materias primas para la potabilización del agua</p> <p>A11. El crecimiento descontrolado de asentamientos urbanos informales.</p> <p>A12. Interconexiones inadecuadas entre los sistemas de recolección pluviales y sanitarios que afectan a la población y al medio ambiente.</p> <p>A13. Descargas industriales inadecuadas en los sistemas de recolección de aguas residuales.</p> <p>A14. Vulnerabilidad de infraestructuras debido al vandalismo local.</p> <p>A15. Inexistencia de régimen de consecuencia ante las descargas ilegales a cuerpos naturales de agua y a las conexiones ilegales.</p>

O24. Fuerte articulación interinstitucional en la provincia de Santiago, que facilita el apoyo del sector privado y de la sociedad civil a las iniciativas de mejora de la entidad.

Herramienta 12. Matriz de Definición de Estrategias, Estrategias FO

Estrategias FO	Fortalezas	F21: Existencia de un informe diario basado en las quejas de los usuarios.
		F39: Capacidad de coordinación con el gobierno municipal y las autoridades locales para proyectos integrales.
		F18: Centro de Datos actualizado para procesamiento y almacenamiento de información para los próximos 5 años.
		F22: Avances en la digitalización de sistemas transversales: Mantenimiento preventivo y correctivo institucional (MPP); gestión de tablero de datos; gestión de acueductos.
		F4: La existencia de la Dirección de Saneamiento y Gestión Ambiental que facilita la incorporación la política transversal de sostenibilidad ambiental.
		F27: Desarrollo de proyectos de saneamiento, que procuran aumentar la cobertura de tratamiento y reducción de aguas residuales.
		F7: La institución cuenta con una Dirección para la Reducción y Control de las Pérdidas.
		F2: Calidad del agua ofrecida.
		F8: Estabilidad en la producción de agua potable.
		F12: Beneficios laborales que contribuyen a fidelizar a los colaboradores.
		F36: Aumento en la macro medición, de las cobranzas y de la producción de agua potable.
		F28: Capacidad institucional de avanzar en proyectos de inversión pública de gran envergadura y dar respuesta a las necesidades de la población.
		F32: Amplia cobertura de servicio al cliente a través de las oficinas comerciales
F3: La Unidad de Género, que se encuentra activa dentro de la institución, facilita la incorporación de esa política transversal.		
Oportunidades	FO1: Implementar el proyecto de Tubito Digital con IA para dar respuesta oportuna a los clientes.	
O7: Fortalecer los datos institucionales a través de la implementación de nuevos canales de información en las redes sociales.	FO2: Llegar a acuerdos interinstitucionales, con los ayuntamientos, para la búsqueda de soluciones satisfactorias a problemas comunes.	
O13: Existe colaboración interinstitucional con los gobiernos locales para el manejo eficiente de diferentes operaciones institucionales (bacheo, tránsito, saneamiento, cultura del agua).	FO3: Retomar a través del Depto. Legal la propuesta de la firma digital y que la Dirección de Tecnología pueda ofrecer todos los servicios de información de manera digital a los clientes de CORAASAN.	
O14: Posibilidad de Digitalización total de los servicios ofrecidos en la Carta Compromiso Ciudadano del sector agua potable y saneamiento.	FO4: Implementar proyectos innovadores tales como GPS, sensores de alarma, cámaras modernas, telemedición, sistema de control de combustible, sistema de ingeniería, entre otros.	
O2: Posibilidad de modernizar la institución, mediante el programa auspiciado por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales.	FO5: Facilitar la incorporación de la política transversal de sostenibilidad ambiental en las nuevas generaciones, aprovechando la amplia exposición del tema en las redes sociales.	

O6: En las nuevas generaciones existe una tendencia social al cuidado del medio ambiente, por la exposición que existe en las redes.	FO6: Desarrollar los proyectos de saneamiento con el apoyo del gobierno central y el financiamiento internacional que procuren aumentar la cobertura en la ciudad de Santiago.
O16: El apoyo del Gobierno Central y el financiamiento internacional para mejorar los proyectos de saneamiento en la ciudad de Santiago.	FO7: Modernizar la dirección de Control de Pérdidas con el programa auspiciado por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales.
O10: Modernización en dispositivos para mejorar el control y reducción de pérdidas.	FO8: Ejecutar la política transversal de género con el programa auspiciado por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales para cerrar la brecha de género y cumplir con el PLANEG.
O15: Existencia de Plataformas automáticas en el mercado, para mejorar la calidad de los servicios al ciudadano usando las facilidades de la IA.	
O1: Aprovechar la asignación de recursos que tiene el Estado para el sector agua.	

Herramienta 12. Matriz de Definición de Estrategias, Estrategias DO

Estrategias DO	Debilidades	D2: Elevado índice de agua no contabilizada.
		D8: El cliente no dispone de las facilidades y orientaciones para el pago de las ofertas en las plataformas digitales.
		D11: Falta de ingresos suficientes para financiar las necesidades de la operatividad institucional.
		D7: Estimación de datos, lo que dificulta respuestas más adecuadas a la necesidad.
		D17: Falta de definición de un procedimiento para ofrecer servicios digitales actualizados, tales como generar/cancelar un contrato de servicio.
		D1: Inequidad en la distribución del servicio, por escaso control de las pérdidas físicas y comerciales.
		D2: Falta de personal capacitado en áreas misionales.
		D6: Vulnerabilidad en conexiones ilegales en la red, pues cerca de la mitad de los usuarios son clandestinos.
		D15: Uso de materiales de baja calidad en los accesorios y tuberías.
		D3: Débil generación de capacidades y ambiente laboral para la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas
Oportunidades		DO1: Poner en operación medidores tele medidos para los clientes actuales, potenciales y nuevos proyectos.
O7: Fortalecer los datos institucionales a través de la implementación de nuevos canales de información en las redes sociales.		DO2: Implementar plataformas automáticas para orientar, inducir y mejorar la calidad de los servicios, usando las facilidades de la IA.
O13: Existe colaboración interinstitucional con los gobiernos locales para el manejo eficiente de diferentes operaciones institucionales (bacheo, tránsito, saneamiento, cultura del agua).		DO3: Gestionar recursos del Gobierno Central destinados al sector agua para efficientizar o mejorar su operatividad institucional. (Especificar)
O14: Posibilidad de Digitalización total de los servicios ofrecidos en la Carta Compromiso Ciudadano del sector agua potable y saneamiento.		DO4: Comprar e instalar masivamente equipos de medición para obtener información de producción y consumo en tiempo real.
O2: Posibilidad de modernizar la institución, mediante el programa auspiciado por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales.		DO5: Definir a través del Depto. Legal y la Dirección de Tecnología un procedimiento que permita ofrecer todos los servicios de manera digital.
O6: En las nuevas generaciones existe una tendencia social al cuidado del medio ambiente, por la exposición que existe en las redes.		DO6: Mejorar la distribución del servicio de agua potable con la implementación de dispositivos modernos y automatizados para el control de las pérdidas físicas y comerciales.
O16: El apoyo del Gobierno Central y el financiamiento internacional para mejorar los proyectos de saneamiento en la ciudad de Santiago.		DO7: Suplir la falta de ingresos para financiar las necesidades de la operatividad institucional, mediante el programa auspiciado por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales.
O10: Modernización en dispositivos para mejorar el control y reducción de pérdidas.		DO8: Aprovechar los fondos internacionales reembolsables y no reembolsables, para capacitar el personal técnico en áreas misionales.
O15: Existencia de Plataformas automáticas en el mercado, para mejorar la calidad de los servicios al ciudadano usando las facilidades de la IA.		DO9: Aprovechar la asignación de recursos que tiene el Estado para el sector agua, para ejecutar proyectos con el objetivo de reducir elevado índice de agua no contabilizada.
O1: Aprovechar la asignación de recursos que tiene el Estado para el sector agua.		DO10: Aprovechar los vínculos institucionales que facilitarían la construcción de un centro de monitoreo de las variables del sistema de agua potable y saneamiento para eliminar la estimación de datos.
		DO11: Posibilitar la equidad en la distribución del servicio, por el escaso control de las pérdidas físicas y comerciales, luego de que se apruebe el proyecto de la ley de agua, que se encuentra en fase de aprobación en el Congreso Nacional.
		DO12: Buscar la colaboración interinstitucional con los gobiernos locales para el manejo eficiente de diferentes operaciones (bacheo, tránsito, saneamiento, cultura del agua) y contribuir a reducir las pérdidas físicas y comerciales.

	DO13: Usar materiales de alta calidad en los accesorios y tuberías, lo cual es importante para la modernización en dispositivos que pueden mejorar el control y reducción de pérdidas.
	DO14: Reducir el elevado índice de un 70% de agua no contabilizada, es importante porque es una prioridad en el PNPS con relación a la política del acceso al agua y mejora del recurso en beneficio de la población.
O3: Aprovechamiento de la política transversal de género y sostenibilidad ambiental para promover proyectos institucionales.	DO15: Aprovechar los fondos internacionales y el apoyo de las interinstitucionales, como el Banco Mundial y el Ministerio de la Mujer, entre otros, para generar capacidades y ambiente laboral para la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas.

Herramienta 12. Matriz de Definición de Estrategias, Estrategias FA

Estrategias FA	Fortalezas	F21: Existencia de un informe diario basado en las quejas de los usuarios.
		F39: Capacidad de coordinación con el gobierno municipal y las autoridades locales para proyectos integrales.
		F18: Centro de Datos actualizado para procesamiento y almacenamiento de información para los próximos 5 años.
		F22: Avances en la digitalización de sistemas transversales: Mantenimiento preventivo y correctivo institucional (MPP); gestión de tablero de datos; gestión de acueductos.
		F4: La existencia de la Dirección de Saneamiento y Gestión Ambiental que facilita la incorporación la política transversal de sostenibilidad ambiental.
		F27: Desarrollo de proyectos de saneamiento, que procuran aumentar la cobertura de tratamiento y reducción de aguas residuales.
		F7: La institución cuenta con una Dirección para la Reducción y Control de las Pérdidas.
		F2: Calidad del agua ofrecida.
		F8: Estabilidad en la producción de agua potable.
		F12: Beneficios laborales que contribuyen a fidelizar a los colaboradores.
		F36: Aumento en la macro medición, de las cobranzas y de la producción de agua potable.
		F28: Capacidad institucional de avanzar en proyectos de inversión pública de gran envergadura y dar respuesta a las necesidades de la población.
		F32: Amplia cobertura de servicio al cliente a través de las oficinas comerciales
Amenazas	FA1: Crear campañas televisivas, radiales, escritas y en las redes sociales, a través del Departamento de Comunicaciones, para concientizar sobre el costo, la calidad y la necesidad del pago del servicio de agua.	
A1: Falta de conciencia y educación de la población en lo relativo al pago de los servicios ofrecidos por CORAASAN.	FA2: Establecer acuerdos interinstitucionales para consensuar un plan de acción para el registro y seguimiento a nuevos proyectos habitacionales, industriales y comerciales que demanden del servicio de agua.	
A4: Exponencial crecimiento de la provincia de Santiago y aumento constante de la demanda de servicios.	FA3: Ampliar el programa de instalación de colectores de aguas residuales, alcantarillado sanitario y pluvial y concientizar para evitar el vertido de desechos no adecuados en esas redes.	
A6: Desechos inadecuados en las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.	FA4: Mantener y mejorar los beneficios laborales permanentemente, promover en base a la evaluación del desempeño y a la capacitación continua del personal.	
A16: Fuga del personal técnico especializado.	FA5: Aumentar la macro medición, las cobranzas y la producción de agua potable, promoviendo, a la vez, mayor concientización y educación de la población sobre el uso adecuado del recurso agua.	
A7: Incremento de las conexiones ilegales que generan pérdidas.	FA6: Avanzar en proyectos de inversión pública de gran envergadura y dar respuesta a las necesidades de la población, ya que se experimenta un crecimiento exponencial de la provincia de Santiago y un aumento constante de la demanda de servicios, tomando en cuenta que la institución exhibe capacidad de respuesta.	
A5: Cambios climáticos acentuados, como la sequía o torrenciales lluvias, que afectan el sistema de provisión de servicios.	FA7: Ampliar cobertura de servicio al cliente a través de las oficinas comerciales y de servicio al cliente, así como ofrecer diversidad de canales de pago y acompañar estos avances se deben realizar campañas de concientización para el pago de los servicios ofrecidos por CORAASAN.	
A11: El crecimiento descontrolado de asentamientos urbanos informales.		
A15: Inexistencia de régimen de consecuencia ante las descargas ilegales a cuerpos naturales de agua y a las conexiones ilegales.		
A10: Alza en los costos de las materias primas para la potabilización del agua.		

Herramienta 13. Ficha del Indicador 1

Porcentaje de la Población con Conexiones de Agua de la Red Pública Dentro de la Vivienda.	
Resultado	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas"
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Cantidad de la población de Santiago que recibe el servicio de CORAASAN que tiene conexión agua desde la red pública dentro de la vivienda.
Unidad de medida	Porcentaje de vivienda
Numerador	Cantidad de viviendas que tiene acceso al agua a través de la red pública en la provincia de Santiago
Denominador	Total de viviendas identificadas en la provincia de Santiago
Método de cálculo	Cantidad de viviendas que tiene acceso al agua a través de la red pública en la provincia de Santiago/Total de viviendas identificadas en la provincia de Santiago *100%
Descripción de la metodología de cálculo	Se identifica la cantidad de hogares que reciben el servicio de agua de la red pública dentro de la vivienda, entre el total de viviendas identificadas en la provincia.
Sentido esperado del indicador	Este indicador debe ser ascendente debido a que busca un aumento la cantidad de viviendas que recibe el servicio de agua potable.
Desafíos	Dentro de los posibles desafíos para medir este indicador es la falta de cobertura en algunos territorios donde CORAASAN tiene la misión de entregar el servicio, asimismo pueden existir desafíos en la medición que nos permitan identificar si esos territorios reciben o no el servicio.
Desagregación	No es un indicador que debe segregarse porque el servicio de agua es universal sin importar la raza, edad, sexo o nivel socioeconómico.
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	SGA/ISERIES (Sistema de Gestión de Acueductos/Datos comerciales)
Fuente del denominador	Censo 2022
Fuente de alimentación del SNMyE	Colocar la fuente de alimentación de la información al Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE) en caso de aplicar.
Tipo de Fuente ²²	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador es porcentual, lo que garantiza que a medida que aumente, incrementa la cantidad la población que recibe el servicio del agua.
Comentarios u observaciones	N/A

²² Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.
Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 2

Índice de Potabilidad de Agua en la Provincia de Santiago (Muestras no Contaminadas)	
Resultado	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas"
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Cantidad de muestras tomadas que miden la potabilidad del agua distribuida a la población desde las plantas de producción de agua potable.
Unidad de medida	Índice de potabilidad
Numerador	Potabilidad de las muestras tomadas en las salidas de las plantas de producción.
Denominador	Total de muestras tomadas en las plantas de producción.
Método de cálculo	Potabilidad de las muestras tomadas en la salida de las plantas de producción/ Total de muestras tomadas en las plantas de producción *100%
Descripción de la metodología de cálculo	Para verificar la potabilidad del agua, se realizan análisis de laboratorio de los parámetros físico-químicos (color, turbidez, conductividad eléctrica, temperatura, pH, alcalinidad, dureza total, etc.) y microbiológicos (coliformes totales y termo tolerantes, y aerobios mesófilos). bacterias) se llevan a cabo.
Sentido esperado del indicador	Este indicador debe ser ascendente debido a que el aumento en la potabilidad de las muestras tomadas debe cumplir con los parámetros establecidos por el ministerio de salud que es un 95%
Desafíos	Dentro de los posibles desafíos para medir este indicador es la falta de cobertura en algunos territorios donde CORAASAN tiene la misión de entregar el servicio, asimismo pueden existir desafíos en la medición que nos permitan identificar si esos territorios reciben o no el servicio.
Desagregación	No es un indicador que debe segregarse porque el servicio de agua es universal sin importar la raza, edad, sexo o nivel socioeconómico.
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	SGA/ISERIES (Sistema de Gestión de Acueductos/Datos comerciales)
Fuente del denominador	Censo 2022
Fuente de alimentación del SNMyE	Colocar la fuente de alimentación de la información al Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE) en caso de aplicar.
Tipo de Fuente ²³	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	El indicador es porcentual, lo que garantiza que a medida que aumente, incrementa la cantidad la población que recibe el servicio del agua.
Comentarios u observaciones	N/A

²³ Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.
Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 3

Porcentaje del Monto (RD\$) Recaudado por Concepto de Agua Potable y Alcantarillado con Respecto a lo Facturado en la Provincia de Santiago.	
Resultado	Eficientizada la gestión de las empresas APS
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Es el monto facturado y recaudado por agua potable y alcantarillados en la provincia de Santiago
Unidad de medida	Porcentaje de monto recaudado por concepto de aguas potables y alcantarillados
Numerador	Total recaudado (RD\$) en la provincia de Santiago
Denominador	Total facturado (RD\$) en la provincia de Santiago
Método de cálculo	Recaudación (RD\$) / la facturación (RD\$) *100%
Descripción de la metodología de cálculo	Se verifica el monto recaudado trimestralmente entre el monto facturado trimestralmente
Sentido esperado del indicador	Este indicador debe ser ascendente, debido a que se quiere incrementar las recaudaciones comerciales en un 50%
Desafíos	Poca conciencia del ciudadano de la importancia de cuidar el recurso agua y el pago del servicio
Desagregación	Este indicador puede ser desagregado por sector de servicio donde CORAASAN opera.
Periodicidad de la medición	Mensual
Fuente del numerador	Sistema interno de CORAASAN y SIGEF
Fuente del denominador	Datos del Departamento de Facturación.
Fuente de alimentación del SNMyE	N/A
Tipo de Fuente ²⁴	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	Debe ser ascendente el indicador debido a que se tiene como objetivo cobrar más.
Comentarios u observaciones	N/A

²⁴ Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.
Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 4

Aguas Residuales Recolectadas (%)	
Resultado	Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Este indicador mide el porcentaje de agua residual recolectada a través de la red de alcantarillado sanitario.
Unidad de medida	Porcentaje del porcentaje de agua residual recolectada
Numerador	Agua residual recolectada M3
Denominador	Agua residual generada M3
Método de cálculo	Agua residual recolectada dividida entre el agua residual generada, multiplicado por 100%
Descripción de la metodología de cálculo	A partir de los datos de producción de agua potable, se calcula el caudal de agua residual generada tomando en cuenta las pérdidas físicas y el coeficiente de retorno. A partir del agua residual generado, se procede a calcular de manera estimada el caudal recolectado, tomando como referencia el porcentaje de los clientes conectados al alcantarillado sanitario.
Sentido esperado del indicador	Ascendente.
Desafíos	Es importante que los datos de producción de agua potable sean lo más exacto posible, así como la data comercial de clientes y el catastro de redes de puntos de servicio.
Desagregación	Los subgrupos comunes incluyen sexo, edad, subgrupos de la población, sectores económicos, etc.
Periodicidad de la medición	Mensual
Fuente del numerador	A partir de los datos de producción de agua potable, se calcula el caudal de agua residual generada tomando en cuenta las pérdidas físicas y el coeficiente de retorno. A partir del agua residual generado, se procede a calcular de manera estimada el caudal recolectado, tomando como referencia el porcentaje de los clientes conectados de acuerdo a la base de comercialización.
Fuente del denominador	A partir de los datos de producción de agua potable, se calcula el caudal de agua residual generada tomando en cuenta las pérdidas físicas y el coeficiente de retorno. A partir del agua residual generado, se procede a calcular de manera estimada el caudal recolectado, tomando como referencia el porcentaje de los clientes conectados de acuerdo a la base de comercialización.
Fuente de alimentación del SNMyE	Datos proporcionados por la institución.
Tipo de Fuente ²⁵	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	A medida que aumenta el indicador significa que nos encontramos recolectando más agua residual del total que generan los usuarios de Santiago.
Comentarios u observaciones	Cualquier comentario adicional o nota relevante sobre el indicador se presenta aquí.

²⁵ Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.
Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 5

Tratamiento de Aguas Residuales Tratadas (%)	
Resultado	Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Este indicador mide el porcentaje de agua residual tratada en las plantas de tratamiento de aguas residuales con relación al caudal recolectado en la red de alcantarillado sanitario.
Unidad de medida	Porcentaje del porcentaje de agua residual tratada
Numerador	Agua residual tratada M3
Denominador	Agua residual recolectada M3
Método de cálculo	Agua residual tratada dividida entre el agua residual recolectada, multiplicado por 100%
Descripción de la metodología de cálculo	A partir de los datos de producción de agua potable, se calcula el caudal de agua residual generada tomando en cuenta las pérdidas físicas y el coeficiente de retorno. A partir del agua residual generado se procede a calcular de manera estimada el caudal recolectado, tomando como referencia el porcentaje de los clientes conectados al alcantarillado sanitario. se realiza la sumatoria del caudal tratado en las diferentes plantas de tratamiento de aguas residuales.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Desafíos	Es importante que los datos de producción de agua potable sean lo más exacto posible, así como la data comercial de clientes y el catastro de redes de puntos de servicio; los datos de medición de los volúmenes tratados de aguas residuales en las plantas de tratamiento deben reflejarlo.
Desagregación	Los subgrupos comunes incluyen sexo, edad, subgrupos de la población, sectores económicos, etc.
Periodicidad de la medición	Mensual
Fuente del numerador	Volúmenes tratados de aguas residuales en las plantas de tratamiento.
Fuente del denominador	A partir de los datos de producción de agua potable, se calcula el caudal de agua residual generada tomando en cuenta las pérdidas físicas y el coeficiente de retorno. A partir del agua residual generado, se procede a calcular de manera estimada el caudal recolectado, tomando como referencia el porcentaje de los clientes conectados de acuerdo a la base de comercialización.
Fuente de alimentación del SNMyE	Esta información se envía al Departamento de Monitoreo del MEPyD de forma trimestral
Tipo de Fuente ²⁶	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	A medida que el indicador aumenta su porcentaje mayor agua residual está siendo tratada
Comentarios u observaciones	Este indicador será mejorado en la manera de medirse, debido a que se estarán adquiriendo equipos para medir en diferentes puntos de la red de Agua Residual

²⁶ Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.
Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 6

Tratamiento de Aguas Residuales generadas (%)	
Resultado	Incrementada la proporción de aguas residuales generadas
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Este indicador mide el porcentaje de agua residual tratada en las plantas de tratamiento con relación al caudal de aguas residuales generado.
Unidad de medida	Porcentaje del porcentaje de agua residual tratada
Numerador	Agua residual tratada M3
Denominador	Agua residual generada M3
Método de cálculo	Agua residual tratada dividida entre el agua residual generada, multiplicado por 100
Descripción de la metodología de cálculo	A partir de los datos de producción de agua potable, se calcula el caudal de agua residual generada tomando en cuenta las pérdidas físicas y el coeficiente de retorno. se realiza la sumatoria del caudal tratado en las diferentes plantas de tratamiento de aguas residuales.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Desafíos	Es importante que los datos de producción de agua potable sean lo más exacto posible, así como los volúmenes tratados de aguas residuales en las diferentes plantas de tratamiento.
Desagregación	Los subgrupos comunes incluyen sexo, edad, subgrupos de la población, sectores económicos, etc.
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Volúmenes tratados de aguas residuales en las plantas de tratamiento.
Fuente del denominador	A partir de los datos de producción de agua potable, se calcula el caudal de agua residual generada tomando en cuenta las pérdidas físicas y el coeficiente de retorno.
Fuente de alimentación del SNMyE	Esta información se envía trimestralmente al SMMMyE para el cálculo del IDI y a la DIGEPRES para el cálculo del IGP
Tipo de Fuente ²⁷	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	A medida que se aumenta el porcentaje de agua tratadas logramos el objetivo que tenemos como institución.
Comentarios u observaciones	Este indicador será mejorado en la manera de medirse, debido a que se estarán adquiriendo equipos para medir en diferentes puntos de la red de Agua Residual

²⁷ Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.
Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 7

Índice de Agua No Contabilizada (IANC)	
Resultado	Eficientizada la gestión de las empresas de APS
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Este indicador mide las pérdidas totales en las redes de distribución
Unidad de medida	Puede expresarse en porcentaje y en unidad de volumen (M3)
Numerador	Volumen Producido - Volumen Consumido Autorizado
Denominador	Volumen de Agua Producido *100
Método de cálculo	$\frac{\text{Volumen de Agua Producida} - \text{Volumen Consumido Autorizado}}{\text{Volumen de Agua Producida}} * 100$
Descripción de la metodología de cálculo	Se suma todos los volúmenes de producción de las plantas y pozos del sistema de CORAASAN para obtener el total de la producción, luego a ese valor se le resta los volúmenes autorizados, y se divide entre el agua producida total, se multiplica por 100 para obtener el resultado en porcentaje
Sentido esperado del indicador	Descendente
Desafíos	Falta de medición tanto micromedidores como macromedidores, falta de equipos datalogger para transmitir la información, en general falta de inversión
Desagregación	N/A
Periodicidad de la medición	Mensual
Fuente del numerador	Control de Dotación, Depto. Producción AP y Data Comercial
Fuente del denominador	Control de Dotación, Depto. Producción AP
Fuente de alimentación del SNMyE	N/A
Tipo de Fuente ²⁸	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	El porcentaje indica el índice de agua no contabilizada, mientras más alto mayor es la pérdida.
Comentarios u observaciones	Se estarán haciendo inversiones para aumentar la confiabilidad de la medición de este indicador.

²⁸ Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.

Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 8

Producción Unitaria (Litros por Habitante al Día)	
Resultado	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad priorizando zonas vulnerables y cierre de brechas
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Es la cantidad de agua producida en los sistemas de tratamiento de agua potable.
Unidad de medida	litros * habitantes * día
Numerador	Litros producidos * día
Denominador	Habitantes * día
Método de cálculo	Litros producidos *día / la cantidad de habitantes que reciben el servicio *(100)
Descripción de la metodología de cálculo	Litros producidos por cada una de las plantas de producción de Agua Potable/cantidad de servicio que reciben el servicio*100
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Desafíos	No contar con la data real por daños en los medidores de caudal.
Desagregación	No se puede desagregar.
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Datos de producción de cada planta de AP/SGA.
Fuente del denominador	Censo 2022
Fuente de alimentación del SNMyE	N/A
Tipo de Fuente ²⁹	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	Este indicador pretende reflejar el aumento de la producción de agua potable, reflejando la estabilidad del sistema.
Comentarios u observaciones	N/A

²⁹ Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.

Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 9

Producción Unitaria (M3 por Habitante al Día)	
Resultado	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Es la cantidad de agua producida en los sistemas de tratamiento de agua potable.
Unidad de medida	M3 * habitantes * día
Numerador	M3 producidos * día
Denominador	Habitantes * día
Método de cálculo	$M3 \text{ producidos} * \text{día} / \text{la cantidad de habitantes que reciben el servicio} * (100)$
Descripción de la metodología de cálculo	M3 producidos por cada una de las plantas de producción de Agua Potable/cantidad de servicio que reciben el servicio*100
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Desafíos	No contar con la data real por daños en los medidores de caudal.
Desagregación	No se puede desagregar.
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Datos de producción de cada planta de AP/SGA.
Fuente del denominador	Censo 2022
Fuente de alimentación del SNMyE	N/A
Tipo de Fuente ³⁰	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	Este indicador pretende reflejar el aumento de la producción de agua potable, reflejando la estabilidad del sistema.
Comentarios u observaciones	N/A

³⁰ Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.
Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 10

Porcentaje de Hogares que Recibe el Servicio de Agua Potable 3 Días o Menos	
Resultado	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Es la cantidad de hogares a los que CORAASAN le sirve el agua 3 días o menos a la semana
Unidad de medida	Porcentaje de hogares
Numerador	Cantidad de hogares que recibe el servicio de CORAASAN 3 días o menos
Denominador	Total de hogares que reciben el servicio de agua potable.
Método de cálculo	Cantidad de hogares que recibe el servicio de agua potable 3 días o menos/ Total de hogares que reciben el servicio de agua potable.
Descripción de la metodología de cálculo	Cantidad de hogares que recibe el servicio de agua potable 3 días o menos en la provincia de Santiago/ Total de hogares que reciben el servicio de agua potable en la provincia de Santiago
Sentido esperado del indicador	Descendente.
Desafíos	Contar con el personal para hacer la medición de este indicador de forma trimestral.
Desagregación	Este indicador puede desagregarse por zona de acción donde CORAASAN ofrece el servicio de agua potable.
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Encuesta aplicada a los usuarios de CORAASAN
Fuente del denominador	Datos de la Institución.
Fuente de alimentación del SNMyE	Este indicador será reportado al SNMyE y a Presidencia.
Tipo de Fuente ³¹	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	A menor porcentaje de hogares que reciben el servicio de agua potable 3 días o menos, estamos siendo más eficientes en nuestra razón de ser como institución.
Comentarios u observaciones	N/A

³¹ Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.
Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 13. Ficha del Indicador 11

Porcentaje de Viviendas con Acceso a Agua de la Red Pública Dentro o Fuera de la Vivienda

Resultado	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad priorizando zonas vulnerables y cierre de brechas
Tipo de resultado	Estratégico
Tipo de indicador	Principal
Definición del indicador	Es el porcentaje de viviendas que recibe el servicio del agua potable por CORAASAN.
Unidad de medida	Porcentaje de viviendas
Numerador	Cantidad de viviendas regularizadas o no, que reciben el servicio de agua potable.
Denominador	Total de viviendas identificadas en el censo en la provincia de Santiago
Método de cálculo	Cantidad de viviendas regularizadas o no, que reciben el servicio de agua potable/total de viviendas identificadas en el censo 2022 *100
Descripción de la metodología de cálculo	Para lograr este cálculo se utilizará el registro del Departamento de Catastro de Usuarios y se tomarán los clientes regularizados y no regularizados para hacer este cálculo.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Desafíos	La actualización oportuna de los datos.
Desagregación	En este indicador es factible la desagregación por sistema de agua potable.
Periodicidad de la medición	Trimestral
Fuente del numerador	Iseries, datos institucionales
Fuente del denominador	Censo 2022
Fuente de alimentación del SNMyE	N/A
Tipo de Fuente ³²	La fuente es primaria porque se genera en la CORAASAN.
Lectura / Interpretación del indicador	A medida que aumente el porcentaje mayor cantidad de viviendas recibirán el servicio de agua potable.
Comentarios u observaciones	N/A

³² Fuente primaria: Datos obtenidos directamente de encuestas, entrevistas o experimentos realizados por el investigador.

Fuente secundaria: Datos extraídos de libros, informes gubernamentales o bases de datos creadas por otros investigadores.

Herramienta 14. Matriz de Metas de Resultados

ID	Indicador	Línea Base		Metas								Medios de verificación	Redacción Completa del Resultado
		Año	Valor	2025	Meta CORAASAN	2026	Meta CORAASAN	2027	Meta CORAASAN	2028	Meta CORAASAN		
1.1.2.2.1	Porcentaje de la población con acceso a agua de la red pública dentro o fuera de la vivienda (2.35 END)	2024	85	93.27	87.00	95.96	89.00	100.00	91.00	100.00	93.00	Datos de producción agua potable de CORAASAN	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas".
1.1.2.2.3	Índice de Potabilidad de Agua en la provincia de Santiago	2024	95	90.06	95.00	92.03	95.00	94.01	95.00	95.00	95.00	Informe con resultado de los análisis realizados	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas".
1.3.1.1.2	Porcentaje del monto (RD\$) recaudado por concepto de aguas potables y alcantarillados con respecto a lo facturado a nivel nacional	2024	68	61.73	69.00	73.88	72.00	86.04	77.00	92.12	77.00	Informe con resultado de los análisis realizados por la Dirección Comercial	Eficienzada la gestión de las empresas de agua potable y saneamiento (código SNIP para la micro medición)
4.2.1.3.1	Aguas Residuales Recolectadas (%)	2024	65	38.72	65	41.51	67	44.30	69	45.70	70	Informe con resultado de los análisis realizados por la Dirección Aguas Residuales	Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas
4.2.1.3.2	Tratamiento de Aguas Residuales Recolectadas (%)	2024	27	44.64	27.00	47.81	29.00	50.99	33.00	52.58	40.00	Informe con resultado de los análisis realizados por la Dirección Aguas Residuales	Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas
4.2.1.3.3	Tratamiento de Aguas Residuales Generadas (%)	2024	17.5	21.21	18.00	21.41	20.00	21.62	22.00	21.72	25.00	Informe con resultado de los análisis realizados	Eficienzada la gestión de las

ID	Indicador	Línea Base		Metas								Medios de verificación	Redacción Completa del Resultado
		Año	Valor	2025	Meta CORAASAN	2026	Meta CORAASAN	2027	Meta CORAASAN	2028	Meta CORAASAN		
												por la Dirección Aguas Residuales	empresas de agua potable y saneamiento
1.2.2.1.1	Índice de Agua No Contabilizada (IANC)	2024	71.45	66.34	71.00%	61.35	70.00%	56.37	69.50%	53.88	69.00%	Balance de Agua General de los sistemas de acueductos	Reducción de Porcentajes ANC de los sistemas de acueductos (código SNIP para controlar pérdidas)
1.2.2.2.1	Producción unitaria (litros por habitante al día)	2024	450	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	Datos de producción agua potable de CORAASAN	
1.2.2.2.5	Producción unitaria (M3 por habitante al día)	2024	0.45	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	Datos de producción agua potable de CORAASAN	
1.1.1.8.1	Porcentaje de hogares que recibe el servicio de agua potable 3 días o menos.	2024	39	53.29	39.00	41.97	36.00	30.66	33.00	25.00	30.00	Encuesta aplicada a clientes	
1.1.1.9.2	Porcentaje de viviendas con acceso a agua de la red pública dentro o fuera de la vivienda.	2024	89.62	92.40	80.00	95.44	85.00	100.00	90.00	100.00	95.00	Datos de producción agua potable de CORAASAN	

Herramienta 15. Matriz de Priorización de Estrategias Institucionales (Total)

#	Estrategias:		Incrementada la Cobertura y Acceso de Agua Potable en Cantidad, Calidad y Oportunidad, Priorizando Zonas Vulnerables y Cierres de Brechas".	Eficientizada la Gestión de las Empresas de Agua Potable y Saneamiento.	Incrementada la Proporción de Aguas Residuales Tratadas.	TOTAL
6	FO6:	Desarrollar los proyectos de saneamiento con el apoyo del gobierno central y el financiamiento internacional que procuren aumentar la cobertura en la provincia de Santiago.	24	27	27	78
3	FO8:	Ejecutar la política transversal de género con el programa auspiciado por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales para cerrar la brecha de género y cumplir con el PLANEG.	22	27	20	69
10	DO3:	Gestionar recursos del Gobierno Central destinados al sector agua para eficientizar o mejorar su operatividad institucional.	27	26	22	75
16	DO9:	Aprovechar la asignación de recursos que tiene el Estado para el sector agua, para ejecutar proyectos con el objetivo de reducir elevado índice de agua no contabilizada.	22	27	20	69
21	FA3:	Ampliar el programa de instalación de colectores de aguas residuales, alcantarillado sanitario y pluvial y concientizar para evitar el vertido de desechos no adecuados en esas redes.	17	23	27	67
13	DO6:	Mejorar la distribución del servicio de agua potable con la implementación de dispositivos modernos y automatizados para el control de las pérdidas físicas y comerciales.	22	26	17	65
17	DO10:	Aprovechar los vínculos institucionales que facilitarían la construcción de un centro de monitoreo de las variables del sistema de agua potable y saneamiento para eliminar la estimación de datos.	20	26	18	64
8	DO1:	Poner en operación dispositivos de telemedición para los clientes actuales, potenciales y nuevos proyectos.	20	27	16	63
20	FA2:	Establecer acuerdos interinstitucionales para consensuar un plan de acción para el registro y seguimiento a nuevos proyectos habitacionales, industriales y comerciales que demanden del servicio de agua.	19	25	18	62

26	DA4:	Implementar políticas transversales, como la cohesión territorial y planes municipales de ordenamiento territorial, que permitan responder al crecimiento descontrolado de asentamientos urbanos informales.	19	26	17	62
14	DO7:	Suplir la falta de ingresos para financiar las necesidades de la operatividad institucional, mediante el programa auspiciado por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales.	18	20	18	56

Herramienta 15. Matriz de Priorización de Estrategias Institucionales (Total)

#	Estrategias:		Incrementada la Cobertura y Acceso de Agua Potable en Cantidad, Calidad y Oportunidad, Priorizando Zonas Vulnerables y Cierres de Brechas".	Eficientizada la Gestión de las Empresas de Agua Potable y Saneamiento.	Incrementada la Proporción de Aguas Residuales Tratadas.	TOTAL
4	FO4:	Implementar proyectos innovadores tales como GPS, sensores de alarma, cámaras modernas, telemedición, sistema de control de combustible, sistema de ingeniería, sistema digital de documentos, entre otros.	16	24	15	55
18	DO11:	Posibilitar la equidad en la distribución del servicio, por el escaso control de las pérdidas físicas y comerciales, luego de que se apruebe el proyecto de la ley de agua, que se encuentra en fase de aprobación en el Congreso Nacional.	19	20	13	52
3	FO3:	Retomar a través de la Dirección de Tecnología y Depto. Legal la propuesta de oferta de todos los servicios de información, solicitud y firma de manera digital a los clientes de CORAASAN.	16	20	13	49
19	FA1:	Crear campañas televisivas, radiales, escritas y en las redes sociales, a través del Departamento de Comunicaciones, para concientizar sobre el costo, la calidad y la necesidad del pago del servicio de agua.	18	21	9	48
25	DA3:	Implementar un plan de gestión que evite las conexiones ilegales para la reducción y control de las pérdidas.	15	22	11	48
7	FO7:	Modernizar la dirección de Control de Pérdidas con el programa auspiciado por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales.	17	21	9	47
9	DO2:	Implementar plataformas automáticas para orientar, inducir y mejorar la calidad de los servicios, usando las facilidades de la IA.	11	24	11	46
11	DO4:	Comprar e instalar masivamente equipos de medición para obtener información de producción y consumo en tiempo real.	13	24	8	45
15	DO8:	Aprovechar los fondos internacionales reembolsables y no reembolsables, para capacitar el personal técnico en áreas misionales.	10	24	10	44

24	DA2:	Plantear a través de las Direcciones Comercial y de Acueductos, en coordinación con los gobiernos locales, acciones para la rápida detección y corrección de las pérdidas técnicas e idear incentivos por pagos a tiempo a favor de los clientes en los territorios.	12	23	7	42
5	FO5:	Facilitar la incorporación de la política transversal de género y sostenibilidad ambiental en las nuevas generaciones, aprovechando la amplia exposición del tema en las redes sociales.	9	22	10	41
2	FO2:	Llegar a acuerdos interinstitucionales, con los ayuntamientos, para la búsqueda de soluciones satisfactorias a problemas comunes.	7	24	7	38
12	DO5:	Definir a través del Depto. Legal y la Dirección de Tecnología un procedimiento que permita ofrecer todos los servicios de manera digital.	9	22	7	38
1	FO1:	Implementar el proyecto de Tubito Digital con IA para dar respuesta oportuna a los clientes.	5	22	4	31
23	DA1:	Reducir el tiempo de gestión de los procesos de pago, para poder contar con suplidores satisfechos y no correr el riesgo de reducir la producción de agua.	5	23	3	31
22	FA4:	Mantener y mejorar los beneficios laborales permanentemente, promover en base a la evaluación del desempeño y a la capacitación continua del personal.	2	19	2	23

Herramienta 16. Elementos para la Definición y Estandarización de los Productos.

(1) ¿Para qué?		(2) ¿Quién recibe los bienes y servicios?	(3) ¿Qué Bienes y/o servicios se entregan?	(3) Redacción de producto	(7) ¿Dónde?	(8) Institución	Estructura programática	Código del producto físico
Resultado Estratégico	Resultados intermedios			(2+3)				
Resultado estratégico definido en la cadena de resultados	Resultado intermedio definido en la cadena de resultados	A quien se dirige el bien o servicio. Aquí se debe colocar la población potencial.	Bienes = tangibles Servicios = intangibles	A quien se entrega (resumido del punto 2) + el bien o servicio (recibido por la población)	Lugar específico donde se entrega el producto. Ver pie de página	Unidad operativa responsable de la entrega del bien o servicio institucion y su respectiva	Reflejar la estructura programática a la cual se vinculan en el presupuesto el bien o servicio identificado en el punto 3- (Redacción de producto)	Código para medir metas físicas
Disminuido los altos niveles de pérdidas en las redes de agua potable de un 71.45% en el año 2024 al 69.00% en el año 2028 en todo el territorio provincial	Incrementada la proporción de metros lineales de tuberías rehabilitadas	Todos los habitantes de la provincia de Santiago.	Agua potable	Población de Santiago que recibe el servicio de agua potable distribuido	El producto se entrega a los sectores específicos de Santiago con mayor antigüedad en las tuberías.	Dirección de Control de Pérdidas	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con distribución de agua potable a través de la red pública	7683
	Reducida la proporción de usuarios clandestinos conectados al sistema de agua potable.	Todos los usuarios clandestinos que se conectan a las redes de agua potable en la provincia de Santiago.	Agua potable	Usuarios clandestinos formalizados bajo contrato.	El producto se entrega a las comunidades con altas tasas de conexiones ilegales en la provincia de Santiago.	Dirección de Control de Pérdidas	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN que tienen un contrato formalizado con la entidad	7686
Aumentada la cantidad, calidad, asequibilidad y continuidad de los servicios ofrecidos por CORAASAN de un 92.40% en 2024 a un 95% en 2028	Reducido el porcentaje de pérdidas en el sistema de distribución de agua potable.	Todos los habitantes de la provincia de Santiago.	Agua potable	Población de Santiago que recibe el servicio de agua potable	El producto se entrega a las zonas con mayores índices de pérdidas detectadas por CORAASAN .	Dirección de Acueductos	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con distribución de agua potable a través de la red pública	7683
	Aumentada la cantidad de personas que valoran y promueven el uso sostenible del recurso hídrico.	Todos los habitantes de la provincia de Santiago para que hagan un uso sostenible del recurso de agua potable.	Agua potable	Población de Santiago recibe charlas y capacitaciones para valorar y promover el uso sostenible del agua potable	El producto se entrega a las escuelas y comunidades con altos niveles de consumo de agua.	Dirección de Acueductos	Crear para el 2026 en septiembre	

Aumentada la tasa de cobros sobre lo facturado de un 68 % en 2024 a un 77% en 2028 en la provincia Santiago.	Aumentada la proporción de horas de disponibilidad del servicio de abastecimiento de agua potable.	Todos los habitantes de la provincia de Santiago que reciben el servicio de agua potable	Agua potable	Población de Santiago que recibe más horas del servicio de agua potable	El producto se entrega a las oficinas comerciales de CORAASAN y puntos de atención al cliente en Santiago.	Dirección Comercial	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con distribución de agua potable a través de la red pública	7683
	Aumentada la proporción de usuarios que pagan el servicio de agua potable y saneamiento.	Todos los usuarios que tienen el servicio de agua potable y saneamiento de la provincia de Santiago.	Agua potable	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN que tienen un contrato formalizado con la entidad	El producto se entrega a las áreas con altos niveles de impago o baja tasa de cumplimiento en los pagos.	Dirección Comercial	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN que tienen un contrato formalizado con la entidad	7686
	Aumentado los usuarios que se encuentran satisfechos con el servicio de Agua Potable	Todos los usuarios que tienen el servicio de agua potable y saneamiento de la provincia de Santiago.	Agua potable	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN satisfechos que reciben el servicio de Agua Potable			Crear para el 2026 en septiembre	
Disminuidos los altos consumos de agua en la provincia de Santiago de los Caballeros de 450lt/persona /día en 2024 a 150 lt/ persona/día en el 2028	Aumentada la cantidad de personas que valoran y promueven el uso sostenible del recurso hídrico.	Todas las personas concientizadas que valoran y promueven el uso sostenible del agua de la provincia de Santiago.	Agua potable	Población de Santiago que valora y promueve el uso de agua potable, a través de charlas y capacitaciones	El producto se entrega a las escuelas y comunidades con altos niveles de consumo de agua.	Dirección de Control de Pérdidas	Crear para el 2026 en septiembre	
Aumentados los bajos niveles de cobertura sobre los servicios de tratamiento de aguas residuales del 17.5% en 2024 a un 25% en 2028 en toda la	Incrementada la capacidad de tratamiento de aguas residuales.	La población de Santiago y el medio ambiente.	Aguas residuales	Aguas residuales tratadas y dispuestas en recursos naturales en Santiago de los Caballeros bajo las normas nacionales de tratamiento.	El producto se entrega a las plantas de tratamiento existentes o áreas estratégicas para la instalación de nuevas plantas.	Dirección de Saneamiento y Ambiental	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con aguas residuales tratadas y vertidas al medio ambiente conforme a los parámetros establecidos por las normas	7685

provincia de Santiago.								
Aumentados los bajos niveles de cobertura del alcantarillado sanitario y capacidad de conducción a plantas de tratamiento de aguas residuales de un 27% en 2024 a un 40% en 2028 en la provincia de Santiago de los Caballeros.	Aumentada la cobertura de alcantarillado sanitario.	La población de Santiago y el medio ambiente.	Aguas residuales	Aguas residuales vertidas por la población de Santiago conducidas al alcantarillado sanitario.	El producto se entrega a las comunidades sin acceso a red de alcantarillado o con infraestructura deficiente.	Dirección de Saneamiento y Ambiental	Residentes de los sectores de la APS con servicio de red de alcantarillado (BM)	7841
	Aumentada la capacidad de conducción de aguas residuales a plantas de tratamientos	La población de Santiago y el medio ambiente.	Aguas residuales	Aguas residuales vertidas por la población de Santiago conducidas a las plantas de tratamiento de aguas residuales.	El producto se entrega a los sectores con redes de alcantarillado obsoletas o con insuficiente capacidad hidráulica.	Dirección de Saneamiento y Ambiental	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con servicio de recolección de agua residual a través de la red de alcantarillado	7684

Herramienta 17. Matriz para la Definición de Metas de Producción

Producto	Estructura programática	Código al producto	Unidad de medida	Área responsable	Meta			
					Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Población de Santiago que recibe el servicio de agua potable	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con distribución de agua potable a través de la red pública	7683	M3	Dirección de Acueductos	4,608.36	4,608.36	4,715.30	4,715.30
Residentes de la provincia de Santiago que reciben el servicio de agua potable 3 días o menos	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con distribución de agua potable a través de la red pública	7683	M3	Dirección de Acueductos	14%	13%	12%	11%
Horas de hogares que reciben el servicio de agua potable 3 días o menos en la provincia de Santiago.	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con distribución de agua potable a través de la red pública	7683	Hr/M3	Dirección de Acueductos	8hr	9hr	10hr	12hr
Sistemas de abastecimiento de agua de la provincia de Santiago rehabilitados	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con distribución de agua potable a través de la red pública	7683	M3	Dirección de Ingeniería	20%	0%	40%	40%

Aguas residuales vertidas por la población de Santiago conducidas a las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con aguas residuales tratadas y vertidas al medio ambiente conforme a los parámetros establecidos por las normas	7685	M3	Dirección de Saneamiento y Ambiental	65%	67%	69%	70%
Aguas residuales tratadas y dispuestas en recursos naturales bajo las normas nacionales de tratamiento.	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con aguas residuales tratadas y vertidas al medio ambiente conforme a los parámetros establecidos por las normas	7685	M3	Dirección de Saneamiento y Ambiental	27%	29%	33%	40%
Aguas residuales vertidas por la población de Santiago conducidas al alcantarillado sanitario.	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con servicio de recolección de agua residual a través de la red de alcantarillado	7684	M3	Dirección de Saneamiento y Ambiental	18%	20%	22%	25%
Cobertura de medición del consumo de agua incluyendo conexiones clandestinas en la provincia de Santiago	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN que tienen un contrato formalizado con la entidad	7686	Ud	Dirección de Control de Pérdidas	10%	13%	15%	18%
Cobertura de medición del consumo de agua en la provincia de Santiago (solo	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN que tienen un contrato formalizado con la entidad	7686	M3	Dirección de Control de Pérdidas	19.32%	25.00%	30.00%	40.00%

consumos autorizados)								
Usuarios clandestinos formalizados bajo contrato	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN que tienen un contrato formalizado con la entidad	7686	Ud	Dirección Comercial	30	35	56	67
Usuarios que pagan el servicio de agua potable y saneamiento que reciben agua potable en la provincia de Santiago	Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN que tienen un contrato formalizado con la entidad	7686	Ud	Dirección Comercial	71	72	73	75
Monitoreo de roturas anuales en Acometidas en la provincia de Santiago	A crear para 2026, en septiembre del 2025		Ud	Dirección Comercial	4,020	4,020	4,020	4,020

Gestión del Riesgo Institucional

Requerimiento	Medio facilitador	Resultado
A. Identificación de los objetivos institucionales (estratégicos, operativos, informativos y de cumplimiento).	Revisión del plan estratégico y de los POA de sus objetivos, metas y proyectos.	Las autoridades y el personal tienen claro los objetivos y metas que contribuirán a lograr. Es el punto de partida para analizar y formular la gestión de riesgos.
A.a. Identificación de los riesgos	La metodología del VAR se fundamenta en conversatorios y análisis en equipos de trabajo con conocimiento de las operaciones planificadas y se documenta con matrices que reflejan la gravedad del riesgo y las medidas para gestionarlo. Se trata de identificar los obstáculos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos	Se identifican los eventos de riesgo a fin de plantear acciones oportunas.
A.b. Evaluación de los riesgos	Equipos de expertos o conocedores de cada una de las áreas plantean: 1. Si existen controles para los riesgos identificados 2. Valorar la probabilidad y el impacto de los riesgos (gravedad) 3. Tolerancia al riesgo o hasta donde se está en disposición de asumir el riesgo	1. Se establece la importancia relativa o peso de los riesgos y se determina una base para priorizar acciones a invertir en ellos. 2. Se establece la responsabilidad de tomar decisiones frente a los riesgos identificados y calificados de gravedad media o alta (rendición de cuentas).
A.c. Desarrollo de respuestas para gestionar los riesgos	1. Acciones. Mediante el análisis de beneficio/costo se plantean y adoptan medidas para enfrentar los riesgos y reducir o evitar la probabilidad del impacto, definiendo medidas, plazos, recursos y responsables de gestionar el riesgo. 2. Controles. Se definen las acciones de control que asegurarán la efectividad y sostenibilidad de las medidas que se decidan para gestionar el riesgo.	1. Disminuye la incertidumbre sobre los escenarios de riesgos. La institución puede esclarecer con anticipación lo que se puede hacer para enfrentar los riesgos o pueden revelar oportunamente sus limitaciones. 2. Aumenta la efectividad de las medidas de respuesta.
A.d. Información y rendición de cuentas	1. La información (datos obtenidos o procesados y sistemas) proporciona la base indispensable para la VAR. 2. La institución debe reportar periódicamente los riesgos calificados de media y alta gravedad, las medidas tomadas y su evolución para gestionar tales riesgos. Asimismo, puede identificar de nuevos riesgos y cuando aplique las limitaciones para atender los de gravedad importante.	1. La entidad dispone de información para identificar y analizar los riesgos. 2. Los interesados por la transparencia de la gestión pública conocen las condiciones de riesgo en las que se manejan los recursos públicos y la gestión que se adelanta para administrar dichos riesgos. 3. Aumenta la calidad de la gestión y protección de los recursos públicos, lo cual forma parte de los objetivos del Sistema de Comandos de Incidentes (SCI).
A.e. Monitoreo	1. Se da seguimiento a las acciones y controles implementados como respuesta al riesgo. 2. Se identifican cambios en los niveles de gravedad de los riesgos evaluados y se identifican nuevos riesgos y se proponen medidas de mitigación. 3. Se confirma su confiabilidad mediante entes independientes como la Unidad de Auditoría Interna (UAI) que evalúa la VAR.	1. El SCI se autoevalúa para proporcionar la seguridad de que no aumenta la exposición al riesgo y su control adecuado. 2. El SCI provee información y alerta sobre los cambios en los riesgos que deben ser atendidos oportunamente. 3. El SCI se actualiza y mantiene su vigencia mediante la adopción de recomendaciones de los auditores internos y otras agencias externas.

Herramienta 18. Costeo de los Bienes y Servicios.

Costeo de los bienes y servicios					
Producto:		Mejoramiento acueducto zona norte (7683) Jacagua			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Obra de toma desde canal UFE (p11)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	1.00	PA	\$50,000,000.00	\$50,000,000.00
Planta de tratamiento de filtración rápida de 250 lts (p11)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	1.00	PA	\$550,000,000.00	\$550,000,000.00
Tanque acero vitrificado – 4,000 m3 (p11)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	3.00	UD	\$70,000,000.00	\$70,000,000.00
Tubería de aducción por gravedad – 20” y 16” – 6.8 km (p11)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	1.00	PA	\$71,400,000.00	\$71,400,000.00
Redes principales y secundarias conformación macro sectores – 175 km (p11)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	1.00	PA	\$1,137,500,000.00	\$1,137,500,000.00
Costos indirectos (p11)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	%	45.70	\$45,000,000.00	\$593,556,600.00
Costo total del producto estratégico					RD\$ 2,612,456,600.00
Producto:		Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con producción de agua potable a través de la red pública (7687)			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Plantas de tratamiento Nibaje rehabilitadas (p9)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	33.33%	250,000,000.00	RD\$ 750,000,000.00
Planta de tratamiento de la Noriega I rehabilitada (p0)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	33.33%	266,666,666.67	RD\$ 800,000,000.00
Planta de tratamiento de Villa González rehabilitada (p8)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	33.33%	40,000,000.00	RD\$ 120,000,000.00
Planta de tratamiento de San José de las Matas rehabilitada (INAPA)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	33.33%	50,000,000.00	RD\$ 150,000,000.00
Planta de tratamiento La Barranquita rehabilitada (p10)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	33.33%	100,000,000.00	RD\$ 300,000,000.00
Catastro de Redes de Agua Potable actualizado en un 70km en el sistema de información geográfica.	Dirección de Acueducto/Ingeniería	km	70	15,000.00	RD\$ 1,050,000.00
Costo total del producto estratégico					RD\$ 2,121,050,000.00
Producto:		Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con distribución de agua potable a través de la red pública (7683)			

Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Instalación de 40km de redes de distribución (p1, p3, p5 y p7))	Dirección de Acueducto/Ingeniería	km	10.00	\$8,000,000.00	\$320,000,000.00
Construcción de 36 registros para válvulas (p18)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	9.00	\$2,200,000.00	\$79,200,000.00
Proceso de servicio para instalación de tuberías y válvulas de AP y AR (40-0.3-4.8-1.7)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	1.00	66,000,000.00	\$200,000,000.00
Construcción de 3 tanques de almacenamiento (p17)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	0.75	\$100,000,000.00	\$300,000,000.00
Construcción de 3 estaciones de Bombeo (p16)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	0.75	\$90,000,000.00	\$270,000,000.00
Rehabilitación de 5 estaciones de Bombeo (p2, p16)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	1.25	\$50,000,000.00	\$250,000,000.00
Rehabilitación de 5 tanques de almacenamiento (p17)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	1.25	\$45,000,000.00	\$225,000,000.00
Rehabilitación de 10 Sistemas de pozos (p18)	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	2.50	\$30,000,000.00	\$300,000,000.00
Adquisición de 15 moto-bombas de redundancia para alta disponibilidad (p4)	Acueducto	UD	5.00	2,933,333.00	44,000,000.00
Costo total del producto estratégico					RD\$ 1,988,200,000.00
Producto:		Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con servicio de recolección de agua residual a través de la red de alcantarillado (7684)			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Instalación de redes recolectoras (p1,2,7,8,9,10,13,14,17,18)	Dirección de Saneamiento	km	7.50	\$20,000,000.00	\$600,000,000.00
Rehabilitación de 6 EBAR (Otra Banda, Arroyo Hondo, Rafey, Cerro Alto, Pradera del Cerro, Cienfuegos) p3,4,5,6 y 11)	Dirección de Saneamiento	UD	1.0	\$25,000,000.00	\$150,000,000.00
Construcción colector 10	Dirección de Saneamiento	UD	3	\$600,000,000	\$1,800,000,000.00
Costo total del producto estratégico					RD\$ 2,550,000,000.00
Producto:		Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con aguas residuales tratadas y vertidas al medio ambiente conforme a los parámetros establecidos por las normas (7685)			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Rehabilitación PTAR Rafey	Dirección de Saneamiento	UD	0.25	\$650,000,000.00	\$650,000,000.00
Rehabilitación PTAR SAJOMA (INAPA)	Dirección de Saneamiento	UD	0.25	\$150,000,000.00	\$150,000,000.00

Rehabilitación PTAR Cienfuegos	Dirección de Saneamiento	UD	0.25	\$600,000,000.00	\$600,000,000.00
Costo total del producto estratégico					RD\$ 1,400,000,000.00
Producto:		Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN reciben atención a las solicitudes de servicios comerciales, reclamos y denuncias			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Usuarios clandestinos reducidos	Dirección Comercial	UD	\$7,000.00	\$453.00	\$3,171,000.00
Llaves antifraudes instalada	Dirección Comercial	UD	\$10,000.00	\$1,029.00	\$10,290,000.00
Clientes actualizados	Dirección Comercial	UD	\$50,000.00	\$7.00	\$350,000.00
Encuesta de satisfacción al cliente aplicada	Dirección Comercial	UD	\$250.00	\$6.50	\$1,625.00
Clientes leídos de manera automatizada	Dirección Comercial	UD	\$5,000.00	\$1.80	\$9,000.00
Medidores instalados	Dirección Comercial	UD	\$5,000.00	\$940.00	\$4,700,000.00
Catastro de usuario actualizado	Dirección Comercial	UD	\$50,000.00	\$7.00	\$350,000.00
Costo total del producto estratégico					\$18,871,625.00
Producto:		A crear en setiembre 2025 (Agua no contabilizada reducida, IVD 6 y 7)			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Obtener las especificaciones técnicas, planos y presupuesto.	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Realizar pliego de contrataciones	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratación, Construcción, Centro de Monitoreo, Análisis y Simulación Hidráulica	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	\$35,000,000.00
Costo total del producto estratégico					\$35,000,000.00
Producto:		Contratación Simulación Hidráulica Zona Central			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Realizar las especificaciones técnicas.	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Realizar pliego de contrataciones	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratación, Modelación Hidráulica Zona Central	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	\$26,052,000.00
Costo total del producto estratégico					\$26,052,000.00

Producto:		Sectores Hidráulicos Prioritarios Auditados			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Realizar las especificaciones técnicas.	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Realizar pliego de contrataciones	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratación empresa auditora	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	\$2,100,000.00
Costo total del producto estratégico					\$2,100,000.00
Producto:		Reducción de pérdidas reales o físicas implementados			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Adquisición de macromedidores de tipo de inserción y carrete ultrasónicos.	Dirección de Control de Pérdidas	Macro medidores	20 UDS	N/A	\$16,000,000.00
Suministro válvulas antifraude	Dirección de Control de Pérdidas	Válvulas	2,041 UDS	\$1,029.00	\$2,100,000.00
Suministro de caja de medidores	Dirección de Control de Pérdidas	Cajas	6,667 UDS	\$1,575.00	\$10,500,000.00
Construcción de registros e instalación macromedidores de inserción	Dirección de Control de Pérdidas	Registros	8 UDS	\$1,012,500.00	\$8,100,000.00
Servicio para el cierre hidráulico, límites macro-sectores	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	2,300,000.00
Costo Total del producto estratégico					\$ 39,000,000.00
Producto:		Fortalecimiento de la seguridad equipando con equipos a empleados de Seguridad.			
Adquisición de armas no letales, Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	16 UDS	\$53,218.00	\$851,488.00
Adquisición de arco detector de metales, Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	1 UD	\$149,270.00	\$149,270.00
Adquisición de sensor para alarma detectora de eventos sísmicos. Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	1 UD	\$483,00.00	\$483,00.00
Gestionar el pliego de condiciones, cotización y demás documentos para la adquisición de 101 cámaras de seguridad con sus accesorios para ser instaladas en todo el edificio principal Nibaje. Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	101 UDS	\$49,826.73	\$5,032,500.00

Costo Total del producto estratégico					\$ 6,033,258.00
Producto:		Monitorear la ubicación, rendimiento del combustible y correcto manejo del parque vehicular institucional			
Implementación del sistema de monitoreo de los vehículos de la institución mediante GPS y contrato de servicios de monitoreo y estadísticas. Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	200 UDS	\$27,848	\$5,569,542
Costo Total del producto estratégico					\$5,569,542.00

Producto:		Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con distribución de agua potable a través de la red pública (7683)			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Instalación de 40km de redes de distribución	Dirección de Acueducto/Ingeniería	km	10.00	\$8,000,000.00	\$320,000,000.00
Construcción de 36 registros para válvulas	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	9.00	\$2,200,000.00	\$79,200,000.00
Construcción de 3 tanques de almacenamiento	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	0.75	\$100,000,000.00	\$300,000,000.00
Construcción de 3 estaciones de Bombeo	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	0.75	\$90,000,000.00	\$270,000,000.00
Rehabilitación de 5 estaciones de Bombeo	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	1.25	\$50,000,000.00	\$250,000,000.00
Rehabilitación de 5 tanques de almacenamiento	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	1.25	\$45,000,000.00	\$225,000,000.00
Rehabilitación de 10 Sistemas de pozos	Dirección de Acueducto/Ingeniería	UD	2.50	\$30,000,000.00	\$300,000,000.00
Costo total del producto estratégico					RD\$ 1,744,200,000.00
Producto:		Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con servicio de recolección de agua residual a través de la red de alcantarillado (7684)			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Instalación de redes recolectoras	Dirección de Saneamiento	km	7.50	\$20,000,000.00	\$600,000,000.00
Rehabilitación de 6 EBAR	Dirección de Saneamiento	UD	1.0	\$25,000,000.00	\$150,000,000.00
Costo total del producto estratégico					RD\$ 750,000,000.00
Producto:		Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN con aguas residuales tratadas y vertidas al medio ambiente conforme a los parámetros establecidos por las normas (7685)			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Rehabilitación PTAR Rafey	Dirección de Saneamiento	UD	0.25	\$650,000,000.00	\$650,000,000.00
Rehabilitación PTAR Tamboril	Dirección de Saneamiento	UD	0.25	\$450,000,000.00	\$450,000,000.00
Rehabilitación PTAR Sajoma	Dirección de Saneamiento	UD	0.25	\$150,000,000.00	\$150,000,000.00

Rehabilitación PTAR Cienfuego	Dirección de Saneamiento	UD	0.25	\$600,000,000.00	\$600,000,000.00
Costo total del producto estratégico					RD\$ 1,850,000,000.00
Producto:		Residentes de los sectores bajo la jurisdicción de CORAASAN reciben atención a las solicitudes de servicios comerciales, reclamos y denuncias			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Usuarios clandestinos reducidos	Dirección Comercial	UD	\$7,000.00	\$453.00	\$3,171,000.00
Llaves antifraudes instalada	Dirección Comercial	UD	\$10,000.00	\$1,029.00	\$10,290,000.00
Clientes actualizados	Dirección Comercial	UD	\$50,000.00	\$7.00	\$350,000.00
Encuesta de satisfacción al cliente aplicada	Dirección Comercial	UD	\$250.00	\$6.50	\$1,625.00
Clientes leídos de manera automatizada	Dirección Comercial	UD	\$5,000.00	\$1.80	\$9,000.00
Medidores instalados	Dirección Comercial	UD	\$5,000.00	\$940.00	\$4,700,000.00
Catastro de usuario actualizado	Dirección Comercial	UD	\$50,000.00	\$7.00	\$350,000.00
Costo total del producto estratégico					\$18,871,625.00
Producto:		A crear en setiembre 2025 (Agua no contabilizada reducida, IVD 6 y 7)			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Obtener las especificaciones técnicas, planos y presupuesto.	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Realizar pliego de contrataciones	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratación, Construcción, Centro de Monitoreo, Análisis y Simulación Hidráulica	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	\$35,000,000.00
Costo total del producto estratégico					\$35,000,000.00
Producto:		Contratación Simulación Hidráulica Zona Central			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Realizar las especificaciones técnicas.	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Realizar pliego de contrataciones	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A

Contratación, Modelación Hidráulica Zona Central	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	\$26,052,000.00
Costo total del producto estratégico					\$26,052,000.00
Producto:		Sectores Hidráulicos Prioritarios Auditados			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Realizar las especificaciones técnicas.	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Realizar pliego de contrataciones	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratación empresa auditora	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	\$2,100,000.00
Costo total del producto estratégico					\$2,100,000.00
Producto:		Reducción de pérdidas reales o físicas implementados			
Actividades	Departamento	Unidad de medida	Cantidad de unidades a costear por año	Costo individual de la actividad	Total
Adquisición de macromedidores de tipo de inserción y carrete ultrasonicos.	Dirección de Control de Pérdidas	Macro medidores	20 UDS	N/A	\$16,000,000.00
Suministro válvulas antifraude	Dirección de Control de Pérdidas	Válvulas	2,041 UDS	\$1,029.00	\$2,100,000.00
Suministro de caja de medidores	Dirección de Control de Pérdidas	Cajas	6,667 UDS	\$1,575.00	\$10,500,000.00
Construcción de registros e instalación macromedidores de inserción	Dirección de Control de Pérdidas	Registros	8 UDS	\$1,012,500.00	\$8,100,000.00
Servicio para el cierre hidráulico, límites macro-sectores	Dirección de Control de Pérdidas	N/A	N/A	N/A	2,300,000.00
Costo Total del producto estratégico					\$ 39,000,000.00
Producto:		Fortalecimiento de la seguridad equipando con equipos a empleados de Seguridad.			
Adquisición de armas no letales, Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	16 UDS	\$53,218.00	\$851,488.00
Adquisición de arco detector de metales, Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	1 UD	\$149,270.00	\$149,270.00
Adquisición de sensor para alarma detectora de eventos sísmicos. Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	1 UD	\$483,00.00	\$483,00.00

Gestionar el pliego de condiciones, cotización y demás documentos para la adquisición de 101 cámaras de seguridad con sus accesorios para ser instaladas en todo el edificio principal Nibaje. Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	101 UDS	\$49,826.73	\$5,032,500.00
Costo Total del producto estratégico					\$ 6,033,258.00
Producto:	Monitorear la ubicación, rendimiento del combustible y correcto manejo del parque vehicular institucional				
Implementación del sistema de monitoreo de los vehículos de la institución mediante GPS y contrato de servicios de monitoreo y estadísticas. Banco Mundial, IVD 9	Dirección Administrativa	UD	200 UDS	\$27,848	\$5,569,542
Costo Total del producto estratégico					\$5,569,542.00

Herramienta 19: Costeo de Actividades.

Actividad: Proyecto de reducción de pérdidas reales o físicas implementado				
Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Construcción de Registro P/Instalación Macromedidores de Inserción y Carrete	Registro	8.00	\$ 1,012,500.00	\$ 8,100,000.00
Costo total de la actividad				\$ 8,100,000.00
Actividad: Proyecto de reducción de pérdidas reales o físicas implementado				
Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Adquisición de macro medidores de tipo de inserción y carrete ultrasónicos.	20"	1 UD	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
	12"	5 UD	\$ 380,000.00	\$ 1,900,000.00
	8"	5 UD	\$ 255,000.00	\$ 1,275,000.00
	6"	4 UD	\$ 240,000.00	\$ 960,000.00
	4"	8 UD	\$ 220,000.00	\$ 1,760,000.00
	3"	2 UD	\$ 210,000.00	\$ 420,000.00
	24"	4 UD	\$ 619,712.40	\$ 2,478,849.60
	30"	2 UD	\$ 619,712.40	\$ 1,239,424.80
	36"	3 UD	\$ 632,528.28	\$ 1,897,584.84
	48"	1 UD	\$ 632,528.28	\$ 632,528.28
	60"	3 UD	\$ 646,742.28	\$ 1,940,226.84
72"	1 UD	\$ 722,160.00	\$ 722,160.00	
Suministro válvulas antifraude 1/2"	UD	2,041 UD	\$ 1,029.00	\$ 2,100,189.00
Suministro de caja de medidores	UD	6,667 UD	\$ 1,575.00	\$ 10,500,525.00
Construcción de registros e instalación macro medidores de inserción	UD	8 UD	\$ 1,012,500.00	\$ 8,100,000.00
Servicio para el cierre hidráulico, límites macro sectores	Servicio Contratado	1 PA	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00
Contratación, Construcción, Centro de Monitoreo, Análisis y Simulación Hidráulica	N/A	N/A	N/A	\$ 35,000,000.00

Contratación, Modelación Hidráulica Zona Central	N/A	N/A	N/A	\$ 26,052,000.00
Contratación empresa auditora	N/A	N/A	N/A	\$ 2,100,000.00
Costo total de la actividad				\$ 102,078,488.36

Actividad: Fortalecimiento de la seguridad equipando con equipos a empleados de Seguridad.

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Pistolas no letales	UD	16	\$53,218.00	\$851,488.00
Arco detector de metales	UD	1	\$149,270.00	\$149,270.00
Sensor para alarma detectora de eventos sísmicos	UD	1	\$483,00.00	\$483,00.00
Cámaras de seguridad	UD	101	\$49,826.73	\$5,032,500.00
GPS	UD	200	\$27,847.71	\$5,569,542.00
Costo total de la actividad				\$ 11,602,800.00

Actividad: Plantas de tratamiento Nibaje rehabilitadas

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento electromecánico	horas-hombre	32	\$786.82	\$25,178.35
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	128	\$314.73	\$40,285.35
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	240	\$1,049.10	\$251,783.47
Confección de planos constructivos	horas-hombre	480	\$314.73	\$151,070.08
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	320	\$629.46	\$201,426.77
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	24	\$314.73	\$7,553.50
Impresión de documentos	Unidad	6	\$7,500.00	\$45,000.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$337,174,966.11	\$337,174,966.11
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$149,855,540.50	\$149,855,540.50
Mano de obra general	PA	1	\$262,247,195.87	\$262,247,195.87
Costo total de la actividad				\$750,000,000.00

Actividad: Planta de tratamiento La Noriega I rehabilitada

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
--------	-----------------------------	---------------------	---------------------------	---------------------

Realización de levantamiento electromecánico	horas-hombre	120	\$786.82	\$94,418.80
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	320	\$314.73	\$100,713.39
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	320	\$1,049.10	\$335,711.29
Confección de planos constructivos	horas-hombre	600	\$314.73	\$188,837.60
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	400	\$629.46	\$251,783.47
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	48	\$314.73	\$15,107.01
Impresión de documentos	Unidad	6	\$7,500.00	\$45,000.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$359,535,792.80	\$359,535,792.80
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$159,793,685.69	\$159,793,685.69
Mano de obra general	PA	1	\$279,638,949.96	\$279,638,949.96
Costo total de la actividad				\$800,000,000.00

Actividad: Planta de tratamiento de Villa González rehabilitada

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento electromecánico	horas-hombre	20	\$786.82	\$15,736.47
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	96	\$314.73	\$30,214.02
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	160	\$1,049.10	\$167,855.64
Confección de planos constructivos	horas-hombre	240	\$314.73	\$75,535.04
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	240	\$629.46	\$151,070.08
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	16	\$314.73	\$5,035.67
Impresión de documentos	Unidad	6	\$7,500.00	\$45,000.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$53,779,298.89	\$53,779,298.89
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$23,901,910.62	\$23,901,910.62
Mano de obra general	PA	1	\$41,828,343.58	\$41,828,343.58
Costo total de la actividad				\$120,000,000.00

Actividad: Planta de tratamiento de San José de las Matas rehabilitada

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
--------	-----------------------------	---------------------	---------------------------	---------------------

Realización de levantamiento electromecánico	horas-hombre	20	\$786.82	\$15,736.47
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	96	\$314.73	\$30,214.02
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	160	\$1,049.10	\$167,855.64
Confección de planos constructivos	horas-hombre	240	\$314.73	\$75,535.04
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	240	\$629.46	\$151,070.08
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	16	\$314.73	\$5,035.67
Impresión de documentos	Unidad	6	\$7,500.00	\$45,000.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$67,279,298.89	\$67,279,298.89
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$29,901,910.62	\$29,901,910.62
Mano de obra general	PA	1	\$52,328,343.58	\$52,328,343.58
Costo total de la actividad				\$150,000,000.00

Actividad: Planta de tratamiento La Barranquita rehabilitada

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento electromecánico	horas-hombre	20	\$786.82	\$15,736.47
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	96	\$314.73	\$30,214.02
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	160	\$1,049.10	\$167,855.64
Confección de planos constructivos	horas-hombre	240	\$314.73	\$75,535.04
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	240	\$629.46	\$151,070.08
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	16	\$314.73	\$5,035.67
Impresión de documentos	Unidad	6	\$7,500.00	\$45,000.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$119,803,821.23	\$119,803,821.23
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$104,828,343.58	\$104,828,343.58
Mano de obra general	PA	1	\$74,877,388.27	\$74,877,388.27
Costo total de la actividad				\$300,000,000.00

Actividad: Instalación de 40km de redes de distribución

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
--------	-----------------------------	---------------------	---------------------------	---------------------

Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	1,280.00	\$314.73	\$402,853.55
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	160	\$1,049.10	\$167,855.64
Confección de planos constructivos	horas-hombre	720	\$314.73	\$226,605.12
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	560	\$629.46	\$352,496.85
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	24	\$314.73	\$7,553.50
Impresión de documentos	Unidad	5	\$7,500.00	\$37,500.00
Materiales mecánicos	PA	1	\$47,820,770.30	\$47,820,770.30
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$191,283,081.20	\$191,283,081.20
Mano de obra general	PA	1	\$79,701,283.83	\$79,701,283.83
Costo total de la actividad				\$320,000,000.00

Actividad: Construcción de 36 registros para válvulas

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	576	\$314.73	\$181,284.10
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	144	\$1,049.10	\$151,070.08
Confección de planos constructivos	horas-hombre	144	\$314.73	\$45,321.02
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	288	\$629.46	\$181,284.10
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	16	\$314.73	\$5,035.67
Impresión de documentos	Unidad	5	\$7,500.00	\$37,500.00
Materiales mecánicos	PA	1	\$11,789,775.76	\$11,789,775.76
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$47,159,103.02	\$47,159,103.02
Mano de obra general	PA	1	\$19,649,626.26	\$19,649,626.26
Costo total de la actividad				\$79,200,000.00

Actividad: Construcción de 3 tanques de almacenamiento

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	192	\$314.73	\$60,428.03

Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	48	\$1,049.10	\$50,356.69
Confeción de planos constructivos	horas-hombre	144	\$314.73	\$45,321.02
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	96	\$629.46	\$60,428.03
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	16	\$314.73	\$5,035.67
Impresión de documentos	Unidad	5	\$7,500.00	\$37,500.00
Materiales mecánicos	PA	1	\$179,844,558.33	\$179,844,558.33
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$44,961,139.58	\$44,961,139.58
Mano de obra general	PA	1	\$74,935,232.64	\$74,935,232.64
Costo total de la actividad				\$300,000,000.00

Actividad: Construcción de 3 estaciones de Bombeo

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	384	\$314.73	\$120,856.06
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	144	\$1,049.10	\$151,070.08
Confeción de planos constructivos	horas-hombre	240	\$314.73	\$75,535.04
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	144	\$629.46	\$90,642.05
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	32	\$314.73	\$10,071.34
Impresión de documentos	Unidad	5	\$7,500.00	\$37,500.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$161,708,595.26	\$161,708,595.26
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$40,427,148.81	\$40,427,148.81
Mano de obra general	PA	1	\$67,378,581.36	\$67,378,581.36
Costo total de la actividad				\$270,000,000.00

Actividad: Rehabilitación de 5 estaciones de Bombeo

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	640	\$314.73	\$201,426.77

Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	240	\$1,049.10	\$251,783.47
Confección de planos constructivos	horas-hombre	400	\$314.73	\$125,891.73
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	240	\$629.46	\$151,070.08
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	32	\$314.73	\$10,071.34
Impresión de documentos	Unidad	5	\$7,500.00	\$37,500.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$149,533,353.97	\$149,533,353.97
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$37,383,338.49	\$37,383,338.49
Mano de obra general	PA	1	\$62,305,564.15	\$62,305,564.15
Costo total de la actividad				\$250,000,000.00

Actividad: Rehabilitación de 5 tanques de almacenamiento

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	320	\$314.73	\$100,713.39
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	80	\$1,049.10	\$83,927.82
Confección de planos constructivos	horas-hombre	240	\$314.73	\$75,535.04
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	160	\$629.46	\$100,713.39
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	16	\$314.73	\$5,035.67
Impresión de documentos	Unidad	5	\$7,500.00	\$37,500.00
Materiales mecánicos	PA	1	\$134,757,944.82	\$134,757,944.82
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$33,689,486.20	\$33,689,486.20
Mano de obra general	PA	1	\$56,149,143.67	\$56,149,143.67
Costo total de la actividad				\$225,000,000.00

Actividad: Rehabilitación de 10 Sistemas de pozos

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	320	\$314.73	\$100,713.39

Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	200	\$1,049.10	\$209,819.56
Confeción de planos constructivos	horas-hombre	400	\$314.73	\$125,891.73
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	160	\$629.46	\$100,713.39
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	16	\$314.73	\$5,035.67
Impresión de documentos	Unidad	5	\$7,500.00	\$37,500.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$179,652,195.76	\$179,652,195.76
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$44,913,048.94	\$44,913,048.94
Mano de obra general	PA	1	\$74,855,081.57	\$74,855,081.57
Costo total de la actividad				\$300,000,000.00

Actividad: Instalación de 30km de redes recolectoras

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	960	\$314.73	\$302,140.16
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	160	\$1,049.10	\$167,855.64
Confeción de planos constructivos	horas-hombre	720	\$314.73	\$226,605.12
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	560	\$629.46	\$352,496.85
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	24	\$314.73	\$7,553.50
Impresión de documentos	Unidad	5	\$7,500.00	\$37,500.00
Materiales mecánicos	PA	1	\$89,835,877.31	\$89,835,877.31
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$359,343,509.23	\$359,343,509.23
Mano de obra general	PA	1	\$149,726,462.18	\$149,726,462.18
Costo total de la actividad				\$600,000,000.00

Actividad: Construcción y/o rehabilitación de 6 EBAR

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	768	\$314.73	\$241,712.13

Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	288	\$1,049.10	\$302,140.16
Confeción de planos constructivos	horas-hombre	480	\$314.73	\$151,070.08
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	288	\$629.46	\$181,284.10
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	32	\$314.73	\$10,071.34
Impresión de documentos	Unidad	5	\$7,500.00	\$37,500.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$89,445,733.32	\$89,445,733.32
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$22,361,433.33	\$22,361,433.33
Mano de obra general	PA	1	\$37,269,055.55	\$37,269,055.55
Costo total de la actividad				\$150,000,000.00

Actividad: Rehabilitación y/o ampliación PTAR Rafey

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento electromecánico	horas-hombre	48	\$786.82	\$37,767.52
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	320	\$314.73	\$100,713.39
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	320	\$1,049.10	\$335,711.29
Confeción de planos constructivos	horas-hombre	720	\$314.73	\$226,605.12
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	480	\$629.46	\$302,140.16
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	48	\$314.73	\$15,107.01
Impresión de documentos	Unidad	6	\$7,500.00	\$45,000.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$292,021,629.98	\$292,021,629.98
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$194,681,086.66	\$194,681,086.66
Mano de obra general	PA	1	\$162,234,238.88	\$162,234,238.88
Costo total de la actividad				\$650,000,000.00

Actividad: Rehabilitación PTAR Tamboril

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento electromecánico	horas-hombre	48	\$786.82	\$37,767.52

Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	320	\$314.73	\$100,713.39
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	320	\$1,049.10	\$335,711.29
Confección de planos constructivos	horas-hombre	720	\$314.73	\$226,605.12
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	480	\$629.46	\$302,140.16
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	48	\$314.73	\$15,107.01
Impresión de documentos	Unidad	6	\$7,500.00	\$45,000.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$202,021,629.98	\$202,021,629.98
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$134,681,086.66	\$134,681,086.66
Mano de obra general	PA	1	\$112,234,238.88	\$112,234,238.88
Costo total de la actividad				\$450,000,000.00

Actividad: Rehabilitación PTAR Sajoma

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento electromecánico	horas-hombre	48	\$786.82	\$37,767.52
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	320	\$314.73	\$100,713.39
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	320	\$1,049.10	\$335,711.29
Confección de planos constructivos	horas-hombre	720	\$314.73	\$226,605.12
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	480	\$629.46	\$302,140.16
Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	48	\$314.73	\$15,107.01
Impresión de documentos	Unidad	6	\$7,500.00	\$45,000.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$67,021,629.98	\$67,021,629.98
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$44,681,086.66	\$44,681,086.66
Mano de obra general	PA	1	\$37,234,238.88	\$37,234,238.88
Costo total de la actividad				\$150,000,000.00

Actividad: Rehabilitación y/o ampliación PTAR Cienfuegos

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Realización de levantamiento electromecánico	horas-hombre	48	\$786.82	\$37,767.52
Realización de levantamiento topográfico	horas-hombre	320	\$314.73	\$100,713.39
Realización de memoria de cálculo y descriptiva	horas-hombre	320	\$1,049.10	\$335,711.29
Confección de planos constructivos	horas-hombre	720	\$314.73	\$226,605.12
Realización de análisis de costos y presupuestos	horas-hombre	480	\$629.46	\$302,140.16

Elaboración de perfil básico del proyecto para SNIP	horas-hombre	48	\$314.73	\$15,107.01
Impresión de documentos	Unidad	6	\$7,500.00	\$45,000.00
Materiales electromecánicos	PA	1	\$269,521,629.98	\$269,521,629.98
Materiales civiles y de construcción	PA	1	\$179,681,086.66	\$179,681,086.66
Mano de obra general	PA	1	\$149,734,238.88	\$149,734,238.88
Costo total de la actividad				\$600,000,000.00

Actividad: Usuarios clandestinos reducidos

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Segueta	Unidad	212	\$56.00	\$11,872.00
Cemento tangint PVC	Unidad	3650	\$650.00	\$2,372,500.00
Tapón PVC 3/4"	Unidad	5600	\$8.00	\$44,800.00
Tapón PVC 1/2"	Unidad	21840	\$7.00	\$152,880.00
Tapón PVC 1"	Unidad	560	\$7.00	\$151,070.08
Gasolina	Gal	9216	\$274.50	\$2,529,792.00
Asistente	Nómina/ mensual	52	\$40,000.00	\$2,080,000.00
Gestor Gis	Nómina/ mensual	52	\$38,000.00	\$1,976,000.00
Supervisor (3)	Nómina/ mensual	52	\$90,000.00	\$4,680,000.00
Inspector (12)	Nómina/ mensual	52	\$300,000.00	\$15,600,000.00
Plomero (12)	Nómina/ mensual	52	\$300,000.00	\$15,600,000.00
Costo total de la actividad				\$45,198,914.08

Actividad: Instalación de llaves antifraudes

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Llave antifraude	Unidad	40,000	\$1,029.00	\$41,160,000.00
Segueta	Unidad	668	\$56.00	\$37,408.00
Cemento tangint PVC	Unidad	12	\$2,224.00	\$26,688.00
Adaptador de 1/2	Unidad	40000	\$7.00	\$280,000.00
Supervisor	Nómina/ mensual	52	\$30,000.00	\$1,560,000.00

Plomero	Nómina/ mensual	52	\$25,000.00	\$1,300,000.00
Ayudante	Nómina/ mensual	52	\$20,000.00	\$1,040,000.00
Chofer	Nómina/ mensual	52	\$20,000.00	\$1,040,000.00
Costo total de la actividad				\$46,444,096.00

Actividad: Clientes leídos de manera automatizada

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Tabletas	Unidad	60	\$74,930.00	\$4,495,800.00
Tabletas tipo celular	Unidad	56	\$44,250.00	\$2,478,000.00
CPU	Unidad	10	\$73,611.00	\$736,110.00
Monitor	Unidad	10	\$12,700.00	\$127,000.00
UPS	Unidad	10	\$5,841.00	\$58,410.00
Laptops	Unidad	2	\$123,253.00	\$246,506.00
Atomizadores en spray	Unidad	360	\$125.53	\$45,190.80
Destornilladores planos	Unidad	12	\$477.00	\$5,724.00
Rollos de lanilla	Unidad	32	\$1,612.09	\$51,586.88
Destornilladores planos	Unidad	320	\$497.00	\$159,040.00
Supervisor (6)	Nómina/ mensual	52	\$180,000.00	\$9,360,000.00
Plomero (56)	Nómina/ mensual	52	\$1,400,000.00	\$72,800,000.00
Ayudante (3)	Nómina/ mensual	52	\$60,000.00	\$3,120,000.00
Chofer (2)	Nómina/ mensual	52	\$40,000.00	\$2,080,000.00
Costo total de la actividad				\$95,763,367.68

Actividad: Instalación de Medidores

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Materiales PVC	Unidad	20,000	\$350.00	\$7,000,000.00
Teflón	Unidad	20,000	\$35.00	\$700,000.00
Acople de 1/2	Unidad	4,000	\$32.00	\$128,000.00
Adaptadores macho	Unidad	1,200	\$6.80	\$8,160.00

Adaptadores hembra	Unidad	37,600	\$7.00	\$263,200.00
Llave de paso de 1/2	Unidad	20,000	\$344.00	\$6,880,000.00
Gasolina	Gal	1,200	\$274.50	\$329,400.00
Supervisor (4)	Nómina/ mensual	52	\$120,000.00	\$6,240,000.00
Plomero (4)	Nómina/ mensual	52	\$100,000.00	\$5,200,000.00
Ayudante (4)	Nómina/ mensual	52	\$80,000.00	\$4,160,000.00
Chofer (4)	Nómina/ mensual	52	\$80,000.00	\$4,160,000.00
Costo total de la actividad				\$35,068,760.00

Herramienta 19. Automatización de Catastro de Usuarios y clientes actualizados

Insumo	Unidad de medida del insumo	Cantidad del insumo	Costo unitario del insumo	Subtotal del insumo
Gasolina	Gal	2,880	\$274.50	\$790,560.00
Diesel	Gal	6,912	\$221.60	\$1,531,699.20
Técnicos GIS (6)	Nómina/ mensual	52	\$145,206.00	\$7,550,712.00
Inspector (3)	Nómina/ mensual	52	\$63,654.00	\$3,310,008.00
Codificadores (3)	Nómina/ mensual	52	\$83,280.00	\$4,330,560.00
Chofer	Nómina/ mensual	52	\$55,481.00	\$2,885,012.00
Chofer	Nómina/ mensual	52	\$21,218.00	\$1,103,336.00
Costo total de la actividad				\$20,398,551.20

Herramienta 21. Monitoreo de los resultados

ID.	Resultados	Indicador	Valor línea base (año)	Meta programada				Meta ejecutada				Valor Meta acumulada final (año xxx)	Monitoreo	*Nivel de avance	Medios de Verificación
				2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028				
1.1.2.2.1	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas.	Porcentaje de la población con acceso a agua de la red pública dentro o fuera de la vivienda en la provincia de Santiago (2.35 END)	85	87.00	89.00	91.00	93.00						Trimestral		Datos de producción agua potable de CORAASAN
1.1.2.2.3	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas.	Índice de Potabilidad de Agua en la provincia de Santiago	95	95.00	95.00	95.00	95.00						Trimestral		Informe con resultado de los análisis realizados
1.3.1.1.2	Eficientizada la gestión financiera de las empresas APS	Porcentaje del monto (RD\$) recaudado por concepto de aguas potables y alcantarillados con respecto a lo facturado en la provincia de Santiago	68	69.00	72.00	77.00	77.00						Trimestral		Informe con resultado de los análisis realizados por la Dirección Comercial
4.2.1.3.1	Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas.	Aguas Residuales Recolectadas (%)	65	65	67	69	70						Trimestral		Informe con resultado de los análisis realizados por la Dirección Aguas Residuales

ID.	Resultados	Indicador	Valor línea base (año)	Meta programada				Meta ejecutada				Valor Meta acumulada final (año xxx)	Monitoreo	*Nivel de avance	Medios de Verificación
				2025	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2028				
4.2.1.3.2	Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas.	Tratamiento de Aguas Residuales Recolectadas (%)	27	27.00	29.00	33.00	40.00						Trimestral		Informe con resultado de los análisis realizados por la Dirección Aguas Residuales
4.2.1.3.3	Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas.	Tratamiento de Aguas Residuales Generadas (%)	17.5	18.00	20.00	22.00	25.00						Trimestral		Informe con resultado de los análisis realizados por la Dirección Aguas Residuales
1.2.2.1.1	Eficientizada la gestión financiera de las empresas APS	Índice de Agua No Contabilizada (IANC)	71.45	71%	70%	69.50%	69%						Trimestral		Balance de Agua General de los sistemas de acueductos
1.2.2.2.1	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas.	Producción unitaria (litros por habitante al día)	450	350.00	350.00	350.00	350.00						Trimestral		Datos de producción agua potable de CORAASAN
1.2.2.2.5	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas.	Producción unitaria (M3 por habitante al día)	0.45	0.35	0.35	0.35	0.35						Trimestral		Datos de producción agua potable de CORAASAN
1.1.1.8.1	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas.	Porcentaje de hogares que recibe el servicio de agua potable 3 días o menos.	39	39.00	36.00	33.00	30.00						Trimestral		Encuesta aplicada a clientes
1.1.1.9.2	Incrementada la cobertura y acceso de agua potable en cantidad, calidad y oportunidad, priorizando zonas vulnerables y cierres de brechas.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua de la red pública dentro o fuera de la vivienda.	89.62	80.00	85.00	90.00	95.00						Trimestral		Datos de producción agua potable de CORAASAN

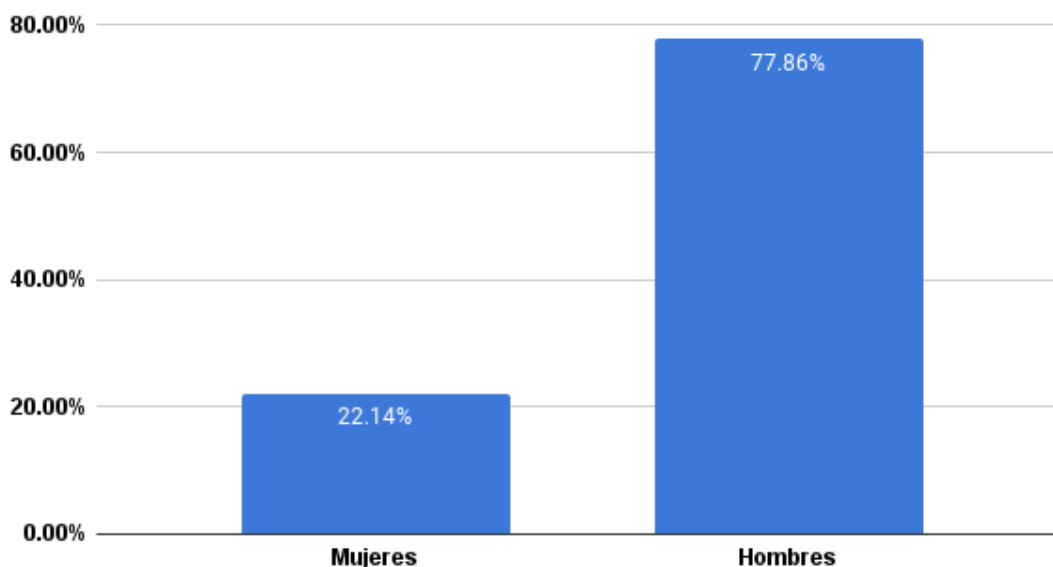
ANEXO 2.

Brechas de género en la nómina de CORAASAN

Distribución de Género:

Hombres	Mujeres	Total
2,099	597	2,696

Distribución de Género



Salarios medios por género:

Grupo Ocupacional	Mujeres	Sueldo Prom	Hombres	Sueldo Prom	Diferencia
1	148	\$26,742.70	947	26,878.12	135.42
2	197	\$32,325.37	554	30,951.32	-1,374.05
3	15	\$45,143.53	343	31,811.56	-13,331.97
4	159	\$47,345.98	139	47,709.10	363.12
5	78	\$80,649.44	116	86,163.61	5,514.17
Total	597		2,099		
Promedio de sueldo		\$46,441.40		44,702.74	

Se puede observar en la tabla anterior que el promedio del salario de las mujeres es mayor en los grupos ocupacionales 2,3. A pesar de que existe diferencia de salario a favor de los hombres en los grupos ocupacionales 1,4 y 5 esta no es muy marcada o

representativa. También es importante destacar, que por la naturaleza de la institución laboran más hombres que mujeres.

Definición de Grupos Ocupacionales:

Ocupacional I	Ocupacional II	Ocupacional III	Ocupacional IV	Ocupacional V
Ayudantes	Archivista	Albañil	Analistas	Coordinador
Agente	Auxiliares	Coordinador Deportivo	Asistente II	Director
Chofer vehículo liviano	Asistente I	Dibujante	Abogado	Encargado
Chofer vehículo pesado	Cajera	Desabollador	Auditor	
Codificador	Fiscalizador	Ebanista	Agrimensor	
Colector Regador	Inspector	Electricista	Agente III	
Colector de muestra	Instructor	Electromecánico	Administradores	
Conserje	Recepcionista	Fotógrafo	Especialista Financieo	
Despachador	Secretaria	Instrumentista	Laboratorista	
Digitador	Secretaria Ejecutiva	Mecánico Industrial	Inspector Pitometría	
Engrasador	Supervisores	Mecánico Automotriz	Periodista	
Gestor		Operador Computación	Topógrafo	
Inspector		Plomero		
Lector		Portaprisma		
Lavador		Programador		
Jardinero		Soldador		
Mensajero		Soporte Informático		
Nivelador		Supervisor		
Notificador al cliente		Tec. Vidrio y Aluminio		
Operadores				
Pintor				

Reparador de Medidores				
Recolector de Muestra				
Reparador de Neumático				
Responsable de Combustible				
Vendedor de Agua a Camiones				
Vigilante				

Distribución de género por Grupo Ocupacional:

Grupo Ocupacional	Mujeres	Hombres	Diferencia
1	148	947	-799
2	197	554	-357
3	15	343	-328
4	159	139	20
5	78	116	-38
Total	597	2,099	

Antigüedad y género por Grupo Ocupacional:

Mujeres		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
I	1-5 Años	93.33%
	6-10 Años	0.95%
	11-15 Años	2.86%
	16-20 Años	2.86%
	21 Años a más	0%
	Total	100.00%
Mujeres		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
II	1-5 Años	58.54%
	6-10 Años	7.32%
	11-15 Años	9.76%
	16-20 Años	12.20%

	21 Años a más	12.20%
	Total	100.00%

Mujeres		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
III	1-5 Años	59.32%
	6-10 Años	16.95%
	11-15 Años	8.47%
	16-20 Años	8.47%
	21 Años a más	6.78%
	Total	100.00%

Mujeres		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
IV	1-5 Años	51.16%
	6-10 Años	11.63%
	11-15 Años	4.65%
	16-20 Años	18.60%
	21 Años a más	13.95%
	Total	100.00%

Mujeres		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
V	1-5 Años	46.15%
	6-10 Años	9.62%
	11-15 Años	9.62%
	16-20 Años	5.77%
	21 Años a más	28.85%
	Total	100.00%

Masculino		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
I	1-5 años	55%
	6-10 Años	6%
	11-15 Años	8%
	16-20 años	16%
	21 o más	14%
	Total	100%

Masculino		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
II	1-5 años	63%
	6-10 Años	7%
	11-15 Años	7%
	16-20 años	10%
	21 o más	14%
	Total	100%

Masculino		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
III	1-5 años	47%
	6-10 Años	5%
	11-15 Años	9%
	16-20 años	17%
	21 o más	22%
	Total	100%

Masculino		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
IV	1-5 años	62%
	6-10 Años	9%
	11-15 Años	6%
	16-20 años	16%
	21 o más	7%
	Total	100%

Masculino		
Grupo ocupacional	Rango	Porcentaje
V	1-5 años	57%
	6-10 Años	6%
	11-15 Años	5%
	16-20 años	14%
	21 o más	18%
	Total	100%

Productos orientados al cierre de brechas de género, con indicadores específicos y Alineación al PLANEG

Interno:

1.0 Asegurar el enfoque de Igualdad de Género en la aplicación de la estrategia nacional de saneamiento en todo el territorio nacional.

- Gestionar para que las documentaciones estén alineadas a enfoque de Género.
- Capacitar el 5% del personal anualmente en temas relacionados Género.

Externo:

2.0 Incrementar la disponibilidad y conexión del servicio de agua potable al interior de las viviendas, particularmente en las zonas rurales, con el fin de reducir el tiempo invertido por las mujeres en la recolección y preparación del agua para su uso en el hogar.

Zonas Rurales:

	Mujeres	Hombres	Total
Puñal	12,926	12,989	25,915
Guayabal (D.M.)	3,748	3,922	7,670
Canabacoa (D.M.)	6,473	6,032	12,505

ANEXO 3.

Políticas de gestión de riesgo ante desastres naturales

En el año 2024 se realizaron 5 evaluaciones de gestión de riesgo basado en la metodología de acueducto seguro en los sistemas de abastecimiento de agua potable Cienfuegos, La Canela, Nibaje, Villa González y San José de las Matas.

Dentro de estos diagnósticos surgieron diferentes recomendaciones como son:

Acueducto de Cienfuegos (0.64)

- Recomendamos la realización de un estudio geotécnico, para una revisión de la condición} geotécnica presente en los elementos con suelos más vulnerables (planta y obra de toma), así como al momento de considerar la ampliación del sistema.
- Buscar fuentes alternas para el abastecimiento del acueducto en situaciones extremas para los periodos de estiaje y los periodos de fuertes lluvias en los que el sistema sale de servicio.
- Fortalecer la vigilancia de todos los componentes del sistema, establecer y ejecutar un régimen de consecuencias adecuado.
- Instalar juntas flexibles antisísmicas en los elementos de los componentes que lo requieran y reforzar las tuberías con los anclajes correspondientes.
- Fortalecer programas capacitación del personal de operación y mantenimiento del sistema, promover el seguimiento a las recomendaciones del manual de operación y mantenimiento del sistema.
- Revisión estructural del Depósito Regulador existente, para determinar factibilidad de reparar o sustituir, considerar posibilidad construcción de acceso alternativo y completar la iluminación en el área del depósito.
- Construcción de un by-pass desde la estación de aguas claras de la planta hasta la cisterna en construcción, ubicada dentro del área del depósito regulador existente.
- Instalar seccionamientos en el tramo de conducción de la planta a depósito.
- Incluir partidas destinadas al manejo y prevención de riesgos en presupuesto anual de la corporación.
- Colocación de red de hidrantes.
- Adquisición de equipos alternos de comunicación.

Construcción de red de llaves públicas.

Sustitución de tramo de tubería GRP en la red de distribución por bombeo (tramo de 12").

Acueducto La Canela (0.55)

- Elaborar e implementar planes de capacitación, operación y mantenimiento del acueducto que incluyan los conceptos de gestión del riesgo y medidas de preparación, prevención y mitigación ante desastres.
- Instalar conexiones flexibles entre las tuberías y los componentes esenciales del sistema que permitan el desplazamiento independiente de los componentes antes los efectos sísmicos.
- Elaborar plan de trabajo para corregir las averías presentadas en sus líneas de distribución.
- Dotar de los equipos, instrumentos y materiales necesarios al laboratorio de la planta de tratamiento para poder realizar las pruebas.
- Corregir las filtraciones que presenta el tanque de almacenamiento.
- Continuar con el programa de colocación de las redes de distribución en los sectores que tienen conexiones irregulares.
- Determinar si el depósito de almacenamiento es capaz de suplir la demanda actual y futura de todas las comunidades dependientes de este para colocar una línea adicional de conducción por la ruta menos vulnerable, y así abastecer a la población que no está recibiendo el servicio de agua.
- Movilizar en la red de distribución el tramo que está colocada por debajo de viviendas, ubicadas desde el parque de la Canela hasta la oficina de EDENORTE.
- Rehabilitar y equipar la estación de bombeo existente en la zona de planta vieja.

Acueducto de Nibaje (0.33)

- Se sugiere explorar en búsqueda de aguas subterráneas para abastecimiento en situaciones extremas.
- Mejoramiento de la seguridad y de la vigilancia en obra de toma y tanques de almacenamiento.
- Formular un plan de limpieza y mantenimiento periódico, especialmente en el

desarenador, cárcamo y equipos de bombeo.

- Establecer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de bombeo. Adquisición de equipos nuevos para sustituir los que ya no admiten más mantenimientos. Rehabilitar el banco de transformadores, mejoramiento del anclaje y del cableado eléctrico. Realizar estudio geotécnico para determinar la vulnerabilidad de las líneas de conducción
- Realizar destronque y reparación de muro de concreto (válvula de limpieza) hacer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, sustituir las bombas que están dañadas y que cumplieron con su vida útil.
- Evaluar el falso fondo de los filtros, rehabilitarlo, limpiar y completar el lecho filtrante.

Acueducto Villa González (0.48)

- Realizar estudios hidrológicos que evalúen de factibilidad de adicción de otras fuentes alternativa que sirva para aumentar la redundancia de las fuentes del sistema.
- Formular un plan de vigilancia, protección, sanciones por vertido, etc. En los puntos citados en las observaciones.
- Se sugiere explorar en búsqueda de aguas subterráneas para abastecimiento en situaciones extremas.
- Sustituir la línea de conducción, por el mal estado que esta presenta.
- Hacer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para evitar la corrosión.
- Hacer un levantamiento para colocar conexiones flexibles en los puntos críticos que así lo ameriten.
- Colocar grama u otro material vegetal con el fin de proteger las tuberías. En la planta II, colocar banco de transformadores en lugares más seguro.
- Anclar adecuadamente los equipos de cloración (depósitos de cloro gas, tubería, clorador) y los cilindros de cloro según por norma con los sistemas de seguridad ante evento.
- Se recomienda colocar juntas de expansión en los lugares en donde las tuberías están en contacto con la estructura.
- Colocar anclaje a los equipos, para brindar mayor seguridad. Colocar techo tanque la lomita.
- Realizar drenaje pluvial, tanque la lomita. Colocar juntas y conectores flexibles.
- Se recomienda dotar de radio de comunicación a los operadores de los diferentes

componentes.

- Se recomienda plan capacitación al personal sobre aspectos de prevención y mitigación de desastres a los diferentes niveles de responsabilidad.
- Proveer generadores de energía de emergencia a ambas plantas de tratamiento.

Acueducto de San José de las Matas (0.35)

- Considerar filtración en la tubería de la bomba en la obra de toma de Amina.
- Garantizar el buen almacenamiento de las sustancias químicas, cumpliendo con las normas (no sustancia en el suelo).
- Dotar de equipos de protección de cloro al personal y a los operadores del acueducto.
- Eliminar dosificador de cloro existente e Instalar un nuevo sistema de cloro que sea redundante.
- Rehabilitar los equipos de bombeo que están fuera de servicio en la obra de toma de amina de manera que los mismos funcionen en caso de emergencia.
- Rehabilitar la cámara de los procesos unitarios que está fuera de servicio en la planta de tratamiento de agua potable de manera que la misma funcione en caso de emergencia.
- Rehabilitación de la verja perimetral para controlar el acceso a la misma.
- Construir un laboratorio en la planta potabilizadora.
- Considerar la limpieza de la captación de agua en la obra de toma de INOA.
- Restablecer la verja perimetral en la obra de toma de amina.
- Limpieza del desarenador (hacer un plan de prevención para evitar que la obra de toma de Amina se inunde con la crecida del río.
- Reparar las puertas de la estación de bombeo.
- Trasladar pre-cloración a la planta de tratamiento para evitar posibles daños en la tubería del cárcamo.
- Considerar mantenimiento más seguido en la parte de jardinería.
- Construir estación de electricidad ya que la planta de tratamiento no cuenta con esta.
- Realiza rebose de agua en el tanque de almacenamiento en la planta de tratamiento.
- Restablecer filtros que están fuera de servicio por filtración.
- Monitorear la cantidad de Litros por día y Litros Totales (no cuentan con el dato).

ANEXO 4.

Diagnóstico de los niveles de cohesión territorial

Municipio	Sistema	Sector	Población servida con agua potable
Nombre de la localidad	Nombre de la fuente (Planta o pozo o conjunto de pozos) o conjunto de fuentes si proveen agua en forma conjunta	Nombre del sector hidráulico cerrado o área del sistema alimentado por turnos	Cantidad de habitantes residentes con acceso a agua potable de red mediante una conexión domiciliaria, canilla pública o tanqueo, al final del año.
			Habitantes
Agua Potable			
Bella Vista	Planta 25 MGD	Acueducto Planta 25MGD	100,980
Cienfuegos	Planta Cienfuegos	Acueducto Cienfuegos	108,999
Gurabo	Noriega I	Acueducto Cibao Central	542,007
La Canela	Planta La Canela	Acueducto La Canela	18,102
Licey	Noriega I y Noriega II	Acueducto Cibao Central	542,007
Los Reyes	Noriega I y Noriega II	Acueducto Cibao Central	542,007
Puñal	Noriega I y Noriega II	Acueducto Cibao Central	542,007
San Jose Las Matas	Planta San José de las Matas	Acueducto San José de las Matas	11,910
Santiago de los Caballeros	Planta Noriega I y Noriega 2 Planta 25 MGD	Acueducto Cibao Central, Planta 10 MGD.	573,762
Tamboril	Noriega I y Noriega II	Acueducto Tamboril	3,075
Villa González	Planta Villa González I y II. Pozo Las Lavas	Acueducto Villa González PTAP1, PTAP2 y Villa González Pozo	28,428

Municipio	Sistema	Cuenca	Población servida con alcantarillado sanitario
Nombre de la localidad	Nombre de la Planta de tratamiento de aguas residuales o punto de descarga en cuerpo receptor	Nombre de la cuenca o sub-cuenca que vuelca a una colectora	Cantidad de habitantes residentes, al final del año, que vuelcan sus efluentes a la red de alcantarillado sanitario, mediante una conexión domiciliaria o a un pozo séptico atendido por camiones del prestador o de empresas con licencia.
			Habitantes
Aguas Residuales			
Santiago	PTAR Rafey	Rafey	468,740
Cienfuegos	PTAR Cienfuegos	Cienfuegos	63,100
Tamboril	PTAR Tamboril	Tamboril	17,768
Santiago	PTAR El Embrujo	Rafey	-
Santiago	PTAR Lotería	Rafey	-
Santiago	PTAR Thomén	Rafey	-
Santiago	PTAR V.P, La Herradura.	La Herradura	5,640
Villa González	PTAR V.P, Villa González	Villa González	5,640
Zona Sur	Zona Sur	Zona Sur	58,652
Los Salados	Los Salados	Los salados	134,864

Municipio	Sistema	Sector	Cuentas de agua potable
Nombre de la localidad	Nombre de la fuente (Planta o pozo o conjunto de pozos) o conjunto de fuentes si proveen agua en forma conjunta	Nombre del sector hidráulico cerrado o área del sistema alimentado por turnos	Cantidad de cuentas a las que se les factura agua potable o que, estando registradas en el catastro o base de datos del cliente, se encuentran inactivas (no facturadas).
Cuentas comerciales			
Bella Vista	Planta 25 MGD	Acueducto Planta 25MGD	17,041
Cienfuegos	Planta Cienfuegos	Acueducto Cienfuegos	21,992
Gurabo	Noriega I	Acueducto Cibao Central	24,459
La Canela	Planta La Canela	Acueducto La Canela	1,708
Licey	Noriega I y Noriega II	Acueducto Cibao Central	15,403
Los Reyes	Noriega I y Noriega II	Acueducto Cibao Central	18,753
Puñal	Noriega I y Noriega II	Acueducto Cibao Central	15,161
San Jose Las Matas	Planta San José de las Matas	Acueducto San José de las Matas	10,000
Santiago	Planta Noriega I y Noriega 2 Planta 25 MGD	Acueducto Cibao Central, Planta 10 MGD.	72,557
Tamboril	Noriega I y Noriega II	Acueducto Tamboril	12,975
Villa González	Planta Villa González I y II. Pozo Las Lavas	Acueducto Villa González PTAP1, PTAP2 y Villa González Pozo	5,118

Municipio	Sistema	Capacidad de producción en plantas y pozos
Nombre de la localidad	Nombre de la fuente (Planta o pozo o conjunto de pozos) o conjunto de fuentes si proveen agua en forma conjunta	Sumatoria de la capacidad teórica de tratamiento instalada en plantas potabilizadoras convencionales: coagulación-floculación, decantación, filtración, desinfección; u otro tipo de tratamiento de mayor complejidad; incluyendo pozos.
		m3/año
Santiago	Planta Noriega I	126,144,000.00
Santiago	PLANTA NORIEGA II	31,536,000.00
Santiago	Planta 25 MGD	31,536,000.00
Santiago	Planta 10 MGD	15,768,000.00
La canela	Planta La Canela	7,253,280.00
Cienfuegos	Planta Cienfuegos	31,536,280.00
Santiago	Planta La Barranquita	946,080.00
Villa González	Planta I	2,207,520.00
Villa González	PLANTA II	1,419,120.00
Sajoma	LA MANSION	1,419,120.00
San Francisco de Jacagua	Los Cocos I	408,188.20
San Francisco de Jacagua	Los Cocos II	539,784.00
San Francisco de Jacagua	Los Cocos III	180,576.00
Villa González	Las Lavas	507,824.60
Tamboril	Tamboril	635,713.20
San Francisco de Jacagua	Jacagua I	755,308.80
San Francisco de Jacagua	Jacagua II	888,291.40
Villa González, Palmar arriba	Palmar I	498,951.40
Villa González, Palmar arriba	Palmar II	507,824.60
Villa González, Palmar abajo	Palmar III	811,555.20
San Francisco de Jacagua	Los Guineos I	404,974.10
San Francisco de Jacagua	Los Guineos II	768,165.10

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
(PEI 2025 - 2028)



www.coraasan.gob.do
Tel. (809) 582-4949 / (809) 581-8730
Av. Circunvalación 123 Santiago de los Caballeros 51000